UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES

TRABAJO DE GRADO

Presentado para optar al título de:

LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA (SOCIÓLOGO)

Título: Participación comunitaria en el proceso de formación de políticas públicas de seguridad ciudadana del municipio El Hatillo en el 2017

Realizado por: Karelys Santeliz

Profesor guía: Claudia Peña

RESULTADO DEL EXAMEN:

Este Trabajo de grado ha sido evaluado por el Jurado Examinador y ha obtenido la Calificación de:_____ ( ) puntos.

Nombre: _____Firma: _____

Nombre: _____Firma: _____

Nombre: _____Firma: _____

Caracas de de

UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA: SOCIOLOGÍA

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL PROCESO DE FORMACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA

Tesista: Karelys Santeliz Martínez

CI: 21.505.500

Tutor:

Peña, Claudia

Caracas, Octubre de 2017

DEDICATORIA

A mi papá, se que disfrutarías muchísimo verme llegar hasta aquí.
Te amo y te extraño siempre.

AGRADECIMIENTOS

Principalmente agradezco a mi Universidad Católica Andrés Bello, por crear los espacios para mi desarrollo estudiantil, mi desarrollo social y mi desarrollo personal. Para mí siempre será la mejor universidad, siempre Al Estilo Magis.

A la Escuela de Ciencias Sociales, por ser un gran apoyo en cada paso durante estos cinco años, por su disposición y apertura; por tener los mejores profesores de la universidad, que tienen una verdadera vocación de educación.

A mi familia, especialmente a mi mamá, mi hermana y mi tía-mamá, por aceptar y apoyarme en cada proyecto/actividad o viaje que se me ocurría, por darme permiso de venirme a estudiar a Caracas, por aceptar que ahora Caracas es mi ciudad y que de igual manera las visitaré. Todo su soporte fue esencial, sin ustedes no hubiese podido ni empezar ni mucho menos terminar esta bella carrera.

A mis organizaciones estudiantiles, en especial AIESEC; que me permitieron aprender y ver de otra forma el mundo, desarrollando cada vez más esa semilla social que llevo dentro; donde conocí grandes personas, maravillosos amigos y las personas más especiales de mi vida actual; el aprendizaje en AIESEC es infinito e hizo mi experiencia universitaria satisfactoria.

A mi equipo de voleibol, gracias por todos esos partidos y entrenamientos, donde compartimos, aprendimos y nos formamos como un equipo; a mi entrenador José Rudas, por toda su paciencia, dedicación y apoyo durante estos cinco años, gracias por siempre creer en mí, por ser más que un profesor, por ser mi amigo. ¡Arriba siempre ucabistas!

A mi profesora y tutora Claudia Peña, quien me dio algunas de mis materias favoritas de la carrera, quien desde el primer momento cuando le comenté el tema que quería investigar le interesó, por su apoyo y correcciones. Muchas gracias profe.

A Freymar Donaire, mi mejor amiga en todo este camino, con quien he compartido los mejores y peores momentos de la carrera y de la universidad; afortunadamente han sido más los mejores. Gracias por tu amistad y apoyo; se que seguiremos trabajando juntas, somos un gran equipo y juntas podemos lograr grandes cosas.

A Jesús Valenzuela y a su familia, por su increíble apoyo durante toda esta última etapa; por llevarme y acompañarme a buscar contactos en la alcaldía, pasar encuestas, prestarme su internet y adoptarme para empezar y terminar la tesis. Gracias infinitas, sin ti no hubiese podido terminar. Te quiero Firu.

A todos mis amigos y compañeros con quienes estudié y compartí esta increíble experiencia, como lo son: Daniel, Rosimar, Crisber, Adriana, Víctor, Eduardo, Gerson; digan lo que digan, estudiamos la mejor carrera y ahora nos toca construir el país que nos dejaron, somos el futuro de Venezuela.

Finalmente a Caracas, la ciudad de la que me enamoré y me abrió sus puertas para mi desarrollo y aprendizaje; con quien tengo una relación de amor y odio, pero más de amor. Quiero seguir viviéndola pero sin miedo.

ÍNDICE GENERAL

AGRADECIMIENTOS **2**

ÍNDICE GENERAL **4**

ÍNDICE DE TABLAS **6**

RESUMEN **8**

INTRODUCCIÓN **9**

CAPITULO I **11**

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN **11**

1.1 Planteamiento del Problema 11

1.2 Objetivo General: 18

1.3 Objetivos Específicos: 18

1.4 Justificación 18

CAPITULO II **21**

MARCO TEÓRICO **21**

2.1 Antecedentes de la investigación 21

2.2 Sobre la dimensión conceptual de las políticas públicas 27

2.3 Políticas públicas de seguridad ciudadana 29

2.4 Entorno de la Política Pública 30

2.5 El ciclo de las políticas públicas 32

2.6 Un acercamiento a la noción de democracia 35

2.7 Descentralización política como alternativa para la participación 39

2.8 La participación dentro de la comunidad 42

2.9 Tipos de participación 43

CAPITULO III **49**

MARCO REFERENCIAL **49**

3.1 Municipio El Hatillo 49

POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO EL HATILLO 51

3.2 Triángulo de la Seguridad Policía Municipal de El Hatillo 51

CAPITULO IV 65

MARCO METODOLÓGICO 65

4.1 Tipo de investigación 65

4.2 Diseño de investigación 65

4.3 Población, unidad de análisis y muestra 66

4.4 Técnicas de recolección de datos 67

4.5 Técnica de análisis de datos 68

4.6 Definición conceptual y operacionalización de las variables 69

CAPITULO V 72

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS 72

CONCLUSIONES 103

RECOMENDACIONES 108

REFERENCIAS 109

ANEXOS 116

ANEXO 1 116

ANEXO 2 -TRANSCRIPCIONES DE LAS ENTREVISTAS 127

ANEXO 2.1 127

ANEXO 2.2 136

ANEXO 2.3 138

ANEXO 2.4 145

ANEXO 3 149

ANEXO 4 156

ÍNDICE DE GRÁFICOS Y TABLAS

Grafico 1 - Estado Civil 77
Grafico 2 - Sexo 77
Grafico 3 - Nivel Educativo 78
Grafico 4 - Edad 78
Grafico 5 - Sector del municipio donde reside 80
Grafico 6 - Ocupación 81
Grafico 7 - Mecanismo de participación en el cual está inscrito formalmente 83
Grafico 8 - Víctima del delito en su comunidad 86
Grafico 9 - Tipo de delito 86
Grafico 10 - Denuncia ante algún organismo de seguridad 86
Grafico 11 - Ente de seguridad en el cual se realizó la denuncia 87
Grafico 12 - Denuncia ante un ente de seguridad 89
Grafico 13 - Ente de seguridad en el cual se realizó la denuncia 90
Grafico 14 - Conocimiento de la política pública de seguridad ciudadana de la alcaldía 91
Grafico 15 - Medio por el cual conoció la política pública 91
Grafico 16 - Conocimiento de las labores ciudadanas incluidas en la política pública 92
Grafico 17 - Involucramiento de los ciudadanos en las labores ciudadanas 92
Grafico 18 - Tipo de actividad realizada 93
Grafico 19 - Tipo de actividad realizada para dar seguimiento a la política pública 94
Grafico 20 - Calificación a la gestión de la alcaldía de acuerdo a la problemática de seguridad ciudadana 99

Tabla 1 - Estadísticos descriptivos 79
Tabla 2 - Mecanismo existente en la comunidad 82
Tabla 3 - Inscrito formalmente en alguna organización comunitaria 82
Tabla 4 - Calificación de la gestión de los consejos comunales en el 2017, como mecanismo de participación comunitaria 84
Tabla 5 - Calificación de la gestión de los consejos locales de planificación pública en el 2017, como mecanismo de participación comunitaria 84
Tabla 6 - Calificación de la gestión de las asociaciones de vecinos en el 2017, como mecanismo de participación comunitaria 85
Tabla 7 - Hechos delictivos en la comunidad 86
Tabla 8 - Tipo de delito 89
Tabla 9 - Seguimiento al plan “Triángulo de la seguridad” 93
Tabla 10 - Planteamiento a una organización comunitaria la problemática de seguridad ciudadana. 94
Tabla 11 - Problemas en materia de seguridad ciudadana 95
Tabla 12 - Origen de los problemas de seguridad ciudadana 96
Tabla 13 - Denuncia del delito a través de un medio de comunicación 97
Tabla 14 - Diseño de solución para solventar la problemática de seguridad en su comunidad 97

Tabla 15 - Implementación de solución para solventar la problemática de seguridad ciudadana en su comunidad _____97
Tabla 16 - Soluciones implementadas para solventar la problemática de la seguridad ciudadana en su comunidad _____98

RESUMEN

El propósito de la presente investigación es describir cómo es la participación comunitaria en el proceso de formación de políticas públicas de seguridad ciudadana en el Municipio El Hatillo del Distrito Metropolitano de Caracas en el 2017, cuyos objetivos específicos son: describir cómo es el proceso de formación de políticas públicas de seguridad ciudadana en el municipio El Hatillo; determinar los mecanismos de participación comunitaria existentes en el municipio El Hatillo, y por último analizar cómo es la participación comunitaria en el proceso de formación de políticas públicas de seguridad ciudadana de la Alcaldía de El Hatillo. Para ello, se realizó un tipo de investigación de campo con un diseño de investigación no experimental transeccional de tipo descriptivo por lo que se estudió la población que está conformada por todos los habitantes del municipio El Hatillo, siendo un tipo de muestreo no probabilístico de 30 sujetos típicos, más los funcionarios y técnicos involucrados en la formación de políticas públicas de seguridad ciudadana que trabajan en la Alcaldía El Hatillo. La técnica de recolección de datos a utilizada es el cuestionario simple de preguntas abiertas y cerradas que se les aplicó a los ciudadanos y una entrevista semi-estructurada que se les realizó a los funcionarios; y la técnica de análisis de datos se basó en estadística descriptiva. Las conclusiones de la investigación se basan en que si existe participación comunitaria en el municipio, esta participación se encuentra involucrada en el proceso de formación de la política pública se seguridad ciudadana; el proceso de formación de políticas públicas usado en la alcaldía es el propuesto por Kelly (2003) y los mecanismos de participación comunitaria existentes en el municipio son los consejos comunales, consejos locales de planificación pública y las asociaciones de vecinos, siendo este última el mecanismo más utilizado por los ciudadanos.

Palabras claves: Participación comunitaria, políticas públicas, gestión municipal, seguridad ciudadana.

INTRODUCCIÓN

Es necesario un sistema democrático para que los ciudadanos puedan intervenir y participar plenamente en el ámbito público. Esto sólo es posible cuando las relaciones políticas entre el Estado y sus ciudadanos se demuestran con consultas mutuamente vinculantes, amplias, iguales y protegidas (Tilly, 2010).

En la teoría participativa de la democracia, Inglehart (2002) plantea que la participación de los ciudadanos debe ser regular, frecuente y directa en la toma de decisiones. En la práctica, la participación política puede ser expresada de diversas formas, desde la manifestación del voto hasta la protesta política más radical; no obstante, solo una minoría participa mediante partidos políticos, asociaciones, organizaciones, entre otros. La participación debería principalmente aumentar la confianza interpersonal, las habilidades cívicas, las actitudes de cooperación y de eficacia política. Mayormente, las decisiones que se toman mediante procesos participativos gozan de mayores niveles de legitimidad y aceptación.

En el proceso de formación de las políticas públicas –las cuales se entienden como las respuestas que da el Estado a las demandas de problemas públicos que hacen los ciudadanos-, se puede ejercer una participación democrática comunitaria, ya que este tipo de participación es el primer contacto que tienen los ciudadanos con los problemas de índole pública, porque son los que les afectan directamente en su comunidad, y es el espacio donde se pueden desenvolver de una mejor manera, por lo tanto, se esperaría que su integración y participación en el ciclo de formación de políticas públicas fuese lo más activa y frecuente posible a fin de obtener los mejores resultados.

En esta investigación se desea abordar el tema de la participación comunitaria en el proceso de formación de políticas públicas (seguridad ciudadana) del municipio El Hatillo en el 2017, a fin de describir cómo es el proceso de formación de políticas públicas en dicho municipio; determinar los mecanismos de participación comunitaria existentes en

este espacio público y analizar cómo es la participación comunitaria en el proceso de formación de políticas públicas en la Alcaldía de El Hatillo.

La presente investigación se divide en cinco capítulos con la siguiente estructura:

En el Capítulo I se expone el planteamiento del problema, en el cual se puntualizan los argumentos que enmarcan el problema, se establecen los objetivos tanto general como los específicos de la investigación, así como la justificación de la misma.

En el Capítulo II se presenta el marco teórico, que da cuenta de los antecedentes, los estudios que se han realizado sobre el tema, las bases teóricas, los conceptos y teorías que sustentan las variables del estudio.

En el Capítulo III, el Marco referencial que manifiesta las características de la unidad territorial de la investigación.

En el Capítulo IV se plantea el marco metodológico de la investigación, que presenta el tipo y diseño de investigación, la unidad de análisis, la población, la muestra, la técnica de recolección y análisis de datos y la operacionalización de las variables.

En el Capítulo V se muestra el análisis cuantitativo y cualitativo, más la discusión de los resultados obtenidos en la investigación.

Por último, se encuentran los capítulos correspondientes a las conclusiones y recomendaciones que pudieron obtenerse a partir del análisis de los resultados. También las referencias bibliográficas que sustentan la investigación y que sirvieron de base para los planteamientos realizados.

CAPITULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del Problema

Para que los ciudadanos puedan participar ampliamente en la vida social y política de un país, es fundamental tener un sistema político democrático. Dahl (1971) plantea que la democracia es aquel sistema político que es caracterizado primordialmente por su incesante aptitud de satisfacer las preferencias de sus ciudadanos, sin distinciones políticas. Para que esto ocurra es necesario que los ciudadanos tengan igualdad de oportunidades para: 1) formular sus preferencias, 2) manifestar públicamente esas preferencias ante el gobierno o los ciudadanos, 3) recibir igualdad de trato por parte del gobierno, sin discriminación por sus preferencias.

El inicio de la Democracia en Venezuela, comenzó en 1958 cuando finaliza la dictadura de Pérez-Jiménez, momento en que se realizan elecciones libres, quedando al mando de la presidencia Rómulo Betancourt, quien era candidato del partido social demócrata Acción Democrática. Fue el inicio de un nuevo sistema político en el cual se defiende la soberanía del pueblo. Las intenciones de democratizar fuertemente al Estado fueron impulsadas por Betancourt y los gobiernos siguientes a éste, pero a pesar de sus trabajos y esfuerzos, en relación a la descentralización y democratización de la gestión pública, no se avanzó todo lo que se aspiraba para el logro de una gestión pública eficiente.

En este sentido, en 1983 como resultado de la deficitaria situación económica, del cuestionamiento del rol del Estado, de la nueva modernización del gobierno y del papel del sector privado, entre otros aspectos, se origina un cambio a nivel de las fuerzas políticas, lo que impulsó un proceso de descentralización de las políticas y del aparato público hacia las gobernaciones y alcaldías lo que a nivel institucional se manifestó en la creación de la "Comisión Presidencial para la Reforma del Estado" (COPRE), que tuvo como objetivos principales: una reforma política, fortalecer el Estado de derecho, descentralización de los poderes, la mejora de las capacidades del Estado para desarrollar políticas públicas y la

profesionalización de los funcionarios públicos (Morillo, 2013). La COPRE desde sus orígenes fue una referencia institucional a diversas iniciativas con la finalidad de mejorar el funcionamiento de la administración pública. “Se planteó la importancia de tener la capacidad de ejercer control, evaluación y eficacia de los servicios públicos y, de quienes detentan el poder, esto como paso previo a la creación de nuevas leyes de la Administración Pública” (Morillo, 2013; p. 18).

Entre otras reformas, la de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, introdujo novedades respecto a los principios constitucionales referentes a gobierno, administración, organización, funcionamiento y control de los municipios; dispuso que un alcalde fuera quien gobernaría el municipio; consideró a las parroquias como entes territoriales que pertenecen al sistema municipal. La junta parroquial sería de carácter de participación ciudadana y sin personalidad jurídica propia.

Todos estos cambios mencionados, simbolizaron un fortalecimiento del municipio, en el esfuerzo del ejercicio del poder a nivel legislativo y ejecutivo. Pero desde una visión administrativa aún no se evidenció una completa descentralización.

A partir de la formulación de la Constitución de 1999, otro de los cambios a nivel municipal que decretó el gobierno nacional fue el de la creación de los Consejos Comunales en el año 2006, con el fin de instrumentalizar la democracia participativa y protagónica en desmedro de las instituciones locales y regionales de participación. Esta instancia surge atada a los Consejos Locales de Planificación Pública (CLPP), instituciones participativas a nivel municipal, y cuya finalidad es el impulso, planificación y monitoreo de proyectos o programas comunitarios.

Los Consejos Comunales aparecen como figura de participación e integración entre los ciudadanos y las distintas organizaciones comunitarias, percibiendo al ciudadano como un individuo activo en la gestión de los asuntos públicos. De esta manera, comenzó un proceso de participación en la toma de decisiones, representado en la mediación de las comunidades y grupos organizados comunitarios como entes necesarios para la organización, diseño, control y evaluación de políticas públicas y que responden a sus

demandas colectivas. Este proceso participativo contiene una diversidad de normas legales que las orienta y rige, y concuerdan en detallar el papel del ciudadano como corresponsable de la solución de sus problemas públicos.

Con el referéndum constitucional que se hizo en el año 2007, Hugo Chávez propuso la modificación de 69 artículos de la constitución de 1999, entre los cuales se encontraba el artículo 70. Sin embargo, en el informe de la Comisión Mixta de la Asamblea Nacional para la tercera y última discusión de la primera reforma constitucional a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, se decretó de la siguiente manera:

> Son medios de participación y protagonismo del pueblo, en ejercicio directo de su soberanía y para la construcción del socialismo: la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocación del mandato, las iniciativas legislativas, constitucional y constituyente, el cabildo abierto, la asamblea de ciudadanos y ciudadanas, las decisiones de esta última tendrán carácter vinculante, los Consejos del Poder Popular, a través de los consejos comunales, consejos de trabajadores y trabajadoras, consejos estudiantiles, consejos campesinos, consejos artesanales, consejos de pescadores, consejos deportivos, consejos de la juventud, consejos de adultos y adultas mayores, consejos de mujeres, consejos de personas con discapacidad, entre otros, la gestión democrática de los trabajadores y trabajadoras de cualquier empresa de propiedad social directa o indirecta, la autogestión comunal, las organizaciones financieras y microfinancieras comunales, las cooperativas de propiedad comunal, las cajas de ahorro comunales, las redes de productores libres asociados, el trabajo voluntario, las empresas comunitarias y demás formas asociativas constituidas para desarrollar los valores de la mutua cooperación y la solidaridad socialista.
>
> Una ley nacional establecerá las condiciones para la organización y el efectivo funcionamiento de los medios de participación previstos en este artículo.

Con esta modificación se logró la inserción de los consejos del Poder Popular como figuras dentro de la Constitución; también el fortalecimiento de los medios de participación. Plantea que el pueblo es el protagonista de su soberanía y puede ejercerla de diversas maneras. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos por impulsar la participación

comunitaria no se han obtenido los resultados esperados, ya que para que este protagonismo y soberanía del pueblo sea verdadera es necesario la descentralización política; característica de los regímenes democráticos.

Como lo plantea Rodríguez (2012), este cambio en el artículo mencionado expresa, una participación protagónica, que logre trascender lo político plasmándose en el aspecto social y económico, siendo en conjunto –lo social y económico- un mecanismo de trascender las formulas tradicionales sobre cómo la sociedad produce y distribuye la riqueza como producto del trabajo.

López Maya (2011), expresa que en 1999 inicio en Venezuela el tránsito de una democracia representativa a una democracia participativa y protagónica. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, elaborada por la Asamblea Nacional Constituyente, fue el instrumento que sirvió de guía de la transformación del régimen político, dirigiendo los cambios necesarios en la estructura del Estado y en las relaciones entre Estado y sociedad. El enfoque participativo de la Constitución propició un conjunto de políticas, leyes e innovaciones participativas que fueron evolucionando en el tiempo.

En una primera etapa, plantea López Maya (2011), entre 1999 y 2006, el gobierno de Chávez motivó la apertura del aparato del Estado a múltiples experiencias para la cogestión en políticas públicas con las comunidades organizadas. El Gobierno buscó como objetivo la creación de condiciones propicias a la inclusión social y al empoderamiento popular a través de la acción unida de ciudadanos, comunidades organizadas y funcionarios públicos en la resolución de acceso a derechos y servicios públicos básicos que sufren las mayorías pobres.

En una segunda etapa, que comenzó con la campaña presidencial de 2006 y se estabilizó en el segundo gobierno de Chávez, el enfoque participativo sufrió una transformación que con los años se ha ido profundizando. Dirigido por el proyecto político del socialismo del siglo XXI, el Gobierno opera un enfoque participativo orientado a la construcción de un poder popular base de un nuevo Estado, el llamado Estado comunal, el

cual es diferente y opuesto con el de la democracia participativa de la Constitución. “Las innovaciones participativas tienden a homogeneizarse y perder dinamismo articulándose a los consejos comunales y las comunas” (2011, p. 410), constituyendo bases territoriales y brazos institucionales para la gestión de servicios públicos de un Estado con un alto grado de centralización, que opera con una dinámica direccionada desde arriba y un limitado enfoque participativo.

El artículo 2 de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales plantea lo siguiente:

> Los consejos comunales, en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social.

Así pues, los Consejos Locales de Planificación Pública y los Consejos Comunales representan una evidencia de la participación que se puede dar desde la comunidad. En este sentido, es el municipio el responsable de crear los espacios favorables para que se dé la participación desde la comunidad; sin embargo, el carácter participativo es voluntario.

La participación comunitaria en la gestión de las políticas públicas tiene el propósito de conseguir una acción más eficiente, apuntando a las mejores y directas soluciones promovidas por sus interesados. Lo que involucraría el diseño, elaboración y evaluación de las políticas públicas pertinentes. En las políticas públicas se puede fundar un campo de acción favorable para el impulso de una ciudadanía activa, que pueda actuar en la dirección de los asuntos públicos que afectan su vida individual y colectiva.

Las políticas públicas pertenecen al conjunto de respuestas o soluciones sobre la gestión de los asuntos públicos. A través de éstas, como lo señala Lahera (2004) se pueden diferenciar problemas y soluciones de manera específica, acotar las discusiones políticas y

participar de manera específica, entre otros. Las políticas públicas deben ser pensadas dentro de un proceso extenso de participación comunitaria, donde la finalidad sea la mejora en la gestión pública, que lleve a la descentralización de poderes apuntando así a un sistema político democrático.

López Maya (2014), expone que, en la actualidad, la democracia participativa y revolucionaria busca disminuir hasta prescindir de instituciones de democracia representativa liberal. En el Socialismo del siglo XXI, la participación se limita a procesos de organización y participación para ejecutar políticas públicas a nivel local, a partir de una planificación centralizada desde un gobierno que concentra todo poder decisorio del futuro del país. "La influencia de la noción de participación limitada y de vocación totalitaria del marxismo leninismo, como ha sido practicado en Cuba, marca hoy el camino de construcción institucional en Venezuela" (2014, p. 14)

Las elecciones y partidos políticos no son los únicos espacios donde los ciudadanos pueden participar, también pueden influir en la agenda pública como en cualquier etapa del proceso de las políticas públicas, fortaleciendo la transparencia de acuerdo al uso de los recursos, logrando así "una distribución equitativa del poder y una mayor visibilidad de los problemas sociales" (Lahera, 2004; p.17), así como también elevando de esta manera la calidad y eficiencia de la política pública a emplear. Se piensa que es necesaria la participación de la comunidad en el proceso de políticas públicas porque son los ciudadanos quienes sufren las consecuencias o las facilidades que puede generar una política pública, por lo que es esencial que se tomen en cuenta sus opiniones para así lograr el resultado esperado, y contribuir al logro de la solución del problema en cuestión.

Por ejemplo, en el caso chileno, Orrego (1995) propone la participación comunitaria como política para fortalecer la responsabilización en los gobiernos municipales y la define como las acciones a través de las cuales los ciudadanos influyen en el resultado de los servicios públicos y la forma en la cual el gobierno lleva a cabo sus funciones, sea a través del ejercicio de presiones por organizaciones externas o mediante la participación directa en la planificación, toma de decisiones, gestión o evaluación de los servicios y programas públicos.

Hernández (2010), investigó sobre la Participación Comunitaria desde 1990 hasta el 2010 en Colombia, y expresa que la ciudad de Bogotá ha contado con la expansión de espacios institucionales de participación, pero éstos con el paso de los años se han desnaturalizado, no logrando promover una movilización y participación intensa de los habitantes, y esto se da porque no se ha logrado en 20 años construir las bases para que los ciudadanos actúen luego de los procesos electorales, aunque se ha presenciado el surgimiento de iniciativas personales y colectivas, que tienen como fin el de vigilar las acciones de los funcionarios públicos y denunciar sus actos ilegales, si bien esto no es asegurar el fortalecimiento de la cultura política democrática, se encuentra en ese camino.

Para que exista una participación comunitaria activa es indispensable que los gobiernos de los municipios puedan crear condiciones que faciliten espacios donde los ciudadanos puedan participar, se les tome en cuenta y también exista la presencia de instrumentos que puedan permitir efectivizarla. El municipio, es la unidad fundamental del proceso de desarrollo de un país y está encargado de promover su gobernabilidad. La ciudadanía no siempre revela interés en la participación de soluciones que sean del ámbito público, ni tampoco en la elección de un representante donde ellos puedan trasmitir sus necesidades e intereses. De igual manera, se plantea que el gobierno, debe impulsar y promover espacios, instrumentos y mecanismos (aunque no decretarlos), para que su ciudadanía se involucre en el ámbito público, motivando así a la participación comunitaria. Pero también la ciudadanía debe ser responsable en su participación, ejerciendo así sus derechos, teniendo en cuenta sus obligaciones como ciudadanos, creando condiciones favorables para una estrecha relación entre Estado-Sociedad Civil, que lleve a una mejor implementación de políticas públicas con resultados eficaces.

La importancia de la participación de la comunidad en las políticas públicas radica en la posibilidad de alcanzar, de cierta manera, un acceso a las decisiones del gobierno local, lo que facilitaría la descentralización política y el fortalecimiento del sistema político democrático. De esta manera la participación comunitaria, es la llave para la transformación de lo estatal y público, apuntando a la consolidación de una gobernabilidad democrática, ya que la participación comunitaria, diferenciándose de otros tipos de participación,

particularmente busca que los habitantes intervengan en las actividades públicas, interpretando claro está, intereses colectivos.

Como las políticas públicas que se pueden desarrollar en la gestión municipal de un año pueden ser muy amplias, se desea delimitar este aspecto, estudiando la política pública de seguridad ciudadana empleada en el 2017, ya que fue esta problemática la más demandada, respecto a cómo afecta al colectivo. Tomando lo anterior en consideración, la presente investigación busca dar respuesta a la siguiente interrogante:

¿Cómo es la participación comunitaria de los ciudadanos en el proceso de formación de políticas públicas (seguridad ciudadana) en el Municipio El Hatillo del Distrito Metropolitano de Caracas en el 2017?

1.2 Objetivo General:

Describir cómo es la participación comunitaria en el proceso de formación de políticas públicas (seguridad ciudadana) en el Municipio El Hatillo del Distrito Metropolitano de Caracas en el 2017.

1.3 Objetivos Específicos:

1. Describir cómo es el proceso de formación de políticas públicas de seguridad ciudadana en el municipio El Hatillo.
2. Determinar los mecanismos de participación comunitaria existentes en el municipio El Hatillo.
3. Analizar cómo es la participación comunitaria en el proceso de formación de políticas públicas (seguridad ciudadana) de la Alcaldía de El Hatillo.

1.4 Justificación

Es importante acotar que las políticas públicas representan la solución a algún problema, y ¿quién más sabe sus problemas sino quien los padece?, ¿quién sabe cómo son

los problemas de la comunidad?, pues la misma comunidad, por eso es esencial que en el proceso de formación y decisión de la política pública, se tome en cuenta la participación comunitaria, lo que implica la aplicación de una política pública de calidad, que conduzca a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. La eficiencia y eficacia de las políticas públicas se ve manifestada en el incremento de la calidad de vida de las personas y en el mejoramiento de la gobernabilidad mediante el fortalecimiento de las instituciones.

A través de la participación "la sociedad se reconoce a sí misma" (Lahera, 2004; p.18). La no participación de la comunidad se ha vuelto un problema al momento de implementar una política pública porque se plantea la política según lo que los políticos creen que es necesario para la comunidad, lo que lleva a que muchas veces dichos políticos estén equivocados, o formulen políticas que no son importantes y urgentes, dejando así sin resolver los verdaderos problemas que la comunidad demanda de manera más rápida

Como lo plantea Lahera (2004), mediante la participación, se puede mejorar la gestión pública de diferentes maneras, ya que la información acerca de las necesidades, prioridades y capacidades de las comunidades o sectores involucrados puede incrementarse, los programas pueden ser mejor adaptados a las necesidades locales, lo que favorece un mejor uso de los recursos, la entrega de los servicios puede ser de mejor calidad y atender mejor a la demanda, permite movilizar recursos locales y por último puede mejorar la utilización y la mantención de las instalaciones y servicios gubernamentales.

Es necesario investigar este tipo de temas que tienen un alto grado de incidencia pública, a fin de generar conocimiento útil sobre el sistema político venezolano, y que permitan evaluar los elementos que se podrían mejorar desde el rol de cada ciudadano con el objeto de fomentar una conducta más democrática. Así mismo, investigar sobre este fenómeno, permite generar recomendaciones y proponer herramientas que se traduzcan en mejoras institucionales para los gobiernos locales y municipales. Las políticas públicas de calidad son fundamentales para el desarrollo social, político y económico del país, lo que finalmente impacta directamente en el desarrollo individual y de la sociedad en su conjunto.

Las políticas públicas de seguridad ciudadana aunque son una responsabilidad del más alto nivel de gobierno, se enlazan estrechamente con el ámbito local, ya que es en esta instancia en la cual los ciudadanos acuden en prioridad para denunciar y exigir la satisfacción de sus demandas, lo que deriva en una responsabilidad para la gestión político-administrativa de cualquier municipio.

En la mayoría de veces, los problemas de seguridad están condicionados por el ámbito local, sus características socio-demográficas, entorno urbano, topografía, presencia de factores de riesgo, nexos de solidaridad y las relaciones interpersonales y dentro la comunidad. De esta manera, cada municipio tiene una realidad distinta, pero la finalidad es la misma: promover alianzas entre gobiernos locales y las comunidades, para el desarrollo de programas de prevención.

Este tipo de políticas públicas tiene un alto grado de incidencia, dado que los riesgos y peligros de la seguridad ciudadana se encuentran en todos los ámbitos de la cotidianidad venezolana; y tienen un impacto directo en la calidad de vida de los ciudadanos. Se debe tener en cuenta que la seguridad ciudadana busca proteger al individuo sin violar su libertad; por ser una problemática compleja con gran influencia, debería ser prioridad para el Estado.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

Lahera (2004), plantea que las políticas públicas son un factor común de la política y de las decisiones del gobierno y de la oposición. Parte esencial de las responsabilidades del gobierno residen en el diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas. En torno a políticas públicas se pueden acotar las discusiones políticas, diferenciar problemas y soluciones de manera específica, precisar las diferencias, vincular los temas a soluciones más desarrolladas, participar de manera específica. Es necesario que los grupos sociales, los partidos políticos y las personas asimilen el proceso y el análisis fundamental de las políticas públicas, bien sea que estas sean parte del gobierno o de la oposición.

Afirma también el autor que, la comunidad puede influir políticamente en la determinación de las políticas públicas en un nivel mayor que mediante los partidos políticos y las elecciones. Los procesos de acuerdo presumen la existencia de una serie de elementos, y entre ellos, la participación de los agentes sociales en la elaboración y toma de decisiones de políticas públicas. Para que dichos procesos de acuerdo sean distinguidos como legítimos se deben considerar los diferentes intereses y partes.

En la participación comunitaria, los ciudadanos pueden hacerse presentes en la agenda pública como en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas. Mediante la participación se posibilita una distribución más equitativa del poder y mayor visión de los problemas sociales, también lleva a aumentar la efectividad y eficacia de las políticas (Lahera, 2004).

En México, Villafuerte (2014) expone que, el sistema político mexicano en la primera década del siglo XXI se caracterizó por un gran nivel de desconfianza de la ciudadanía hacia las instituciones gubernamentales, lo que se debe a la crisis de representación política que se atraviesa; en donde el sistema político no ha logrado resolver

los problemas sociales más impostergables, llevando así a un elevado grado de desigualdades sociales. Las instituciones políticas tradicionales de intermediación entre la sociedad y el sistema político atraviesan una etapa de cuestionamiento en cuanto a sus funciones y responsabilidades. Ante dicho escenario, la sociedad civil crea sus propios mecanismos para buscar nuevas formas de interactuar con el sistema político, y poder lograr mejores efectos en cuanto a las acciones que tiene el Estado hacia la ciudadanía.

Aparte de la crisis de la representación política en México, la ciudadanía ha mostrado signos de agotamiento de acuerdo a los caminos de participación; ya que se tiene un ambiente desalentador para permitir la acción de la sociedad organizada. El Estado determina estrategias que la mayoría de las veces desmotivan o terminan corporativizando a la movilización social, ya sea que estos grupos sean canalizados por parte de partidos políticos o por programas sectoriales; lo que da como resultado el debilitamiento y crisis de los espacios para la participación comunitaria generando dificultad para establecer nuevas formas de dialogo con el Estado. De esta manera, la relación entre la participación comunitaria y la gestión de políticas públicas, podría ser una línea de análisis para establecer los nuevos espacios para la democratización en México.

La idea de impulsar la participación involucrándola en la hechura de políticas públicas, es parte esencial de un proceso de innovación gubernamental que va a permitir fortalecer elementos que promuevan condiciones para construir un esquema democrático de mayor calidad. En esta perspectiva, se desarrollará una relación dinámica entre la gestión pública gubernamental y la participación de los ciudadanos, que lleven a generar condiciones donde se puedan instaurar procesos transparentes, democráticos y eficientes a la acción pública.

Es necesario que el Estado garantice condiciones mínimas, creando espacios y posibilidades donde la sociedad civil pueda desarrollarse; ya que si la ciudadanía no visualiza estos espacios de interacción entre la sociedad y el Estado como legítimos, se seguirá reproduciendo la desconfianza. Reflexionando a la sociedad civil desde la visión del capital social, se llega al empoderamiento ciudadano, conceptos que se desarrollan

paralelamente al de la idea de la nueva gestión pública, por lo que se establece esta idea de nueva relación que busca democratizar los procesos de toma de decisiones en los asuntos de la gestión de los recursos públicos.

Por otro lado, en Venezuela, García Guadilla (2014) analiza las diversas maneras y espacios para la incorporación de los sectores populares organizados y de los movimientos sociales, la evolución de sus prácticas, las racionalidades que orientan sus acciones frente al Estado y la manera en que tales racionalidades se van construyendo y transformando; el rol que juegan en los procesos de transformación hacia el Socialismo del Siglo XXI. Se pregunta en qué medida el modelo que plantea la constitución de 1999 de la democracia participativa ha contribuido al reconocimiento-inclusión y participación de los sujetos excluidos, sin excluir a los sujetos previamente incluidos.

En el discurso, la Constitución de 1999 se convirtió en el puente para llegar a la inclusión o el otorgamiento de los derechos de ciudadanía de los sectores populares excluidos y de las organizaciones y los movimientos sociales pre-existente. Desde 1992 dichas organizaciones y movimientos venían demandando mayor participación y nuevos derechos junto con la ampliación de los existentes, participaron de manera activa sin distingo de clase social en la oportunidad abierta por el proceso constituyente que las incorporó y reconoció como actores esenciales del mismo. Esta constitución incluyó un enfoque de derechos y se propiciaron nuevos modelos de organización comunitaria, como también privilegió la democracia participativa institucionalizando "la participación como uno de los objetivos de las políticas públicas y otorgando un poder protagónico a las organizaciones y movimientos sociales que supuestamente encarnan al Pueblo Soberano, sujeto fundamental del Poder Popular" (2014; p. 7).

A partir de 1999, el reconocimiento constitucional del Sujeto popular junto con la inclusión de la democracia participativa como la forma constitucional de solventar los conflictos y definir las políticas públicas abrieron la posibilidad de crear nuevas formas de incorporación más institucionalizadas.

En el periodo de estudio que analiza García Guadilla, el cual es desde 1999 hasta 2013, identifica tres modelos de incorporación de los sectores populares. El primero es el modelo constituyente; el cual significó el reconocimiento, legitimación y protagonismo constitucional de dichos sectores, no obstante, el proyecto bolivariano implícitamente definió al sector popular como el protagonista e interlocutor por excelencia con el Estado en su proyecto de trasformación social, excluyendo de esta manera a la clase media en las modalidades propuestas para tal incorporación. El segundo modelo de incorporación es la inclusión tutelada y excluyente, tutelada porque se basa en la creación y promoción de organizaciones por parte del presidente Chávez para ejercer la democracia participativa y excluyente porque los objetivos de control político y movilización llevaron a excluir los no alineados ideológicamente. Por último, el tercer modelo de incorporación es el asistencialista paralelo, que se expresa en una gran diversidad de programas sociales paralelos trayendo como consecuencia la creciente debilidad de las instituciones formales del Estado debido al solapamiento de funciones y a la competencia por financiamiento entre ambas.

García Guadilla (2014) concluye en su análisis planteando que los modos de incorporación de los sectores populares muestran una inclusión que involucra la satisfacción de las necesidades básicas y materiales pero que no contempla las necesidades post- materiales y que además excluye a aquellos grupos de la población que no sean afines ideológicamente al gobierno, "una equidad identificada con la igualdad formal difícil de concretar; decisiones asamblearias que en ocasiones vulneran el principio de la minorías, y una participación que al concentrarse en lo local no permite trascender a niveles superiores" (2014, p. 20).

En la misma línea del caso venezolano, Wiesenfeld y Sánchez (2012) afirman que para el Estado, la sociedad y la academia, son importantes los conceptos de participación, pobreza y políticas públicas. La democracia participativa ha motivado cambios en las formas de incidir en la política pública, como una estrategia para reducir la pobreza.

Venezuela, es el único país en América Latina que ha otorgado un carácter constitucional y legal a la participación, a través de los consejos comunales, por lo que dichos autores se han interesado en analizar sus significados y discrepancias en la gestión pública para poder acabar con la pobreza. Comentan Wiesenfeld y Sánchez (2012) que los consejos comunales son una instancia comunitaria que agrupa a distintos sectores manejando sus solicitudes antes instituciones gubernamentales.

La participación la comprenden como un proceso para la transformación de las condiciones de pobreza, a través de la intervención de los ciudadanos en las políticas públicas. Su objetivo se asume desde un sistema político basado en la democracia participativa, pero que al mismo tiempo no se vive en Latinoamérica pero se aspira a vivirlo. Se desea pasar de una democracia representativa a una democracia participativa.

En los últimos años, diferentes gobiernos latinos se han mostrado más abiertos, desde el Estado o desde la sociedad civil, a marcos institucionales que incluyan a la ciudadanía en la toma de decisiones que intervienen en lo público, mediante la ampliación y legitimación de espacios para la participación en diversos tipos de organizaciones y de mecanismos para implementarla. Un ejemplo de esto serían las comunas, en Buenos Aires-Argentina, el presupuesto participativo, en Belo Horizonte-Brasil, los consejos de coordinación, en Perú y, los consejos comunales en Venezuela, entre otros. Se busca que las organizaciones y mecanismos participativos puedan garantizar el acceso a recursos y servicios para de esta manera poder reivindicar derechos ciudadanos.

El objetivo del estudio de Wiesenfeld y Sánchez (2012) fue investigar las relaciones entre el discurso político oficial y el no oficial acerca de la participación mediante los consejos comunales en un contexto venezolano, en el cual desde el gobierno instaurado en 1999 impulsa a la participación mediante diversos medios oficiales y no oficiales.

En esta misma línea, Machado (2008) realiza un estudio de los Consejos Comunales en Venezuela. Allí plantea que

> La participación en los espacios sociales populares a través de los consejos comunales permite mantener una identidad local-territorial, convirtiéndose ésta en epicentro genésico de nuevas formas de participación (…) y se muestra un cambio emergente protagonizado por los sectores populares, que van asumiendo, en grado creciente, mayores niveles de responsabilidad social a la vez que se constituyen como ciudadanos. (Machado, 2008, p.5).

Por último, La Asociación Civil Paz Activa realizó tres casos de estudio, dentro del cual se encuentra el de "Brigadas Infantiles y Juveniles en Prevención y Seguridad. Una experiencia exitosa replicable a nivel nacional"; donde las brigadas estaban conformadas por jóvenes de 8 a 17 años de edad, quienes como voluntarios se ofrecieron a trabajos de acción cívica, recreacionales y deportivas que promovían la participación y el desarrollo del binomio policía-comunidad y mantenían una cercana relación entre los jóvenes de la comunidad y la policía. La misión de la Brigada Infantil y Juvenil del Instituto Autónomo de Policía del Estado Miranda se basó en generar acciones de prevención y participación comunitaria para fortalecer el entorno educativo, social y familiar, la calidad de vida y el desarrollo personal de sus integrantes, para contribuir de esta forma con el fortalecimiento del carácter, disciplina y moral de esos jóvenes; y su objetivo general fue servir de vínculo de acercamiento e integración entre la comunidad y la institución policía aportando un uso óptimo del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes.

> Los lineamientos generales van destinados a formar jóvenes en edad escolar que residan o estudien en las áreas de influencia de los respectivos institutos de seguridad para que contribuyan apoyando e interactuando activamente en convivencia con su comunidad educativa, otras brigadas y con la comunidad en general, y a la vez, para apoyar los planes y programas de prevención y seguridad, así como de participación social que desarrollen los diferentes organismos de seguridad y prevención, creándose con estos, equipos de trabajo comunitario organizados y conformados por los distintos brigadistas de una localidad, con el in de participar activamente en el proceso de gestión de seguridad y prevención. (2013; p. 23)

Lo mencionado anteriormente es porque se parte del hecho de que el aumento de la violencia es en gran parte producida por los jóvenes, a quienes se les ha

empobrecido la cantidad y calidad del tiempo de convivencia y educación ente padres e hijos, agregando también una alta incidencia de la violencia doméstica. Se apuesta por la prevención, que en este caso significa ejecutar programas que apoyen a las familias y a los niños, fortaleciendo así a las escuelas, se desarrollen aptitudes educacionales y laborales, enseñando a los niños a mediar y resolver conflictos para promover un sentido de participación e integración.

Lo propuesto por la Asociación Civil Por La Paz (2013) fue crear un sistema integral que articule un conjunto de áreas de atención, atacando el ocio que puede existir en diversas comunidades. El proyecto lo conforman a parte de los niños, niñas y adolescentes; los colegios, la escuela de formación policial, asociaciones civiles o fundaciones que logren captar recursos que sean utilizados para el trabajo de las brigadas. Las metas de la Brigada Infantil y Juvenil de la Policía de Chacao se han cumplido desde el año 2003 al 2006 y desde el año 2003 al 2012 se han graduado diez promociones, teniendo un total de más de 900 jóvenes de todos los municipios del Área Metropolitana, quienes en muchos casos pasaron a trabajar en la Brigada Turística del municipio, estudian en la Escuela Militar, prestan servicio en el Instituto de Tránsito del municipio, son funcionarios policiales en municipios como Baruta y Sucre y otros forman parte de la Policía Municipal de Chacao.

2.2 Sobre la dimensión conceptual de las políticas públicas

Las políticas públicas pueden ser entendidas como las acciones que el Estado toma para resolver una problemática, necesidad e interés demandada por la sociedad. Para esto es necesaria una relación entre el Estado y la Sociedad Civil, ya que a quienes les afectan las políticas públicas implementadas es a los ciudadanos, y se realizan buscando el bienestar de estos.

Lahera (2004) la define de la siguiente manera:

> Diremos que una política pública corresponde a cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo público definido en forma democrática;

> los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado. Una política pública de calidad incluirá orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales, y la previsión de sus resultados (p.4).

Siguiendo la línea de pensamiento de este autor, la definición de este término corresponde no solo a las políticas de Estado, sino también a las del gobierno, que vendrían a ser políticas de más de un gobierno, pero también se consideran políticas de Estado aquellas que implican al conjunto de los poderes estatales en su diseño o ejecución. (Lahera, 2004).

Se caracterizan también las políticas públicas por la diversidad de agentes y recursos que actúan en su cumplimiento, por lo que su diseño, gestión y evaluación incluye tanto la participación del Estado, como -según el caso-, a las organizaciones sociales y al sector privado (Lahera, 2002).

> En cuanto a los actores de las políticas públicas, puede señalarse que la comunidad en la que se encuentra el origen del poder democrático legítimamente busca ejercerlo también en este terreno […] La participación se refiere a la posibilidad que personas o grupos tienen para influir, hacerse presentes, en la determinación de la agenda pública y también en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas. (Lahera, 2002; p. 15)

Es bien sabido, que la participación conlleva y permite una distribución más equilibrada del poder y también mayor evidencia respecto a los problemas sociales; frecuentemente puede ser el soporte de capacidades determinadas en los grupos beneficiarios, asimismo de aumentar la efectividad y la eficacia de las políticas. (Lahera, 2002). Sin embargo, en el caso venezolano se afirma que la participación ha sido más un ideal discursivo que una práctica con este tipo de beneficios. Como lo plantea García Guadilla (2014), existen fuertes tensiones entre los objetivos de hacer realidad los preceptos constitucionales de la inclusión, la equidad y la participación y la constatación empírica del autoritarismo y la exclusión por razones políticas. También existen tensiones entre los objetivos de autogobierno y autonomía de las organizaciones y los requerimientos de

control, apoyo y movilización partidaria que llevan al gobierno a estimular la cooptación política y las prácticas clientelares. En última instancia, esto produce la exclusión de todos aquellos no alineados ideológicamente con el Proyecto Revolucionario Bolivariano.

En otro orden de ideas, Aguilar (1996), plantea que lo realmente importante es lograr la articulación entre el diseño y la implementación de las políticas públicas. "Diseñar una política significa prever e incluir esa secuencia de acciones que es justamente el proceso de implementación y cuyo efecto último es la producción del estado de cosas buscado como objetivo" Aguilar (1996, p. 18). Por lo que, no se puede pensar en realizar una política sino se piensa de la misma manera en el proceso de su implementación. El diseño de la política y su implementación es algo que va unido.

2.3 Políticas públicas de seguridad ciudadana

Las políticas públicas de seguridad ciudadana pertenecen al conjunto de decisiones y acciones estratégicas que el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, realiza conjuntamente con diferentes actores sociales, en un margo de legitimidad y de legalidad para reducir riesgos, conflictos y delitos que afectan el pleno disfrute de los derechos y la libertad de los ciudadanos, bien sea a través la prevención, el control y/o la represión, con la finalidad de contribuir a elevar la calidad de vida y la seguridad humana, instancia final del desarrollo.

Rangel (2010) manifiesta que para concretar políticas públicas de calidad es necesaria la activa participación sectorial incluida la sociedad civil, sin excusar la ineludible responsabilidad del Estado en todo el proceso. De esta manera, lo más importante para un decisor político-administrativo, una comunidad y las instituciones, es entender que las políticas de seguridad ciudadana deben fijar el centro de su atención en el bienestar general y en los derechos humanos, convirtiendo al ciudadano en el epicentro de la protección del Estado.

Se debe entender la seguridad como un bien público, así lo plantea Burgos y Tudela (2001), uniendo esta definición al moderno Estado de Derecho, no como un fin en sí

mismo, sino como una garantía para el ejercicio de los derechos y el logro del bien común. De este enfoque es que nace la seguridad ciudadana, en oposición a la visión discriminatoria de seguridad nacional. La construcción de la seguridad de los ciudadanos posee un componente y dividendo sociopolítico para la gobernabilidad y estabilidad de las democracias.

Siguiendo la línea de estos autores que manifiestan que la seguridad ciudadana se vincula al conjunto de condiciones jurídicas, sociales y culturales que substancian una convivencia pacífica y armónica de la sociedad en el marco de la tolerancia y la diversidad. Se demuestra la seguridad ciudadana en la sensación que tiene el ciudadano de sentirse protegido de acuerdo a su integridad psíquica, física, patrimonial, por medio de un reconocimiento de sus derechos individuales y colectivos.

2.4 Entorno de la Política Pública

Los elementos que condicionas las políticas públicas pueden ser de carácter económico, político, social o ideológico. Lo mencionado se puede ejemplificar de una mejor manera en el "Caso de Egaña (2011), ya que en él se manifiesta como una política pública, en este ejemplo, de política indígena, la cual se volvió compleja por la crisis política que se vivía en el año 2008 y 2009. El autor elabora una reflexión acerca del proceso de diseño y puesta en marcha de políticas públicas en situaciones de alta conflictividad social y política.

En una primera instancia se realizó una encuesta de opinión para conocer qué pensaban los ciudadanos sobre la problemática; el resultado que arrojó fue que la gran mayoría no tenía conocimiento del tema, por lo que era más difícil atacar esa realidad. La problemática indígena chilena radica en tres demandas bases, las cuales son: la necesidad de reconocimiento de derechos políticos, la necesidad de acceso a la tierra y por último, la necesidad de protección frente a proyectos de inversión que pueda afectar a territorios donde los indígenas tenían tierras o las habitaban. Sin embargo, la solución no podía ser solo de parte del gobierno, ya que la mayoría de la población compartía el pensamiento de que lo mejor era no hablar de esta problemática.

En Chile, el tema indígena es complejo porque gran parte de su población lo desconoce, y por tanto lo maneja con estereotipos que no ayudan a la construcción de políticas públicas. Al inicio del gobierno de Bachelet se ejecutó un amplio y largo proceso de diálogo que dio como producto un conjunto de propuestas que la dirigencia presentó a la autoridad, donde destacó la necesidad de incrementar la participación, de realizar una política pública indígena urbana y también ahondar en los programas en educación y cultura. Las demandas fueron expresas en los diálogos, lo que seguía después era realizar una evaluación sobre la satisfacción de dichas demandas. También era necesario evaluar el efecto político que podía tener el nuevo anuncio de una política indígena, cuando anteriormente el poder Ejecutivo había expresado sus directrices respecto al tema y eran distintas al nuevo anuncio; por lo que era prácticamente obligatorio evaluar la conveniencia de realizar un ajuste o un quiebre en el contenido de la política indígena, frente a las consecuencias de mantener las propuestas ya existían y antes las cuales ya habían producido un descontento. (2011; p. 8)

Una vez definida la política a implementar, se empezó con la preparación de un Plan de Acción que expresara las tres demandas iníciales, para esto, fue necesario establecer contacto y relación con los actores involucrados en la política, para que así pueda tener una mayor difusión, logrando que estos la conozcan a profundidad y entren en sintonía con ella; es importante resaltar que por la diversidad de actores, la manera de presentar la política debía a justarse a cada uno.

Cuando el gobierno define la política, lo hace con una actitud activa en su implementación, lo que ocasionó más trabajo del que pudieran manejar los funcionarios encargados. Aunado a eso, la dirigencia indígena creó altas expectativas sobre el cumplimiento de las promesas asumidas, y no se cumplieron sus expectativas, ya que se percibió tranquilidad y tardanza en la implementación de las medidas, lo que aumentó la crisis política.

La construcción de políticas públicas en entornos conflictivos deben trabajarse en tiempos cortos, ya que en tiempos largos se pueden ver las políticas afectadas por las distintas crisis, en cambio, si es una política corta aunque el entorno sea conflictivo se pueden llegar a tener mejores resultados. Se debe resaltar que en crisis, la formulación de la política es tan importante como su ejecución.

Para Egaña (2011), lo primordial en entornos conflictivos es la construcción de gobernabilidad para la política. También plantea que cuando la repuesta a una crisis exige el rediseño de una política, "por lo general se enfrentan mayores dificultades que las que se tendrían en el caso de que se tuviera libertad para diseñar una respuesta de política e institucional" (p. 16). El liderazgo es un elemento básico al momento de realizar políticas públicas, pero en situaciones de crisis es indispensable, ya que es necesario un liderazgo que pueda definir propósitos, objetivos, mantener un orden y el camino deseado, entre otros.

Por último, citando a Egaña (2011, p. 17): "la posibilidad de éxito de una política pública en situaciones de crisis estará directamente ligada a la importancia que le dé la máxima autoridad presidencial al conflicto, al interés que tenga en que se solucione"; también en como lo quiere solucionar y cuáles serán sus acciones a realizar, buscando el beneficio de todos.

2.5 El ciclo de las políticas públicas

Para Kelly (2003) existen 7 etapas que conforman todo el proceso de formación de políticas públicas las cuales son:

- Identificación del problema y su colocación en la agenda: las sociedades y comunidades presentan una gran cantidad de problemas, pero que dichos problemas sean de interés público y prioritarios para que formen parte de la agenda del gobierno depende de muchos elementos; no basta que el problema sea importante, sino que el problema pueda pasar por el embudo de la influencia que posee y los recursos con los cuales se cuenta para que sea atendido. "El proceso de selección de las políticas públicas inevitablemente restringe el número de problemas que el sector publico atiende y, aun en el caso de aquellos problemas

atendidos, muchos reciben menos recursos de lo que sería necesario para su real solución" (Kelly, 2003, p.66). Para que el problema sea parte de la agenda debe poseer un alto grado de consenso respecto a su consideración en la agenda o que exista un grupo de promotores que tengan un alto nivel de poder para poner el problema en agenda.

- La formulación de políticas: el proceso de formulación con problemas complejos comúnmente es reiterativo e implica también diferentes enfoques que puedan ser aplicados simultáneamente. Se van mejorando las soluciones, se buscan nuevas formulaciones y eliminando las que no dieron resultados. Se puede decir, que existe un proceso persistente de experimentación en las políticas públicas y la formulación de políticas que constantemente implica un debate acerca de cuáles acciones son las que darían resultados satisfactorios. Muchas veces cuando un problema llega a la agenda, las personas desean soluciones rápidas y eficaces, sin que sean consideradas otras opciones y medir el impacto que pueden causar. En un modelo clásico de cómo se formulan las políticas, se asegura que una vez esté en la agenda pública, el problema se entrega a los expertos, es decir, a los tecnócratas que son las personas ubicadas en la burocracia pública que poseen los conocimientos apropiados sobre el tema; las soluciones que proponen se basan en criterios de racionalidad, recursos disponibles y su diseño es según el caso. También puede ocurrir que organizaciones con intereses específicos como gremios, asociaciones civiles y grupos empresariales ofrezcan proyectos para que sean considerados como política pública; ya que muchas veces estos grupos sociales son los afectados por lo que proponen soluciones. Esta inclusión de otros sectores a participar ocurre en un sistema político democrático.

- Legislación y reglamentación: la legislación involucra una jerarquía de decisiones que conforman el conjunto de políticas públicas en un país. Las decisiones formales pactadas en un país envuelven muchos tipos de reglas, desde los más generales y de principios hasta los más específicos y coyunturales; la suma de reglas formales representa el producto de un momento en el ciclo de políticas públicas: el momento en que se toma una decisión que impone un límite o deber al ciudadano. Es importante mencionar que quien propone nuevas políticas o innovaciones en la manera de llevar a cabo las funciones gubernamentales en Latinoamérica, tiene que tener presente los límites que exige la constitución de su país; pero también es necesario que muchas veces tenga que armar una estrategia para la dificultosa tarea de cambiar las reglas constitucionales. Las leyes son el mecanismo

elemental para establecer los lineamientos en los cuales deben basarse las políticas públicas. En el ciclo de las políticas públicas es imprescindible tener una visión integral de los actores que determinan los resultados y que dichos procesos de legislación y reglamentación se llevan a cabo en todos los niveles gubernamentales.

- Implementación: esta palabra Kelly (2003) plantea que adquirió un significado técnico para designar el proceso difícil que sigue la etapa simple de "implantación" de las políticas públicas. El proceso de implementación puede encontrarse con dificultad cuando las personas que poseen la responsabilidad de su ejecución no están de acuerdo con la política, pueden ser por diversos motivos pero al final el resultado rebosa en una disfunción del sistema. Es necesario que el diseño de las políticas públicas sea factible y realista de acuerdo a las capacidades administrativas de los funcionarios responsables por su ejecución.

- Evaluación: para obtener una evaluación satisfactoria dentro del ciclo de políticas públicas es fundamental tomar en cuenta: la exigencia de la evaluación, lo que ayuda a que las políticas sean claras de acuerdo a sus metas definidas; para Kelly (2003) el evaluador debería ser un ente independiente de la unidad ejecutora, ya que es más conveniente una evaluación externa que una interna, porque puede prevenir sesgos y corrupción; y por ultimo trasparencia, el acceso a la información acerca de los programas públicos es esencial en el proceso democrático. No obstante, para otros autores como Cohen y Franco (1992), existen varios tipos de evaluación y puede distinguirse según el evaluador forme parte o no del equipo ejecutor del proyecto, otra es combinando ambos tipos de personas, es decir, internas y externas al equipo; por último es la denominada participativa, que incorpora a los beneficiarios. La evaluación siempre debe manifestar lo que piensa el beneficiario de las políticas públicas. Cuando la evaluación indica que no se ha logrado el objetivo, surge de nuevo "un problema" que comienza a transitar el camino hacia la agenda de reformas, por lo que puede decirse que la evaluación constituye el primer paso hacia la formación de una nueva agenda para las políticas públicas.

El ciclo de las políticas públicas es circular, repetitivo y continuo. Es casi imposible que todos los ciudadanos estén satisfechos con la gestión de su gobierno; pero la

implantación de una política es una apuesta y experimento, donde se detecta el problema, se diseña una solución y se ejecuta mediante múltiples burocracias públicas.

2.6 Un acercamiento a la noción de democracia

La democracia es un sistema que se encuentra en evolución y perfeccionamiento constante, donde se garantiza la pluralidad de los individuos. Para Bobbio (1989), la democracia es el conjunto de reglas procesales de las que, la principal, pero no la única, es la regla de la mayoría. La participación de los ciudadanos en la democracia puede representarse de dos maneras: directamente, que se identifica con la antigua democracia, se caracteriza por la participación de los ciudadanos directamente, y la indirecta, que se identifica con la democracia moderna, caracterizada por la participación por medio de sus representantes.

La principal razón que permite defender la democracia como la mejor manera de gobernar, reside en el presupuesto que el individuo como persona moral y racional, es el mejor juez de sus propios intereses. Cualquier otra manera de gobernar se funda en el presupuesto contrario, es decir, que para otros tipos de gobierno el presupuesto es que existe otro individuo superior, bien sea por educación, merito, nacimiento, etc., que tiene la potestad de juzgar cual es el bien colectivo de la sociedad. Aquellas formas de gobierno que no parten de los derechos y de los individuos son llamadas paternalistas o despóticas (Bobbio, 1989).

Para Bobbio los procedimientos universales que caracterizan la democracia son:

1. Todos los ciudadanos que hayan alcanzado la mayoría de edad, sin distinción de raza, religión, condición económica y sexo, deben disfrutar de los derechos políticos, es decir, cada uno debe disfrutar del derecho de expresar la propia opinión y de elegir a quien la exprese por él.
2. El voto de todos los ciudadanos debe tener el mismo peso.
3. Todos los que disfrutan de los derechos políticos deben ser libres para poder votar según la propia opinión, formada lo más libremente posible, en una competición libre entre grupos políticos organizados, en concurrencia entre ellos.

4. Deben ser libres también en el sentido de que deben ser puestos en la condición de elegir entre soluciones diversas, es decir, entre partidos que tengan programas diversos y alternativos.
5. Tanto para las elecciones, como para las decisiones colectivas, debe valer la regla de la mayoría numérica, en el sentido de que se considere electo o se considere válida la decisión que obtenga el mayor número de votos.
6. Ninguna decisión tomada por mayoría debe limitar los derechos de la minoría, particularmente, el derecho de convertirse a su vez en mayoría en igualdad de condiciones.

Ugarriza (2009) habla de tres modelos de democracia: democracia radical, la cual impulsa a la participación de los ciudadanos en las decisiones que son colectivas y su fuente de legitimidad reposa en la estabilidad de su sistema político; democracia participativa tiene como objetivo disminuir la brecha entre los representantes elegidos y el pueblo; democracia deliberativa destaca que la deliberación política es el mecanismo legítimo de formación de la voluntad colectiva. Se apunta al tipo de democracia participativa y radical ya que a través de su concepción puede de alguna manera dar respuesta al problema de investigación planteado.

En esta misma línea Brewer (2007), plantea que la democracia es aquel régimen político consignado a garantizar el gobierno del pueblo, cuya voluntad debe formularse a través de mecanismos que aseguren al pueblo, configurado en los ciudadanos, el derecho a participar en la gestión de asuntos públicos.

La democracia participativa según Dahl (1971) debe permitir al ciudadano:

1. El control sobre las decisiones gubernamentales en torno a la política está depositado constitucionalmente en los funcionarios elegidos.
2. Los funcionarios son elegidos en elecciones periódicas y llevadas a cabo limpiamente, en donde la coerción es comparativamente rara.
3. Prácticamente todos los adultos tienen derecho a votar en las elecciones de funcionarios.

4. Prácticamente todos los adultos tienen derecho a participar como candidatos a puestos electos del gobierno.
5. Los ciudadanos tienen derecho a expresarse, sin el peligros de severos castigos, sobre cuestiones políticas, definidas ampliamente, incluyendo críticas a funcionarios, al gobierno, al régimen, al orden socioeconómico y la ideología prevaleciente.
6. Los ciudadanos tienen derecho a buscar fuentes alternativas de información.
7. Para alcanzar sus diversos derechos, incluidos los mencionados, los ciudadanos tienen derechos a formar asociaciones u organizaciones relativamente independientes, incluyendo partidos políticos y grupos de interés independientes.

Para Fermín (2015) la democracia participativa es el reclamo de la sociedad hacia el Estado y el gobierno a suministrar herramientas que permitan la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones para la mejora de sus condiciones, especialmente las que afecten su vida diaria. Este tipo de democracia implica también la organización del colectivo para así alcanzar propósitos concretos, como lo pueden ser: más seguridad, mejoría de los servicios públicos, mejor calidad de vida, entre otras.

Para Morales (2012), en el marco de la democracia participativa, se entiende el control social como el derecho y el deber que posee todo ciudadano de "racionalizar, proponer, acompañar, sancionar y vigilar la gestión pública, sus resultados y la prestación de servicios públicos suministrados por el Estado y diversas formas organizativas que se incorporan a la gestión de dichos servicios" (2012; p. 85). La gerencia social que desarrolla la participación en la democracia se da por el control ciudadano sobre el gobierno, como una acción diaria y constante.

En Venezuela, el marco legal del proceso de una democracia representativa a una participativa se posibilitó a través de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999. El hecho esencial lo constituyó la adopción del paradigma participativo como elemento integrador en la formulación, ejecución y control de las políticas públicas. Transformando en este proceso la relación entre Estado y sociedad (República Bolivariana

de Venezuela, artículos 2, 3, 4 y 5, 1999). Esta constitución va a definir al gobierno como democrático, participativo y responsable (República Bolivariana de Venezuela, artículo 6, 1999), que es de los principios sustentadores de la Administración Pública, la participación y la responsabilidad (artículo 141, 1999), también da importancia al ciudadano (artículo 39, 1999), lo que conduce a ciertos derechos, por su conexión con la contraloría social, de los cuales se pueden mencionar: el derecho de petición (artículo 51, 1999), el derecho de asociación (artículo 52, 1999), el derecho-deber de participar solidariamente en la vida política, civil y comunitaria del país (artículo 141, 1999), el derecho a la información oportuna y veraz y al acceso a archivos y registros (artículo 143, 1999), la participación de los ciudadanos y comunidades en el control de obras, programas sociales y servicios (artículo 6, numerales 2 y 6, 1999).

Para Morales (2012), de acuerdo al control social realizado por los ciudadano en los bienes públicos, la Ley Orgánica del Poder Ciudadano confirma el mandato constitucional dirigido a los órganos que lo integran para la creación de ciudadanía, acentuando importancia a la promoción de la participación y a las actividades de control (República Bolivariana de Venezuela, Artículos 10, 54 y 55, 2001B). De esta manera, la Contraloría General de la República en el año 2007 aplicó una resolución especial relativa a las normas para promover la participación ciudadana, en esto se especifican las funciones de la oficina de atención al ciudadano, y se recalca la importancia de fortalecer el control de la gestión pública (Contraloría General de la República de Venezuela, Artículos 13 y 28, 2007).

El artículo 19 de la Contraloría General de la República de Venezuela define lo siguiente: “La contraloría social es un ámbito de actuación del poder popular para ejercer la vigilancia, supervisión, acompañamiento y control sobre la gestión del poder público, las instancias del poder popular y las actividades del sector privado que afecten el bienestar común, practicado por los ciudadanos y ciudadanas de manera individual y colectiva, en los términos establecidos en la ley que regula la materia”.

Todo lo mencionado anteriormente indica que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, posee las bases y leyes necesarias para la construcción

de un sistema de contraloría social, donde también posibilita el eje participativo y el ejercicio ciudadano individual y colectivo.

2.7 Descentralización política como alternativa para la participación

Finot (2001) describe a la descentralización "como un proceso de traspasos de competencias y recursos que va desde la administración central de un Estado hacia las administraciones territoriales, estadales y municipales" (Finot, 2001; p. 14). Para que este proceso sea exitoso es necesario y primordial que el país esté dividido territorialmente en varias unidades, para que así, cada unidad pueda llevar a cabo actividades económicas y políticas autónomas e independientes de las acciones del sector público local. Se puede decir, que un país va a encontrarse descentralizado cuando: "sus administraciones territoriales (o subnacionales) tienen un conjunto de competencias que requieren al mismo tiempo de disponibilidad oportuna de recursos y de la acción fiscalizadora intergubernamental para lograr la asignación y distribución eficiente y equitativa de las competencias y recursos" (Finot, 2001; p. 15)

El proceso de descentralización involucra una relación de los gobiernos centrales-locales. Existen dos aspectos primordiales para la descentralización política, los cuales según Finot (2001; p. 54) son:

- El empoderamiento local: la descentralización política incluye admitir a comunidades territoriales subnacionales a constituir organizaciones públicas territoriales. Algunas acciones esenciales para que las comunidades locales estén empoderadas son los mecanismos de participación ciudadana, forma de elección de sus representantes y rendición de cuentas de estos.
- La autonomía: Al hablar de la autonomía, se enfoca especialmente en la autonomía financiera, lo que supone el reconocimiento del derecho de las comunidades subnacionales a autoimponerse y también que todos puedan realizar una provisión de bienes locales.

Tocqueville (1835) apuntó que la descentralización es la mejor forma de organización para ejercer la democracia. La organización donde todo aquel puede participar, decidir por mayoría sobre qué es lo mejor para el colectivo, que se debe cumplir y quienes deben cumplirlo se da de manera primaria en la comuna.

Según Hurtado (2012) en Venezuela, se puede decir que el proceso descentralizador comenzado en 1989, fue el resultado de las oportunidades dadas por la constitución de 1961 para la descentralización política y administrativa, las cuales se hicieron evidentes después de la sanción de la Ley Sobre Elección y Remoción de los Gobernadores de Estado, y la Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencias del Poder Público.

"La descentralización política apoya al cumplimiento de dos objetivos importantes para el gobierno democrático, los cuales son la participación ciudadana en la gestión pública y la reducción de la corrupción" (Finot 2001; p. 16). Por lo que la descentralización política permite la participación de los ciudadanos.

Para Mascareño (2000), la descentralización venezolana ha inyectado alteraciones en la dinámica del sistema político. La elección de gobernadores y alcaldes, y la transferencia de competencias y recursos han establecido cambios en la concentración del poder, tendiendo este a desagregarse territorialmente en estados y municipios, lo que difiere a la dinámica anterior en la cual todas las negociaciones convergían en el Gobierno central y las cúpulas de los partidos nacionales.

La descentralización es un elemento fundamental en la construcción de una sociedad civil cada vez "más vigorosa, más tupida y más autónoma" (Bautista, 1998, p. 42). Mascareño (1998) expone que la sociedad civil venezolana se articula en función de su interlocución con el Estado venezolano; mientras más central y concentrada sea el Estado como interlocutor de una potencial sociedad civil, menos rica y menos tupida será ésta. La estructura del Estado tiene un poder determinante, un poder para crear las condiciones iníciales de los procesos. Por lo que: "En la medida en que se multipliquen los escalones de poder, de interlocución social, los escalones en que una potencial sociedad civil tiene que dialogar, presionar, criticar e influenciar, en esa medida los estímulos para la organización […] serán múltiples y diversos" (Bautista, 1998; p.42). Por lo que, la descentralización cumple una función esencial en el fortalecimiento del Estado total en sus distintos niveles y en el desarrollo de la sociedad civil con capacidad de interlocución entre ella misma y frente al Estado.

Reilly (1996) asume teóricamente que los procesos de descentralización del Estado, deben incentivar la presencia activa de todos los actores del territorio, ya que son estos los que asumirán junto a las organizaciones políticas, las nuevas formas de consenso entre el Estado y la sociedad. Este proceso puede ser visto como una complementación entre Estados y mercados, donde se redistribuyen las responsabilidades entre el gobierno y la sociedad; también como una forma de reconstrucción de la legitimidad democrática en donde confluyen variables de relación entre Estado y sociedad, Estado y economía, y sistema político y sociedad civil.

Lo que se apunta es la apuesta por la sociedad civil, como lo plantea Boisier (1998), a un agente colectivo, societal, inclusivo, configurado "por todos nosotros" y que recupera para sí el nombre de sociedad civil, como única figura valida en la conducción del proceso permanente de modernización y cambio; necesario en un sistema político democrático. La descentralización debe establecer un proceso de ajuste del aparato estatal para así posibilitar la participación ciudadana en la provisión de bienes públicos. En este tipo de participación, es necesario transformar los sistemas vigentes de asignación, para que los ciudadanos puedan decidir acerca de la parte de su ingreso que consagraran a la provisión de bienes públicos. Para lograr la participación de la comunidad en lo público, es esencial que exista la aproximación del Estado al Ciudadano. No basta solamente con un nivel municipal, la descentralización puede alcanzar un nivel submunicipal que acceda al contacto directo con las organizaciones sociales de base. (Finot, 2001).

La descentralización contribuye a aumentar la gobernabilidad del sistema al permitir la difusión del conflicto por el poder. "Así, descentralización, gobernabilidad y participación están ahora configurando un trío indisoluble de conceptos que se retroalimentan entre sí" (Mascareño, 1998, p. 91), con el objetivo de generar procesos políticos que favorezcan a los ciudadanos. Plantea que los requisitos de las democracias contemporáneas se basan en legitimidad, ética y eficiencia.

2.8 La participación dentro de la comunidad

La participación de la comunidad se refiere a la inclusión de intereses en actividades públicas impulsando de esta manera el desarrollo de la comunidad y la democracia participativa. Normalmente la participación comunitaria es comprendida como aquella participación de la comunidad a todo tipo de actividades públicas que no necesariamente implica al poder público o al gobierno; su espacio compete a la administración pública y se le conceden funciones que están relacionadas con la práctica democrática que lleva a la mejora de la gestión pública. Baño (1997) la plantea como la intervención de los particulares en actividades públicas en tanto portadores de intereses sociales; estos particulares incluyen a los movimientos sociales, participaciones políticas formales, acción directa, grupos de presión, etc.

Canto (2004) sugiere dos ideas acerca de la participación; una como insumo para un buen gobierno y para la corrección de la democracia representativa; otra es como mecanismo para el desarrollo de los derechos ciudadanos estableciendo una manifestación de la demanda social para la redistribución de los bienes públicos. Es posible designar objetivos administrativos a la participación comunitaria para resolver los problemas (frecuentemente son por corrupción e ineficiencia) que posea la gestión pública. Pudiera ser que la participación comunitaria contribuya a la resolución de dichos problemas. Ante los problemas en la gestión pública puede existir un interés mayor en las contribuciones o propuestas a las políticas públicas.

Normalmente la noción de participación comunitaria ha sido utilizada apuntando a participar en la gestión pública que se encuentra a cargo del Estado. Pero si la implicación de ciudadanos en la provisión de soluciones cooperativas se admite como definición a la participación comunitaria, entonces este concepto puede extenderse y también representa las formas de participación directa en decisiones acerca provisión de bienes sociales en general como a la participación indirecta, mediante representantes. Por lo que el término de participación comunitaria incluye la provisión de bienes públicos. (Finot, 2001).

La participación sin lugar a dudas genera beneficios sustantivos para la comunidad. Lo afirma Kliksberg (1998), cuando plantea las seis tesis sobre participación. 1. La participación da resultados; 2. La participación tiene ventaja comparativas; 3. La participación es el núcleo de la gerencia; 4. La participación enfrenta fuerte resistencias e intereses; 5. Se requieren políticas y estrategias orgánicas y activas para hacer avanzar la participación y 6. La participación se halla en la naturaleza misma del ser humano. En este sentido, la participación potencia el desarrollo de los ciudadanos dentro de su comunidad, y los impulsa a contribuir en su propio proceso de desarrollo.

2.9 Tipos de participación

Cunil (1991) plantea clasificar la participación en cuatro tipos: en la participación social, los ciudadanos pertenecen a asociaciones u organizaciones para fomentar sus intereses sin la necesidad de tener una relación con el gobierno; en la participación comunitaria, los ciudadanos se involucran colectivamente entre sí, para satisfacer sus necesidades colectivas, cerciorándose de los medios para beneficiarse, pueden obtener apoyo del gobierno pero no está presente de manera permanente; en la participación política, serían las acciones de los individuos dentro de instituciones legales del sistema político y por último la participación ciudadana, se diferencia de las demás formas de participación porque el ciudadano es titular de la soberanía y la comisiona a sus representantes políticos-ejecutan acciones públicas que tienen por finalidad la interacción con el Estado, en el sentido de, introducir propuestas, planes, programas y presupuestos de las políticas públicas y sus respectivos métodos de ejecución, supervisión, evaluación y rendición de cuentas. De esta manera, mientras la participación política ejerce la democracia, la participación ciudadana la amplía y extiende.

Existe una distinción entre la participación política o ciudadana institucionalizada y la participación ciudadana autónoma. Aguirre (2012) plantea esta distinción de la siguiente manera: en la participación política o ciudadana institucionalizada los ciudadanos interactúan en el Estado y/o con el Estado, mediante mecanismos reconocidos y legalizados, mientras que la participación ciudadana autónoma interactúa con y ante el Estado con mecanismos que pueden o no pertenecer al él, ya que algunos pertenecen a la

sociedad civil o simplemente en la sociedad independiente, con la finalidad de influir en el Estado sobre sus intereses o ampliar las acciones democráticas.

Briceño (1994) define la participación comunitaria como:

> La acción que la sociedad civil ejecuta para el logro de metas, como algo distinto a la acción del Estado (…) Algo distinto puede significar que la acción de la sociedad civil realiza puede ser opuesta o complementaria, pero en cualquier caso diferente de la acción estatal (1994; p. 167)

Comenta también que este concepto se refiere más a los procesos de la vida cotidiana, donde los individuos o las familias son los actores principales (Briceño, 1994). Así pues, este término promueve que la participación debe fomentar el interés y el compromiso de cada individuo como persona por las metas de la comunidad.

En esta misma línea, Martínez (2004), define la participación comunitaria de la siguiente manera: "Tipo de acción personal y colectiva que agrupa a ciudadanos decididos a enfrentar una situación. El grupo estipula sus relaciones en función del problema, al cual busca solución mediante un proyecto de desarrollo de mejorar o cambio de la situación"(Martínez, 2004, p. 24).

Por lo mencionado anteriormente, se puede decir que la participación comunitaria propone que todos los actores presentes en una comunidad, entendiéndose estos como a los padres, abuelos, jóvenes, asociaciones civiles, instituciones, entre otros, puedan ser partícipes en el mejoramiento de su comunidad.

Según Rondón y Tineo (2004) un factor esencial para la promoción de este modelo de participación comunitari a"es la ejecución de proyectos vinculados directamente con el currículo de necesidades sentidas por la comunidad; proyectos que tomen en cuenta las aspiraciones y problemas que confrontan" (Rondón y Tineo, 2004, p. 36)

De acuerdo al concepto de participación comunitaria; el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal de la República de México (2007) señala que esta participación puede ser: espontanea, formal y organizada.

La participación comunitaria espontánea, se refiere en el momento cuando los miembros de la localidad al sentir una necesidad o enfrentar un problema común, se organizan y tratan de resolverlo por sí mismo; este tipo de participación comunitaria se presenta en situaciones de emergencia como lo son: terremotos, incendios, inundaciones, huracanes, etc. La participación comunitaria formal, está establecida constitucionalmente por los derechos que los ciudadanos poseen para elegir a sus gobernantes, siendo el voto la muestra de la voluntad política y social, mediante la cual se otorga la confianza al gobierno municipal. La participación organizada, impulsa y promueve las asociaciones de colonos, los partidos políticos, las asociaciones de vecinos, los consejos comunales, para así apoyar el cumplimiento de los planes y programas de gobierno o bien realizar obras y acciones de beneficio colectivo.

Según Sánchez y Peña (2009), la participación comunitaria se caracteriza por tres aspectos fundamentales, los cuales son: la contribución, la organización y la obtención del poder; esto involucra el compromiso voluntario de trabajo, tiempo, dinero y recursos, por parte de la comunidad para actividades comunitarias, pero con la presencia de organizaciones mediante las cuales sea posible canalizar móviles de participación y con independencia política y económica para decidir sobre prioridades de la comunidad. La importancia de la participación radica en el acceso que tienen los ciudadanos a "los procesos de toma de decisiones que se dan fuera de la comunidad, pero que, sin embargo, tienen impacto en la misma" (Sánchez y Peña, 2009; p. 15).

Para Racelis (1994), como elementos internos a la comunidad, se destacan las siguientes condiciones:

- Presencia de una estructura de acción comunitaria que ya esté funcionando.
- Normas imperantes orientadas en sentido positivo a la participación.
- Disponibilidad de recursos.

- Experiencias pasadas exitosas
- Líderes motivacionales y capacidad gerencial.

Como elementos externos a la comunidad plantea:

- Recursos disponibles.
- Gobierno regional de orientación positiva.
- Apoyo de la élite regional.
- Presencia de organizaciones sociales efectivas.
- Agencias del Gobierno nacional que apoyen las iniciativas comunales.
- Leyes relacionadas con la gestión comunal.
- Políticas nacionales que reconozcan los derechos de la población.

Así, para que la participación sea beneficiosa es fundamental que en la sociedad se concentren condiciones políticas, legales, sociales y económicas, que permitan un contexto favorable en el cual los ciudadanos puedan ejercer su derecho y deber de participar, teniendo en cuenta que la participación debe ser de manera voluntaria y espontanea; debe partir de la iniciativa de los ciudadanos más que del Estado. Sin embargo, "debe estar conectada con el Estado a nivel nacional, regional o local, sin depender de este, y preservando su autonomía frente a él" (Sánchez y Peña, 2009; p. 17).

Para Ochoa (2010), la participación comunitaria ha tomado un papel importante en Venezuela desde 1999 con el gobierno de Hugo Chávez, como una estrategia propiciada por el Estado, para la construcción de una democracia participativa. Se evidencia en diferentes documentos oficiales, así en la Constitución de 1999, están presentes alrededor de 25 artículos, los cuales hacen referencia a la participación, tratándose de una política definida desde los orígenes de ese gobierno y que va avanzando en la creación de condiciones institucionales. La promoción por parte del gobierno de la participación ciudadana empezó con la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública (CLPP), ley que fue aprobada en el 2002, y constituye el camino para construir una descentralización participativa basada en el fortalecimiento del municipio (Ochoa, 2008).

En el artículo 8 de dicha ley, se señala que los CLPP promoverían

> (…) la red de consejos parroquiales y comunales…cuya función será convertirse en el centro principal de la participación y protagonismo del pueblo en la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas, así como viabilizar ideas y propuestas para que la comunidad organizada las presente ante el Consejo Local de Planificación Pública. (AN, 2002).

La integración de los CLPP declara que se fomenta la participación ciudadana organizada sin exclusión, ya que apunta a una participación con capacidad para decidir y da cuenta de un mandato en materia de participación para ser activado en el país a nivel local, con lo que se fortalece el modelo de descentralización político territorial. (Ochoa, 2010).

Acerca de los Consejos Comunales, Ochoa (2010), plantea que estos están constituidos formalmente por comunidades de un máximo de 400 familias, donde mediante un sistema deciden y controlan la comunidad. El objeto de la Ley de los Consejos Comunales de 2006, según el artículo 1 es "crear, desarrollar y regular la conformación, integración, organización y funcionamiento de los consejos comunales y su relación con los órganos del Estado, para la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas". Esta ley conceptualiza a los Consejos Comunales de la siguiente manera: "instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos, que permitan al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social" (Ochoa, 2010; p. 688).

Los Consejos Comunales disponen de la Asamblea de Ciudadanos para que las comunidades puedan participar en las decisiones, la cual, según la ley, compone la instancia máxima de decisión, donde las decisiones son vinculantes para el Estado y la Sociedad. En las asambleas de ciudadanos, son sus miembros quienes comparten los servicios públicos y necesidades colectivas. Su finalidad entre otras, es la de aprobar normas de convivencia de la comunidad y proyectos para el beneficio común, y eligen los voceros de los distintos comités de trabajo que componen el órgano ejecutivo del Consejo Comunal (Ochoa, 2008).

Los Consejos Comunales utilizan los recursos del Estado para financiar las soluciones a los problemas, por esto, fue reformada la ley del Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES) y la ley de Asignaciones Especiales (LAEE) en el 2006, con la finalidad de que estas instituciones asignen un 30% de sus recursos a los Consejos Comunales. (Ochoa, 2010).

La contraloría social a la gestión pública es una acción que confirma la Ley de los Consejos Comunales, ya que no solamente se trata de intervenir a nivel local como lo impulsaron los CLPP, ahora desde los Consejos Comunales, los ciudadanos pueden ejercer la gestión de políticas públicas para satisfacer sus necesidades y transformar la sociedad.

El fomento de los Consejos Comunales aumentó en el 2009 con la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, intentando así resolver los problemas presentados en el funcionamiento de los consejos comunales. Se ejerce la democracia desde los Consejos Comunales, en sus procesos decisiones y planificaciones para resolver problemáticas; desde la manera de organizar y elegir a los representantes hasta solucionar conflictos comunitarios. Se les considera a los Consejos Comunales en la ley del 2006, como niveles avanzados de participación de grupos comunitarias.

Para efectos de la medición de las variables, en esta investigación se va a segmentar la participación en dos ámbitos: una institucionalizada, la cual se puede caracterizar por ser formal, organizada, con objetivos claros y permanentes, con una vinculación formal con la alcaldía; y la otra es la no institucionalizada, la cual es espontánea, con objetivos transitorios, y en búsqueda de objetivos puntuales. Basándose en lo que plantea Ziccardi (1998) la participación puede ser institucionalizada o autónoma; la institucionalizada es la que está contenida en el marco legal y normativo, y la autónoma es aquélla que no es organizada desde las instituciones gubernamentales sino desde la propia sociedad.

CAPITULO III

MARCO REFERENCIAL

3.1 Municipio El Hatillo

El municipio El Hatillo pertenece al Estado Miranda y al Distrito metropolitano de Caracas. El Hatillo es un pueblo que aún mantiene su tradición arquitectónica y sus costumbres; a través de un decreto gubernamental, fue declarado Monumento Nacional, formando de esta manera parte del patrimonio cultural del país. Actualmente es uno de los lugares con gran interés turístico de la Gran Caracas.

Limita al norte con los municipios Baruta y Sucre, al sur con los municipios Baruta y Paz Castillo, al este con el municipio Sucre y al oeste con el municipio Baruta. Posee una población de aproximadamente 69.643 habitantes (censo 2011) lo que supone una densidad demográfica de 859.7 habitantes por km².

El municipio está compuesto por una parroquia que posee tres sectores definidos, los cuales son: el casco central, que se caracteriza por la arquitectura propia de la fundación, se pueden observar las casas coloniales que aún perduran y existe una oferta gastronómica que atrae turistas, se concentra una gran actividad económica y artesanal, donde residen las clases baja y media baja; el sector urbano son zonas residenciales de lujo, donde residen las clases media alta y alta de la Ciudad de Caracas; y por último una zona rural, la cual es de baja concentración poblacional, que se caracteriza por campesinos de clase baja y media baja, su principal actividad económica es el cultivo de hortalizas y animales de corral.

En el sector urbano se encuentran las siguientes comunidades: Pueblo de El Hatillo, El Calvario, La Lagunita, Alto Hatillo, La Boyera, Las Marías, Oripoto, Los Pomelos,

Lomas del Sol, El Solar Del Hatillo, Los Naranjos, Los Geranios, La Cabaña, Cerro Verde, Llano Verde, Hacienda El Encantado, Colinas de La Tahona, Vista El Valle, Los Olivitos, Los Guayabitos, El Cigarral, Los Pinos, La Lagunita Country Club, Lomas de La Lagunita, Bosques de La Lagunita, Altos de Villanueva, Loma Linda, El Manantial, Cantarrana, El Arroyo, Lomas del Halcón, Altos del Halcón y Los Robles.

En el sector rural se encuentran las comunidades siguientes: La Unión, El Otro Lado, Corralito, Turgua, La Hoyadita, Plan de la Madera, Sabaneta, La Mata, Caicaguana, La Tiama, El Peñón de Gavilán, Gavilán, El Hatillo, Altos del Halcón y los Caserío Los Naranjos Rural.

La Alcaldía de El Hatillo tiene como misión: servir por vocación y de convicción a los hatillanos a través de una gestión transparente, participativa e innovadora para alcanzar un municipio próspero y de convivencia. Su visión es convertir al municipio El Hatillo en un lugar próspero y seguro para el encuentro de los ciudadanos. Los valores que los identifican son: la solidaridad, humildad, compromiso, justicia, institucionalidad, honestidad, respeto y tolerancia.

Su organigrama y directorio está compuesto por: el despacho del alcalde, luego el consultor jurídico, dirección de comunicaciones, auditoría interna, sindicatura municipal, dirección de registro civil, dirección de participación y atención ciudadana. Está la dirección general, servicio autónomo de administración tributaria, dirección de planificación y presupuesto, dirección general sectorial de administración y finanzas, dirección general sectorial de seguridad ciudadana, dirección general sectorial de planificación pública y por último la dirección general sectorial de gestión social.

POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO EL HATILLO

La información que se explicará a continuación proviene de un documento oficial, facilitado por la alcaldía, en el cual se manifiesta el diseño y formulación de política pública.

Triángulo de la Seguridad Policía Municipal de El Hatillo

Se gestó un proceso de diseño de planes y políticas para atender las crecientes necesidades de la población y reducir los índices delictivos, así se generó una serie de planes de intervención en la comunidad, la escuela y los espacios públicos, entre ellos el llamado "Plan Integral El Triángulo de la Seguridad". El cual tiene por misión: ser una red conformada por vecinos y autoridades municipales que aporta información en materia de seguridad ciudadana, favoreciendo la articulación con las compañías de vigilancia y policía municipal, con el fin de emitir una alerta temprana que conduzca a la reducción de los niveles de inseguridad en las distintas zonas del Municipio El Hatillo. Su visión radica en ser una referencia nacional de gestión local en la articulación de actores civiles que procure la prevención del delito.

Los objetivos de la política pública “El triangulo de la seguridad” son los siguientes:

- Planificar y coordinar los programas que promuevan la prevención integral de la violencia y el delito, con el fin de reducir el índice delictivo del Municipio El Hatillo.
- Promover una cultura integral preventiva a través de estrategias tendentes a fortalecer los factores de protección ante la incidencia de delitos en el Municipio El Hatillo, coordinando la participación comunitaria, el desarrollo de programas a través de estrategias informativas, de divulgación y promoción sobre la prevención del delito, a fin de sensibilizar por la vía de atención psicológica y legal a la sociedad sobre los patrones socioculturales que fomenten la violencia y el delito.
- Captación y formación de las organizaciones vecinales, vigilantes privados y funcionarios policiales.
- Promoción de la comunicación permanente entre las comunidades y PoliHatillo

Sus funciones son:

- Desarrollar la cultura de prevención del delito, mediante la aplicación de programas y acciones en los cuales colaboren diversos organismos públicos y privados, creando estrategias que faciliten la participación organizada de la sociedad civil como un elemento determinante para lograr la paz social.
- Planificar, coordinar, dirigir y controlar los programas que promueven la participación ciudadana.
- Promover una cultura integral preventiva a través de estrategias tendentes a fortalecer los factores de protección ante la incidencia de delitos en las diferentes urbanizaciones del Municipio el Hatillo.
- Coordinar el desarrollo de los programas a través de estrategias informativas, de divulgación y promoción sobre las bondades del participar en el programa.
- Todas las demás funciones que en el área de su competencia, le sean asignadas por la Policía Municipal del Hatillo.

Organigrama

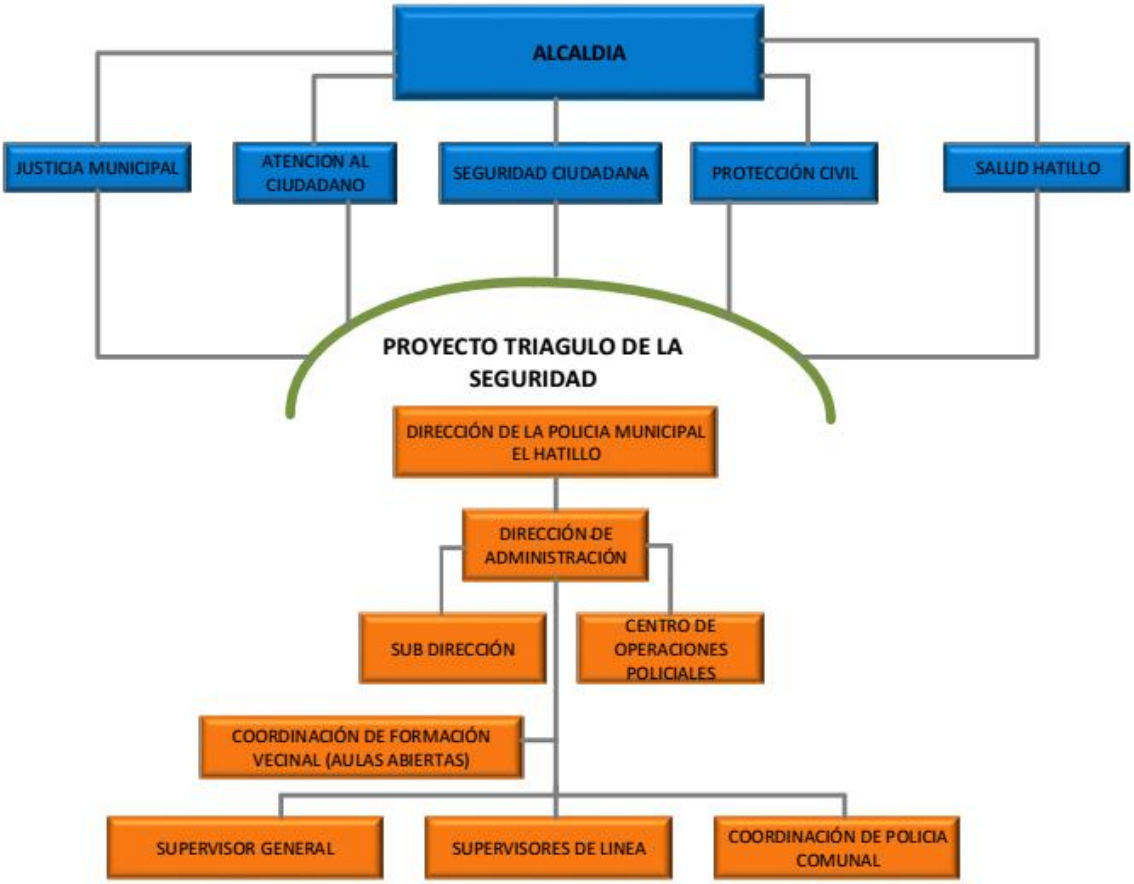

- ✓ Alcaldía: Figura institucional que representa el Proyecto Triangulo de la Seguridad Direcciones de la alcaldía involucradas.
- ✓ Justicia Municipal: Capacitación en el área de medios alternativos de convivencia ciudadana y mediación vecinal. Coordinar reuniones con los consejos comunales, asociaciones de vecinos y mesas de seguridad en la zona rural.
- ✓ Seguridad Ciudadana: Proponer políticas y proyectos específicos en las materias de seguridad ciudadana, establece relaciones con organizaciones públicas y privadas, para definir acciones conjuntas que propendan a mantener la seguridad del municipio.
- ✓ Protección Civil Hatillo: Diseñar y desarrollar programas educativos y de capacitación de las comunidades en gestión local de riesgo y protección civil.

- ✓ Salud Hatillo: Promocionar la salud y la medicina preventiva a través de campañas de concientización y talleres diseñados dependiendo de las necesidades del municipio.
- ✓ Sub Dirección: comprueba que los supervisores de línea, brigada motorizada y policía comunal lleven a cabo cada una de las tareas asignadas en el proyecto triangulo de la seguridad.
- ✓ Gestión Administración: Realiza el acompañamiento del proyecto, diseña campañas de comunicación, seguimiento del proyecto y logística.
- ✓ Centro de Operaciones Policiales: Control de llamadas, denuncias y tiempo de respuesta en las urbanizaciones donde se lleva a cabo el proyecto.
- ✓ Aulas Abiertas e INCOSEC: Se encargan de la formación vecinal y comercial, realiza la programación de los talleres y su coordinación con todas las direcciones involucradas, para luego ejecutarlos en todas las urbanizaciones.
- ✓ Supervisor General y de línea: Se encargaran de realizar un patrullaje diario en cada una de las urbanizaciones con un plan operativo diseñado para cada urbanización o centro comercial del cual rendirán cuentas al entregar su guardia.
- ✓ Policía Comunal: Se encargara de hacer acompañamiento en cada una de las actividades, tanto en las urbanizaciones como en los centros comerciales, realizar un listado de asistentes, entregar y recoger las planillas de los vigilantes semanalmente y bajar la data al programa diseñado para el proyecto, en fase de prueba.

Justificación y Planteamiento del Problema

Aproximarse conceptualmente a la prevención del delito y la violencia no es una tarea fácil, ya que en la práctica nunca se dan de manera pura las tipologías y recomendaciones que se señalan en la literatura especializada. Se trata de una manera reciente de pensar y hacer intervención, y no siempre responde a un conjunto coherente de conocimientos bien fundamentados. Agrupa diversas formas de trabajo que incluyen la alcaldía, policías, instituciones públicas (salud, educación, justicia, etc.) y actores de la sociedad civil, bajo el principio de prevenir la violencia y la actividad delictiva; ambos elementos incorporados recientemente al tratamiento de la inseguridad. Ellos obedecen a la

urgencia por enfrentar de manera innovadora las altas demandas de seguridad de las últimas décadas a nivel mundial. Las recientes transformaciones sociales, políticas y culturales han traído aparejados aumentos de la inseguridad en las grandes ciudades y también en sectores murales. Factores como la pobreza y desigualdad socioeconómica, la falta de planificación de una acelerada urbanización, la carencia de empleos y expectativas de vida contradictorias, el tráfico y abuso de substancias, la disponibilidad de armas, etc., redundan en aumentar las probabilidades de conductas violentas que debilitan la convivencia social.

En la elaboración de cualquier propuesta que intente disminuir los índices delictivos con la participación vecinal se hace latente la necesidad de implementar intervenciones integrales que construyan seriamente sobre alguna -mejor si fuera sobre todas- las consideraciones siguientes:

- Cambio de paradigma: desde un enfoque relativamente limitado con respecto a la prevención y el control hacia una visión más amplia de la seguridad como bien público.
- Necesidad de enfrentar las condiciones sociales y económicas que fomentan la delincuencia y la victimización.
- La responsabilidad básica ya no solo le corresponde a la policía, sino también a los gobiernos, comunidades, empresa privada y asociaciones en todos los niveles.
- Reconocimiento del papel fundamental que desempeñan los líderes comunales.
- Consenso en cuanto a intervenciones focalizadas por factores de riesgo, en efecto, reducen la delincuencia, la violencia y otros problemas sociales.
- La prevención es eficaz en comparación con soluciones de justicia penal, que implican mayores recursos económicos.

El Proyecto de Seguridad “Triangulo de la Seguridad” propone dilucidar los factores que influyen de manera radical, en el auge delictivo por municipio, basando su observación en:

- La barrera frente al deterioro social, factor de protección y de contención: Cuando se considera que la criminalidad es producto del fracaso de las normas que regulan la convivencia, es posible suponer que la violencia y el delito aumentan en comunidades económicamente desfavorecidas y que a su vez el incremento de la criminalidad genera mayores problemas, lo que redunda en un círculo vicioso, donde la violencia trae más violencia. Las intervenciones para potenciar los recursos de la comunidad tendrían el sentido de detener este espiral de violencia, poniendo freno a procesos sociales degenerativos.
- El sistema de control informal, sensor de conductas desviadas: Cuando la criminalidad se explica debido a la falta de control y vigilancia, las intervenciones dirigidas a crear organizaciones de vecinos y a promover el conocimiento entre los mismos, tendrán el efecto de homogeneizar la información en la comunidad, así como de disuadir al posible agresor debido a que aumentan las posibilidades de ser sancionado.
- Un lugar, territorio o espacio físico: Cuando se pone énfasis en los hechos delictivos y en el lugar y modo como ocurren, más que en los sujetos que los cometen, es posible analizar e intervenir sobre dichas características. Medidas preventivas locales, en base a diagnósticos rigurosos, permiten mayor focalización y facilitan la coordinación de redes vecinales en función de objetivos acotados. Con ello se deja de hablar de una comunidad abstracta y se habla de un barrio, escuela, etc., con necesidades concretas e identificables. En paralelo con el diseño de nuevas políticas públicas en materia de seguridad integral, que se caracterizaría por fomentar un cambio en las relaciones policía/sociedad, mejorando los canales de comunicación y el nivel de conocimiento acerca de la realidad local de la actividad delictiva, gracias a instrumentos científicos y a planes concretos de trabajo. Así la intervención temprana sobre el potencial agresor o infractor se facilita, mejorando además los lazos intracomunitarios. En la práctica, la mayor fortaleza de la participación comunitaria es su carácter local. Ello tiene implicaciones especialmente para las gobernaciones, quienes con mayor facilidad pueden consultar y articular con la comunidad, estrategias de acciones precisas en el contexto local. Se registrarán

buenos resultados precisamente cuando es la misma comunidad la que ha definido cuáles son los factores de riesgo más importantes a trabajar y cómo hacerlo.

Inspirado también desde el enfoque epidemiológico, el proyecto entiende la violencia como un problema de salud pública, cuya génesis es multifactorial. Consecuentemente, al focalizarse en dichos factores es posible disminuir la ocurrencia de la violencia y de la actividad delictiva. Así la prevención tendría un doble sentido: 1) atacar los factores que favorecen la criminalidad y 2) inculcar en la población una actitud o reflejo preventivo, dirigido a buscar causas y soluciones frente a esta problemática**.**

Ejecución del proyecto

Para entender mejor la acciones de proyecto y sus alcances debemos considerar que las estrategias preventivas pueden agruparse también de acuerdo al ámbito de acción, ya sea social, comunitario o situacional. Resulta conveniente entonces relacionar la prevención con estadios o grados de acción donde puede ser aplicada, las cuales se clasificaron de acuerdo a su nivel de impacto de la siguiente manera:

1. Prevención primaria, dirigida a la población en general y, comúnmente, responde a necesidades inespecíficas, actuando sobre los contextos sociales y situacionales que favorecen el delito.
2. Prevención secundaria, dirigida a grupos de riesgo específicos y sus necesidades (niños, jóvenes, mujeres o tercera edad) que ya han tenido algún problema producto de la violencia y que requieren tratamiento y apoyo para evitar volver a ser víctima, o bien para que no se conviertan en futuras víctimas.
3. La prevención terciaria, va dirigida a grupos específicos de personas que han cometido infracciones a la ley, que han ingresado al sistema penal, buscando promover su rehabilitación comunitaria.
4. La prevención social actúa sobre factores de riesgo personales o psicológicos y sociales, éstos últimos muchas veces de carácter estructural como son la pobreza y marginalidad. Estas iniciativas pueden estar dirigidas a grupos de alto riesgo social

y van desde el ámbito familiar (prevención temprana de la violencia familiar) hasta la educación (resolución de conflictos en la escuela) o la salud (programas de nutrición infantil).

5. La prevención situacional actúa sobre factores de proximidad o ambientales en estrecha relación con las situaciones detonantes de violencia y la actividad delictiva. Ellos cubren el ámbito urbano (recuperación de espacios públicos, mejor iluminación), los programas de desarme y de vigilancia, y pueden beneficiar a la población en general como estar dirigidos a grupos específicos. La prevención situacional opera anticipándose al razonamiento del agresor, estableciendo mayores dificultades para su accionar, como por ejemplo, la utilización de rejas y alarmas. Sin embargo, el accionar del agresor es siempre dinámico, buscando las formas de sortear los obstáculos, por lo que las medidas situacionales deben estar en constante revisión y actualización.
6. La prevención comunitaria combina elementos de ambos ámbitos, el social y el situacional, y su característica más definida ha sido la participación local, especialmente conceptualizada como el barrio. Se incluyen, por ejemplo, las experiencias de policía comunitaria, la creación de organizaciones vecinales de vigilancia, así como el involucrarse en proyectos de corto alcance, enfocados a la prevención social o situacional.

El Proyecto de Seguridad "El Triángulo de la Seguridad" como estrategia de prevención comunitaria, se caracterizan por la participación de la comunidad a nivel local, es decir, la consideración de la ciudadanía organizada como agente proactivo y no tan sólo como receptor pasivo de políticas públicas. En este sentido, se fundamenta en la utilización de metodologías participativas y de inclusión en todos sus momentos, de modo de asegurarla participación de la comunidad en el tiempo, ubicando a los ciudadanos en un nivel de corresponsabilidad frente a un "servicio" que tradicionalmente ha sido función exclusiva del Estado. Convierte en protagonista de modo positivo y proactivo a la comunidad, instalando recursos, capacidades y estrategias, tanto a nivel individual como colectivo.

Características del Programa.

El mismo se encuentra enmarcado dentro de las Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana, impulsada desde la El Instituto Autónomo Policía Municipal de El Hatillo como parte del Triángulo de Seguridad, que requiere la participación del ciudadano, la Policía y el sistema de vigilancia privada.

El programa consta de 4 etapas. La primera etapa se refiere a la captación y formación, seguida por la segunda etapa destinada a la preparación y registro de equipos de comunicación. La tercera etapa contempla la ejecución del plan piloto, para finalizar con la cuarta etapa que comprende la ejecución, registro y mantenimiento del programa.

Plan Piloto

Se tomarán 140 vigilantes privados, correspondientes al 5,1 % del total de vigilantes estimados que laboran en el municipio (2.700), de acuerdo al censo realizado por la Dirección de Seguridad en el año 2014. Para el piloto, se tomarán muestras de las urbanizaciones Los Pinos, Alto Hatillo, Solar del Hatillo, Los Naranjos, La Boyera, Cigarral, Loma Linda y Oripoto, que formaron parte del Programa Condominio Seguro I, realizado por la Fundación Aulas Abiertas. El piloto, culminará una vez se hayan formado 140 vigilantes, en 4 sesiones de 6 horas académicas, con la participación promedio de 35 vigilantes a impartirse en 4 sábados intermensuales.

- Etapa 1: Captación y formación (5H)

Responsables: Sub Dirección de la Policía del Municipio El Hatillo/ Dirección de Administración de la Policía Municipal de El Hatillo y Fundación Aulas Abiertas.

Objetivo: Convocar y registrar a los participantes, así como a los modelos de organización vecinal que los postulan. Para ello harán uso de la Planilla de Postulación de Candidatos al

Programa Radio Vecinal, la cual deberán entregar con los recaudos establecidos en la misma.

Para el proceso formativo se establecerá el marco conceptual y metodológico de la función de la vigilancia privada que se espera lograr durante el proceso de aprendizaje y ejecución del programa.

Con relación al contenido, se desarrollaran dos tópicos, junto a dos evaluaciones:

a. Concepto de Seguridad, Custodia y Vigilancia. (2H).
b. Radiocomunicaciones. (2H).
c. Evaluaciones. (1H).

Metodología: Para el cumplimiento de los objetivos, el modelo contempla 5 horas académicas de clases presenciales y 1 hora de evaluación, distribuida en dos evaluaciones de contenido, implementadas al inicio y al final del curso. Estas evaluaciones no estarán dirigidas a la aprobación o no del programa, sino a identificar el perfil del participante que formará parte de la 3era y 4ta etapas del Programa, es decir, la ejecución del Plan Piloto y la Ejecución Registro y Mantenimiento del Programa.

Al finalizar la etapa 1, el participante, habrá recibido:

a. 4 horas de facilitación
b. 1 hora de evaluación de contenido.
c. 1 Certificado de participación en el Programa Triangulo de la Seguridad, será avalado por El Instituto Autónomo Policía Municipal del Hatillo y Fundación Aulas Abiertas.

El programa de capacitación del Triángulo de la seguridad en su totalidad se realizaran, 12 talleres de carácter obligatorio, con un promedio de 4 horas académicas por taller, se calcula un promedio por taller de 20 personas, al culminar los talleres del programa se realizaran una vez al mes talleres en las urbanizaciones dependiendo de las necesidades de la zona. Se realizara un monitoreo y seguimiento diario de los resultados, mediante las encuestas, llamadas al COP (centro de operaciones policiales) creando así indicadores de gestión.

Se parte de la base de que no todas las personas tienen las mismas necesidades en materia de seguridad, como en muchos otros ámbitos de la vida. Cada colectivo tiene una percepción distinta de lo seguro y de lo peligroso. Numerosas investigaciones demuestran que el sentimiento de inseguridad tiene escasa relación con el riesgo objetivo o con las experiencias de victimización y depende en gran medida de otros factores. La seguridad se enseña, no como la defensa de unos ciudadanos frente a otros, sino como un gran "pacto de convivencia" en el que todas las personas tengan cabida. Los principales objetivos que se buscan con esta actividad son:

1. Capacitar a la Sociedad Civil Organizada con talleres de Seguridad Integral para afianzar el binomio Policía Comunidad.
2. Establecer con los Comerciantes, Industriales y Sociedad Civil mecanismos de protección en su área geográfica para crear las redes sociales de prevención.
3. Establecer campañas publicitarias en torno a la cultura de paz y la convivencia social.

Talleres Fundación Aulas Abiertas

1. Inducción Motivacional del Programa El Triángulo de la Seguridad
2. Comunicación efectiva y radio Vecinal
3. Condominio Seguro
4. Manejo de herramientas de diagnóstico
5. Como y donde formular una denuncia
6. Manejo de crisis en caso de emergencia.

Talleres Protección Civil Hatillo

1. Principios básicos de atención Primaria
2. Eventos Adversos

Talleres de Justicia Municipal

1. Resolución de conflictos y mediación

2. Derechos Humanos en Venezuela
3. Ley de propiedad horizontal

Talleres de la Asociación Civil INCOSEC

1. Medidas preventivas en Secuestro
2. Violencia de genero

Cada taller tiene un promedio de dos horas académicas y dos horas prácticas. Con la realización de los talleres, no solo se informa a los vecinos y vigilantes privados de la zona, sobre algunas medidas de preventivas para evitar ser víctimas de un delincuente. Si no se práctica in situ para hacer un intercambio de roles, el funcionario policial pasa a ser vecino, el vecino a ser policía, el vigilante a ser vecino, integrarlos es una de los objetivos que se plantea este programa, activar el Programa, hace de él un sistema solidario, en el que se combina la participación activa del vecino, vigilantes privados y el accionar de la Policía. El programa promociona la vinculación entre vecino con iguales inquietudes para tratar de mejorar la seguridad de la urbanización haciéndolo protagonista, estimulando la cooperación entre ellos y planificando acciones pertinentes en conjunto. Este taller está compuesto por:

- Seguridad Comunitaria: Es todo lo relacionado a las buenas prácticas preventivas que debe seguir la comunidad para no ser víctimas de la delincuencia. Son 3 los puntos que se tratan en este espacio:
    a) Control estricto de Entrada y Salida: reglas básicas para los accesos a la comunidad
    b) Organización y comunicación por sistema en cascada donde todos los vecinos se intercomunican y distribuyen la información. Un representante de la comunidad se hace responsable de verificar y constatar la denuncia o hecho antes de informar a la sala de transmisiones o caseta de vigilantes, así ser más eficiente en la información.
    c) Capacitación y organización de los Vigilantes privados.

- Seguridad Local: Aquí se discute las diferentes medidas de seguridad dentro de la comunidad y con los servicios externos o de limpieza como conserjes, seguridad, encomiendas, etc.
- Seguridad Individual: Normas y procedimientos para tener a resguardo los bienes personales. Encontramos.
    a. Seguridad en la Calle
    b. Seguridad en el Vehículo
    c. Seguridad en el Transporte (Bus o taxi)
    d. Seguridad en el Hogar
    e. Precaución con los niños

Luego de la capacitación, como primer abordaje a la comunidad y los vigilantes privados se comienza un plan de seguimiento con las planillas que se entregaran tanto a los vigilantes como a los representantes de las urbanizaciones, para luego hacer el estudio de los casos, delitos o faltas que se presenten en la zona con un estimado de una semana de data, así poder hacer luego con las autoridades el estudio de las mismas y elaborar el mapa del delito en la zona, las autoridades policiales a su vez, estudiaran las estrategias específicas para cada caso.

Periódicamente se realizaran reuniones vecinos, policías y vigilantes privados para su revisión y puesta en marcha.

Facilitando así la labor de los cuerpos de seguridad. Aunado a esto la comunidad escoge el mecanismo de seguridad y se hace protagonista del mismo, se usan las redes sociales para informar los avances, se realizaran encuestas periódicas para que sirva como medición y evaluación del programa.

El Centro de Operaciones Policiales (COP) del Municipio El Hatillo y la Policía Comunal queda encargada de mantener contacto permanente y darle seguimiento a este trabajo, siendo el enlace con la comandancia; a la hora de un suceso la dinámica dice que se deben comunicar con el COP y el coordinador del programa.

Por otro lado el programa sensibiliza a los funcionarios policiales para lograr como especifica en la ley de policía nacional una policía más preventiva y cercana a la comunidad: Dentro de la capacitación policial tradicional se incorporan programas de formación y sensibilización más ligados a las realidades sociales, como relaciones interculturales, respeto por los derechos y libertades individuales, enfoques orientados a la resolución de problemas y la prevención, reforzar las tareas del funcionario policía para que entienda un entorno social caracterizado por la transversalidad de los problemas locales (delincuencia callejera, inseguridad, violencia doméstica, problemas de la infancia y juventud). Desarrollo de capacidades de análisis de problemas, comunicación eficaz, comprender contextos multiculturales, concebir estrategias para resolver problemas en conjunto con otros actores asociados, estar atento a ofrecer apoyo a las víctimas, son parte de una formación policial que se ajusta a las necesidades de las personas en el medio urbano. Sobre todo, la formación policial debe tener sus raíces en la realidad de la ciudad y sus distintos. Sus principales objetivos son:

a) Formar y capacitar a los funcionarios policiales en materia de prevención
b) Mejorar la imagen del funcionario policial
c) Capacitar a la Sociedad Civil Organizada con talleres de Seguridad Integral para afianzar el binomio Policía Comunidad

CAPITULO IV

MARCO METODOLÓGICO

4.1 Tipo de investigación

En este trabajo el tipo de investigación es de campo, predominantemente inductivo, y busca las características externas generales de una población y se fundamenta en la observación de muchos casos individuales de la misma. Se logró obtener los "datos de primera mano, originales, producto de la investigación en curso, sin intermediación de ninguna naturaleza" (Sabino, 2002, pág. 64).

Se busca examinar los datos que proporcionen los ciudadanos de una manera numérica y estadística, objetiva, donde se puedan obtener resultados exactos; y de los analistas de políticas públicas se busca el análisis subjetivo, individual e interpretativo.

4.2 Diseño de investigación

Según Kerlinger y Lee (2002) el diseño de investigación establece un plan y la estructura de la investigación, y concibe de determinada manera para obtener respuestas a las preguntas de investigación.

En este caso, según la investigación social que se desea abarcar, se utilizó un diseño no experimental transeccional de tipo descriptivo, y como plantea Briones (2002) en este tipo de diseño se estudia un grupo social en un momento dado y se indaga la incidencia de los niveles de las variables. Se desea detallar como es y cómo se manifiesta el fenómeno. Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. En este tipo de diseño de investigación se recolectan los datos sobre distintos conceptos (variables), aspectos, dimensiones, factores o elementos del fenómeno que se desea investigar para luego analizar su incidencia e interrelación.

Se escoge este diseño de investigación porque se desea describir cómo es la participación comunitaria de los ciudadanos en el municipio El Hatillo y también describir cómo es el proceso de formación de las políticas públicas de seguridad ciudadana en dicho municipio, para luego poder establecer lo que expresa la comunidad y lo que expresa la alcaldía como ente gubernamental, y poder así analizar las variables en cuestión.

4.3 Población, unidad de análisis y muestra

La población se puede entender como aquel conjunto total de individuos u objetos que conservan características comunes observables en un lugar y en un determinado momento. (Hernández y otros, 2006). En esta investigación la población estará conformada por los habitantes del municipio El Hatillo que tienen relación con la Alcaldía de El Hatillo a través de un proceso de vinculación y participación en el proceso de formación de la política pública, y los funcionarios y técnicos en políticas públicas que trabajan en la alcaldía El Hatillo.

La unidad de análisis son las realidades que se procuran estudiar, por lo que constituyen el objeto global de estudios y de ellas se obtienen los datos empíricos necesarios para contrastar las hipótesis con la realidad (Bravo, 1998). En esta investigación se presentan dos unidades de análisis, una son los ciudadanos del municipio El Hatillo y la otra son los funcionarios y técnicos de políticas públicas de seguridad ciudadana que trabajan en la alcaldía El Hatillo.

La muestra es un conjunto de individuos u objetos que representen a la población. En la investigación se utilizará un muestreo no probabilístico, donde “la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o de quien hace la muestra” (Hernández y otros, 2006, p. 241). El tipo de muestreo no probabilístico que se realizó es el de Bola de Nieve, el cual es una técnica en donde los individuos seleccionados para ser estudiados reclutan a nuevos participantes entre sus conocidos. Este tipo de muestreo permite que el tamaño de la muestra vaya creciendo y se usa para acceder a poblaciones de baja incidencia y a individuos de difícil

acceso. La muestra será de 30 ciudadanos, y de los analistas que realizaron la política pública de seguridad ciudadana en el año 2017.

Lo que se quiere lograr en relación con la muestra, es que se pueda obtener datos de los ciudadanos que estén dispuestos a dar información respecto a las formas en que participan en su comunidad vinculados al proceso de formación de las políticas públicas del municipio, y de la misma manera con los trabajadores especialistas dentro de la Alcaldía acerca de su proceso de formación de políticas públicas de seguridad ciudadana.

4.4 Técnicas de recolección de datos

Según Sabino (2002) las herramientas utilizadas para la recolección de datos son "cualquier recurso de que se vale el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información" (p. 305). Dentro de cada instrumento pueden distinguirse la forma (aproximación a lo que establecemos) y el contenido (lo que necesitamos conseguir). También menciona en primer lugar la observación porque es fundamental en la ciencia, tiene una forma sistemática para que el investigador pueda captar la realidad de lo que se estudia. En segundo lugar, menciona el cuestionario.

En este caso, se utilizará el cuestionario simple el cual consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir para determinar los mecanismos de participación comunitaria existentes en el municipio El Hatillo y también para analizar cómo es la participación comunitaria en el proceso de formación de políticas públicas (seguridad ciudadana) de la Alcaldía de El Hatillo.

Acerca de esta técnica de recolección de datos, Babbie dice lo siguiente:

> Las encuestas pueden tener fines descriptivos, exploratorios o explicativos. Se utilizan sobre todo en los estudios que tienen a individuos como unidades de análisis (…) la investigación mediante encuestas es quizás el mejor método del científico social interesado en describir una población demasiado grande para observarla directamente. (Babbie, 199: p. 234)

El cuestionario es un instrumento para recolectar datos que está conformado por un conjunto de preguntas, bien sean abiertas o cerradas, cumple una función de enlace entre los objetivos de la investigación y la realidad de la población a observar. Su objetivo es obtener información de una forma sistemática y ordenada acerca de las variables de la investigación. "Las preguntas de un cuestionario son la expresión en forma interrogativa de las variables empíricas o indicadores respecto a los cuales interesa obtener información mediante la encuesta" (Bravo, 1998; p. 307).

Por otro lado, se realizó una entrevista semi-estructurada para los funcionarios que trabajaron la política pública de seguridad ciudadana, y así describir cómo es el proceso de formación de políticas públicas de seguridad ciudadana en el municipio El Hatillo. Esta técnica de recolección de datos solo se le indica, además del objeto y fin de la investigación, los diferentes puntos sobre los que interesa obtener información de los entrevistados. "Por tanto, queda en todo caso a su arbitrio el número y tipo de preguntas a realizar y el orden y modo de formularlas" (Sabino, 1998; p. 352)

Además, se agregaran técnicas documentales que incorporen la recopilación de actas y documentos en los que se recoja la participación comunitaria y la avalen, así como actas y resoluciones que la acojan y le sirvan de plataforma, para posteriormente realizar un análisis exhaustivo de la realidad del municipio respecto a las variables manejadas.

4.5 Técnica de análisis de datos

Para analizar los datos proporcionados por los ciudadanos a través de las encuestas se utilizó la estadística descriptiva, utilizando las medidas de tendencia central, es decir, la moda, la mediana, la media aritmética, la distribución de frecuencias, las medidas de variabilidad, las cuales conducirán a describir y analizar las variables de la investigación y que permitirán en su análisis, el logro de los objetivos planteados.

Para analizar cualitativamente la información dada por los funcionarios de la alcaldía se utilizó una matriz de análisis de contenido, analizándola a partir de una codificación latente, buscando así el contenido de una manera general a fin de lograr

conseguir el significado oculto en las frases que los funcionarios expresaron en la entrevista no estructurada. (Babbie, 1999, p. 291)

4.6 Definición conceptual y operacionalización de las variables

El objeto de estudio de la investigación es la "Participación Comunitaria", y esta se puede entender como: "tipo de acción personal y colectiva que agrupa a ciudadanos decididos a enfrentar una situación. El grupo estipula sus relaciones en función del problema, al cual busca solución mediante un proyecto de desarrollo de mejoras o cambios de la situación" (Martínez, 2004; p. 24). También, apoyándose en la definición que propone Cunil (1991, 1997): "es el involucramiento de individuos en la acción colectiva que tiene como fin el desarrollo de la comunidad mediante la atención de las necesidades de sus miembros y asegurar la reproducción social; suele identificarse con la beneficencia. El interlocutor principal de estas acciones no es el Estado y, en todo caso, lo que se espera de él es recibir apoyo asistencial".

La definición de la variable participación comunitaria, respecto a la operacionalización que se desea hacer se entiende como aquel conjunto de conductas dirigidas a dar a conocer un problema social, expresar demandas relacionadas con él, y/o diseñar e implementar soluciones al mismo. Este tipo de conductas pueden darse, tanto en contextos institucionalizados (organizaciones de la sociedad civil, entes públicos, etc.), como ser iniciativas puntuales de grupos de ciudadanos. Igualmente, se pueden articular a acciones (o conjuntos de políticas), ya existentes y/o pueden dar lugar a ellas.

Como se señaló en el marco teórico, para efecto de medición de las variables se segmentó la participación en dos ámbitos: la institucionalizada y la no institucionalizada.

Variables	Dimensiones	Sub-dimensiones	Indicadores	Ítems
Participación comunitaria	Institucionalizada	Alcaldía	•Conocer la problemática	19, 20
			•Comunicar el problema a la Alcaldía	12.1, 13.1
			•Conocer el Plan de la Alcaldía para el problema	14, 14.1,
				15, 15.1
			•Realizar tareas incluidas en el plan	16
			•Monitorear el plan •Involucrar en evaluación	17, 24
		Otras Organizaciones (consejos comunales, consejos locales de planificación pública, asociaciones de vecinos)	•Existencia de mecanismo de participación	7
			•Ser integrante de un mecanismo de participación	8
				9, 10, 11
			•Calificación de la gestión de los mecanismos de participación •Diseñar una solución al problema	18
	No Institucional	Opinión Pública	•Dar a conocer el problema	21
		Autónomo/autogestión	•Diseñar/pensar soluciones	22
			•Implementar soluciones	23

La otra variable que se va a estudiar en esta investigación es la del proceso de formación de las políticas públicas, a través del "Ciclo de Políticas Públicas" que se puede entender según el planteamiento de Kelly (2003) como un proceso donde primero se detecta un problema o demanda, fijando objetivos y metas concretas; se formula o diseña una política tomando en cuenta todas las alternativas posibles; luego pasa a legislarse ante las autoridades buscando la aprobación necesaria; se implementa la política en cuestión poniendo en marcha la solución escogida y por último se evalúa el resultado, midiendo la forma en que se han logrado los objetivos.

Variable	Dimensiones	Indicadores
Formación de las Políticas Públicas	Definición del problema	Curso de acción concreto
	Formulación/Diseño	Elección de una solución
	Legislación	Leyes que respaldan la política pública
	Implementación	Ejecución de la política
	Evaluación	Tipo y forma de evaluación
	Comunicación	Mecanismos de comunicación

CAPITULO V

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

5.1 Análisis Cuantitativo

Luego de encuestar a 30 ciudadanos del municipio El Hatillo, se tiene que la mayoría de las personas que participan son de sexo masculino, casados y con nivel educativo universitario. Aunque de acuerdo a la variable sexo, se observa un porcentaje de 37 para el sexo femenino y un porcentaje de 63 para el sexo masculino, lo que no arroja una gran diferenciación; se observó que quienes se encuentran más involucrados al momento de desempeñar un rol o un cargo dentro de un mecanismo de participación son los hombres.

Es importante destacar el alto porcentaje que obtuvo la opción de Casado en la variable: Estado Civil, con un 73%, recalcando que todas las personas que se encuestaron del sector urbano están casadas y poseen entre un nivel educativo universitario y de postgrado; teniendo presente que el sector urbano del municipio está conformado por ciudadanos de clase media – clase media alta. Del sector rural, las personas encuestadas tienen un nivel educativo entre educación media y educación básica, teniendo presente que el sector rural del municipio está conformado por ciudadanos de clase baja.

Grafico 1
Estado Civil

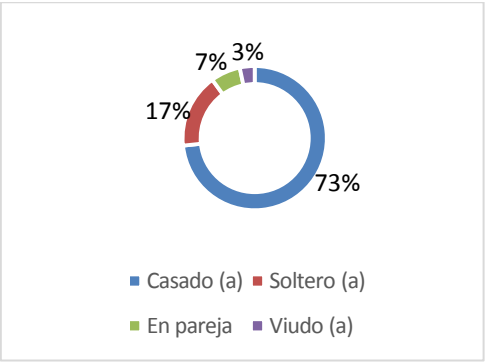

Grafico 2
Sexo

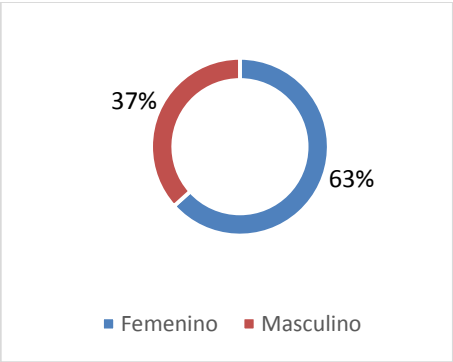

Grafico 3
Nivel Educativo

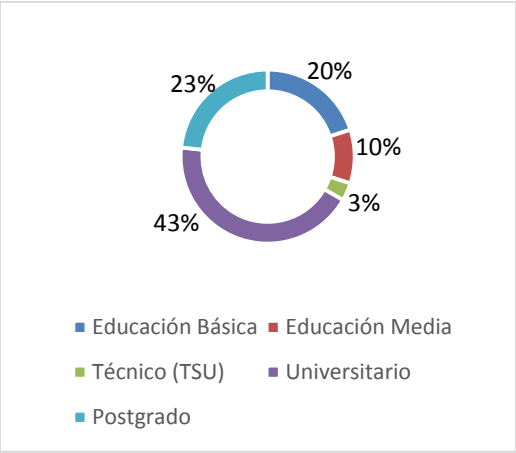

De acuerdo a la edad, se organizó la variable por escalas, teniendo la escala del grupo etario de 41 a 50 y de 61 a 71 con 30% y la escala de 51 a 60 con 27%, lo que muestra que la participación en el municipio es liderada por personas de 41 años hasta 71 años, lo que resalta puedan ser esos ciudadanos los que tengan más tiempo libre por ser jubilados o los que tienen más disposición. Basándose en observación participante, al momento de encuestar, las personas mayores de 60 años son quienes lideran los mecanismos de participación y también son quienes han fundado y permanecido en el tiempo como miembros, y han sido vecinos desde hace más de 20 años. De la muestra encuestada se tiene que la media es de 53 años, la desviación típica 11,991 y la edad mínima de los encuestados fue de 28 años y la máxima de 71 años.

Grafico 4
Edad

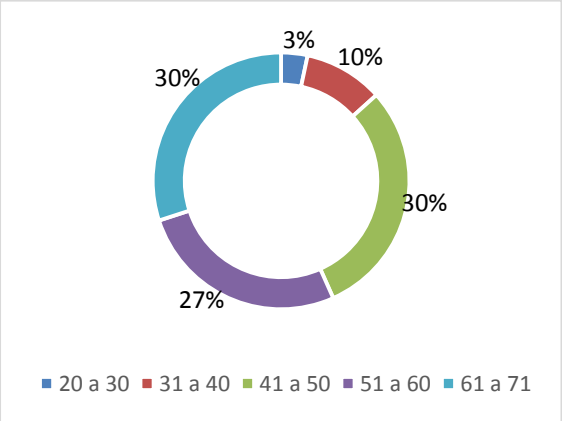

Tabla 1
Estadísticos descriptivos

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
Edad	30	28	71	52,5	11,991

Por el tipo de muestreo que se hizo, de sujetos "típicos", se seleccionaron personas contactadas previamente, que fueran parte formalmente de los mecanismos de participación comunitaria del municipio, es por eso que el 70% forma parte del sector urbano, ya que este sector se mostró mucho más abierto es ser parte de la investigación, dar información y referir a otros miembros, fue el sector que más se involucró en la política pública de seguridad ciudadana y también el sector que la alcaldía trabajó más, como fueron las comunidades de Los Pinos, Los Naranjos y La Boyera, en las cuáles se implementó el plan del triangulo de la seguridad y se ha elaborado un mejor seguimiento.

En el sector rural, por lo comentado entre todos los encuestados, la alcaldía no se ha involucrado a una gran escala a atacar la problemática de la seguridad, ya que es *cuidada* por la Guardia Nacional Bolivariana. La policía municipal, en este caso es PoliHatillo, no es muy confiable para los ciudadanos de esta zona, y tampoco existe una vinculación fuerte entre los mecanismos de participación y la alcaldía; cada uno trabaja aisladamente. Los ciudadanos provenientes de este sector no fueron muy abiertos a ser encuestados o dar información pertinente acerca de participación comunitaria y seguridad ciudadana, ya que planteaban que tienen problemas mucho más urgente como son la falta de agua y de luz, sienten que la alcaldía no los toma en cuenta y todos sus planes/programas son para el sector urbano. Constantemente demandaban la resolución de los problemas de agua y luz aunque se les preguntará por otro tópico.

Grafico 5
Sector del municipio donde reside

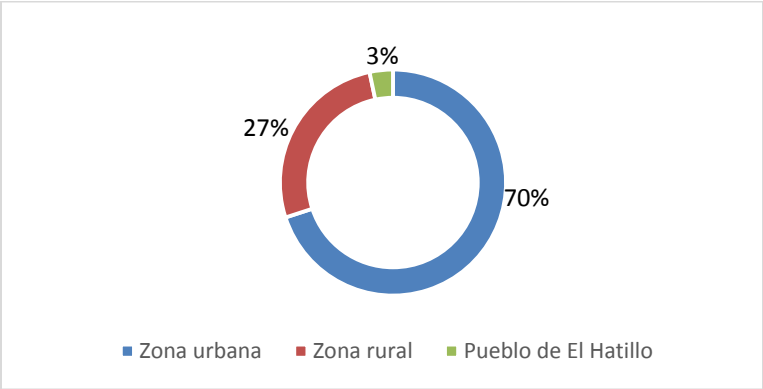

De acuerdo a la ocupación de los ciudadanos, fue mucho más variable los resultados, ya que se tiene entre los más altos un 20% para ama de casa, 13% para administrador y otro 13% para médico; y entre los más bajos vigilante con 3%, señora de servicio con 3%, corredor inmobiliario 3%, entre otros. Es importante mencionar que para las ocupaciones que no se necesitan estudios universitarios, como lo son: comerciante, vigilante, señora de servicio, vendedora, activista vecinal; son correspondientes a los ciudadanos del sector rural, y las ocupaciones para las cuáles si es necesario estudios universitarios corresponden a los ciudadanos del sector urbano.

Grafico 6
Ocupación

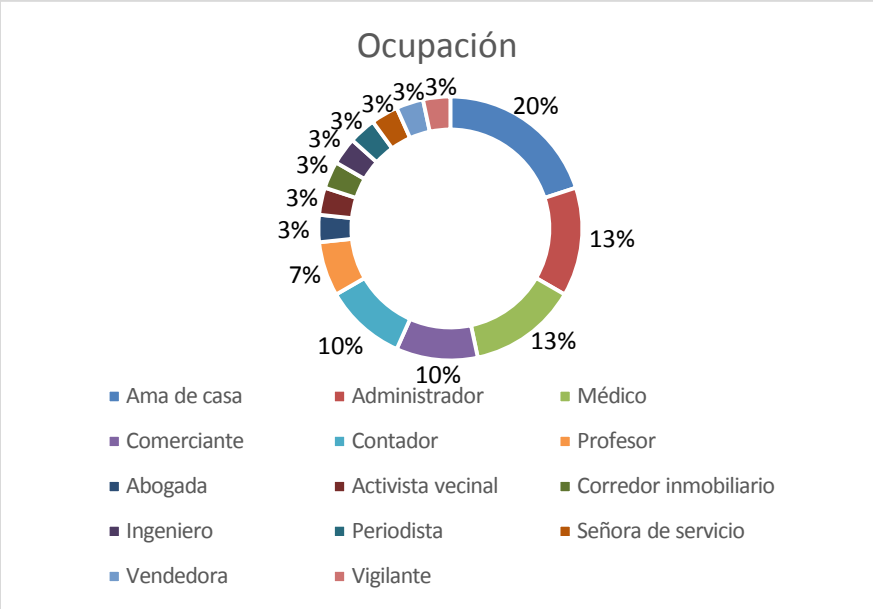

Los mecanismos de participación comunitaria son las herramientas que tienen los ciudadanos para promover el interés de la población en los asuntos públicos que afectan el bien colectivo; su objetivo es brindar garantías para que el ciudadanos pueda incidir en los cambios y mejoras en pro de su comunidad. Como se menciona en el marco teórico, la participación comunitaria radica en la inclusión de intereses en actividades públicas fomentando así el desarrollo de la comunidad y la democracia participativa.

De acuerdo a los resultados arrojados por la encuesta, se tiene que en el municipio El Hatillo existen los siguientes mecanismos de participación comunitaria: consejos comunales, consejos locales de planificación pública, asociaciones de vecinos, clubes de abuelos, clubes deportivos y en la comunidad de Los Naranjos se encuentra el comité de contingencia. Sin embargo, la organización que se encuentra en todas las comunidades del municipio son las asociaciones de vecinos. Los consejos comunales también se encuentran en la gran mayoría de las comunidades del municipio, pero predomina en el sector rural. Se puede afirmar que el municipio promueve una democracia participativa al tener diversas organizaciones que motiven a la participación comunitaria.

Tabla 2
Mecanismo existente en la comunidad

	Respuestas		Porcentaje de casos
	Nº	Porcentaje	
Asociaciones de Vecinos	22	41,50%	41,50%
Consejos Comunales	16	30,20%	71,70%
Consejos Locales de Planificación Pública	8	15,10%	86,80%
Clubes deportivos	3	5,70%	92,50%
Clubes de Abuelos	2	3,80%	96,20%
Otro (Comité de contingencia)	2	3,80%	
Total	53	100,00%	

Al preguntar si el ciudadano estaba inscrito de manera formal en algún mecanismo de participación se obtuvo que en un 67% si formaban parte y en un 33% que no. Se debe tener en cuenta, que por el tipo de muestreo se encuesto a líderes comunitarios que por su

naturaleza hacen vida en alguna organización de participación comunitaria. La mayoría de ciudadanos que respondieron que no están inscritos formalmente son residentes del sector rural y otros ciudadanos aunque no formen parte de alguna organización han participado en situaciones de su comunidad y de la alcaldía.

Tabla 3
Inscrito formalmente en alguna organización comunitaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	20	67%	67%	67%
No	10	33%	33%	100%
Total	30	100%	100%	

De las 20 personas encuestadas que afirmaron estar inscritos formalmente en alguna organización de participación comunitaria se tiene que el 60% corresponden a las asociaciones de vecinos, 20% a los consejos comunales, 15% a los consejos locales de planificación pública, y 5 % al comité de contingencia. Aunque en la gráfica anterior revela que existen clubes de abuelos y clubes deportivos, ninguna de las personas encuestas pertenecen a esas organizaciones de participación. Como se mencionó anteriormente, las asociaciones de vecinos son las organizaciones que se encuentran en todas las comunidades del municipio, y sus miembros fueron los más abiertos a dar información y ser parte de esta investigación.

Así pues, las asociaciones de vecinos evidencia que la participación se puede dar desde la comunidad, donde el objetivo, como plantea Lahera (2004) es la mejora en la gestión pública, ya que la información acerca de las necesidades, prioridades y capacidades de los sectores involucrados puede elevarse, realizando mejores programas adaptados a las necesidades locales, favoreciendo un mejor uso de los recursos, llevando a la descentralización política, apuntando a un sistema democrático y logrando una mayor visibilidad de los problemas sociales.

Grafico 7
Mecanismo de participación en el cual está inscrito formalmente

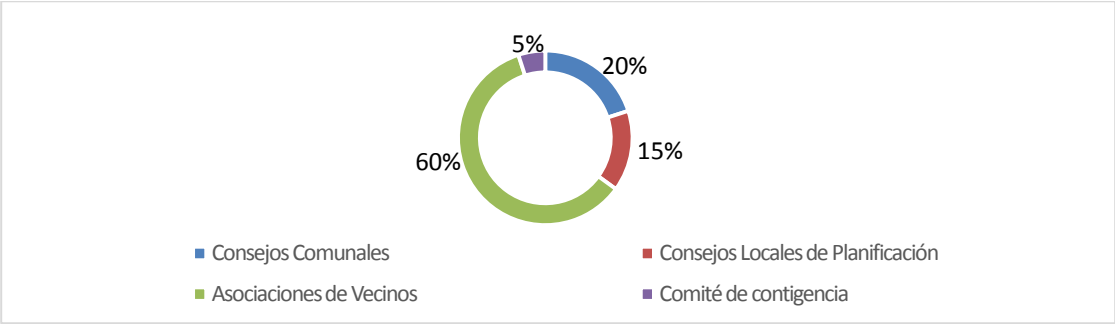

Al evaluar la gestión de los consejos comunales en el año 2017, el 50% quiso optar por la opción: no sabe no responde, ya que aunque en algunas ocasiones el encuestado afirmaba que si existe un consejo comunal en su comunidad no sabía nada acerca de su gestión. Se calificó en un 27% la gestión de los consejos comunales como regular por sus mismos miembros, recalcaban que aunque ellos pertenecían a dicha organización, no han cumplido las expectativas ni de ellos ni de su comunidad, en muchos casos expresaron que la organización se había politizado. En un 20% calificaron la gestión como deficiente las personas que aunque en su comunidad existe un consejo comunal, no son parte de la organización, pero de igual manera no ha cumplido los objetivos que tiene como mecanismo de participación comunitaria.

Tabla 4
Calificación de la gestión de los consejos comunales en el 2017, como mecanismo de participación comunitaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Buena	1	3%	3%	3%
Regular	8	27%	27%	30%
Deficiente	6	20%	20%	50%
NS/NR	15	50%	50%	100%
Total	30	100%	100%	

De igual manera ocurrió con los consejos locales de planificación pública, que en la mayoría de ocasiones aunque exista un CLPP en la comunidad, muchas personas prefirieron la opción de: no sabe, no responde; ya que no sabían cómo había sido la gestión en sí. Los CLPP han sido una figura que se encuentra presente en pocas comunidades del municipio y por eso no es muy conocida ente sus habitantes. En las comunidades donde si trabajan los CLPP, los ciudadanos consideran que la gestión ha sido regular en un 17% y buena en un 10%. Los ciudadanos expresaron que esta organización también se ha politizado y ha perdido el carácter de trabajo por el bien colectivo y más por darse a conocer políticamente.

Tabla 5
Calificación de la gestión de los consejos locales de planificación pública en el 2017, como mecanismo de participación comunitaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Buena	3	10%	10%	10%
Regular	5	17%	17%	27%
NS/NR	22	73%	73%	100%
Total	30	100%	100%	

Por último, las asociaciones de vecinos según los encuestados ha tenido en un 60% una gestión deficiente, aunque es la organización que más hace vida comunitaria en el municipio no se han obtenido los resultados esperados. Los ciudadanos comentaron que la mayoría de los miembros tienen más de 10 años en la organización seguían trabajando de la misma manera que cuando entraron. 27% escogió la opción de: no sabe, no responde; por lo mismo mencionado en las dos últimas gráficas. Solo existe un 10% que considera deficiente la gestión de esta organización y esto es porque aunque no cumplan siempre los objetivos planteados, los encuestados expresaron que es la única organización que no se ha politizado, que son abiertos y escuchan las demandas de la comunidad.

Tabla 6
Calificación de la gestión de las asociaciones de vecinos en el 2017, como mecanismo de participación comunitaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Excelente	1	3%	3%	3%
Regular	18	60%	60%	63%
Deficiente	3	10%	10%	73%
NS/NR	8	27%	27%	100%
Total	30	100%	100%	

Ahora, al hablar de la seguridad ciudadana en las comunidades, todos expresaron la necesidad de sentirse más seguros en sus comunidades, pero de las 30 personas encuestadas, solo cuatro personas habían sido víctimas de algún hecho delictivo en su comunidad, y de estas cuatro personas, dos habían sido víctimas de hurto de vehículos, una de secuestro y otra de robo en su residencia. Las otras 26 personas expresaron que aunque no hayan sido víctimas de algún delito, sienten preocupación constante por su seguridad y la de su comunidad.

Grafico 8
Víctima del delito en su comunidad

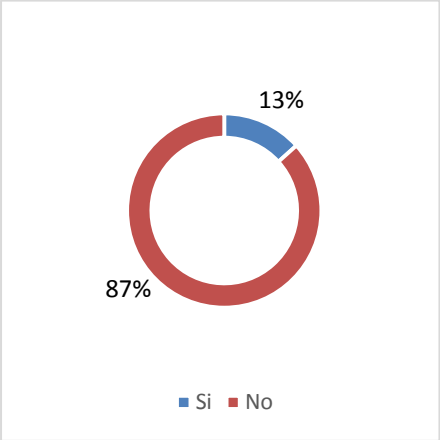

Grafico 9
Tipo de delito

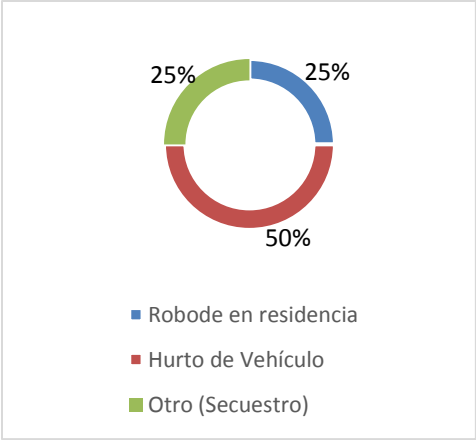

Las cuatros personas que fueron víctimas de delitos en su comunidad realizaron la denuncia ante algún ente de seguridad. Principalmente llamaban a la policía municipal, y de acuerdo a la naturaleza del delito tenían que realizar la denuncia con ellos, o en el caso de hurto de vehículos y de secuestros es directamente con el CICPC. Sin embargo, el primer ente ante el cual acudieron fue PoliHatillo, expresaron que se sentían apoyados por ellos.

Grafico 10
Denuncia ante algún organismo de seguridad

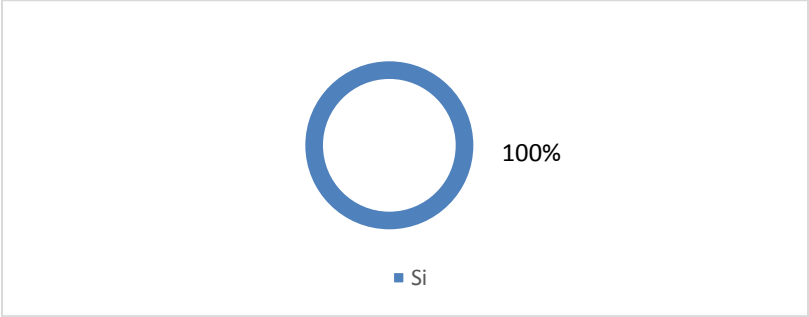

Grafico 11
Ente de seguridad en el cual se realizó la denuncia

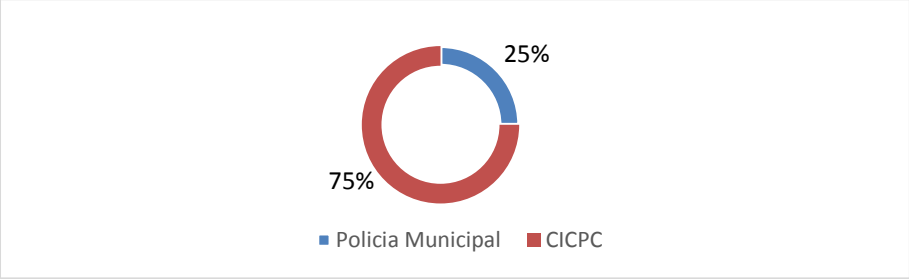

De las 30 personas encuestadas, 29 contestaron que si han ocurrido hechos delictivos en su comunidad. Bien sea: atracos, robos en residencias, hurto de vehículos, secuestros o robo de cables. Delitos que preocupan y ponen alerta a la comunidad para intenta resolver esta problemática. Aunque no hayan sido víctimas de un hecho delictivo, conocen a alguien que si ha sido, lo que expresa la gravedad de la seguridad ciudadana en el municipio. Lo que más ocurre son atracos y hurto de vehículos con 34,5% y luego se encuentran los robos en residencias con un 31%.

Los secuestros aunque de las personas encuestadas solo representa un 3,6% ha sido un delito que ocurre en el sector urbano y que por las políticas y programas que se han trabajado desde la alcaldía hacia los entes de seguridad se ha logrado bajar la cantidad de esos delitos. El robo de cables es un delito que ocurre en el sector rural; los ciudadanos expresaron que se roban el cobre que tiene el cable para luego venderlo y que ahora sus comunidades se encuentran con menos faros con luces lo que facilita el ambiente para que ocurran hechos delictivos; comentaron que esta situación ha estado ocurriendo desde julio y aún no han tenido respuesta de parte de la alcaldía para resolver dicho problema.

Tabla 7
Hechos delictivos en la comunidad

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	29	97%	97%	97%
No	1	3%	3%	100%
Total	30	100%	100%	0%

Tabla 8
Tipo de delito

	Respuestas		Porcentaje de casos
	Nº	Porcentaje	
Atracos	29	34,50%	100,00%
Robos en Residencias	26	31,00%	89,70%
Hurto de Vehículos	29	34,50%	100,00%
Robo de cables	3	3,60%	
Secuestros	3	3,60%	
Total	84	100,00%	289,70%

De estos hechos que han ocurrido en el municipio solo el 83% lo ha denunciado ante algún ente de seguridad y el 17% no ha realizado ningún tipo de denuncias. Expresaron que son dos las razones por las cuales no han hecho ninguna denuncia; una es por miedo y temor de que los delincuentes busquen algún tipo de venganza con ellos y la segunda es por la impunidad que reina en el país, comentaron que porque hagan la denuncia

y le realicen el debido seguimiento, ni encuentran los vehículos hurtados ni agarran a los delincuentes, por lo que prefieren ahorrarse el mal rato.

En el sector rural, como se comentó anteriormente, no tienen mucha relación con la alcaldía según los ciudadanos, y cuando ocurre algún hecho delictivo en un 8% lo han denunciado a la Policía Nacional Bolivariana, pero PoliHatillo sigue siendo el ente de seguridad donde se hacen la mayoría de las denuncias.

Grafico 12
Denuncia ante un ente de seguridad

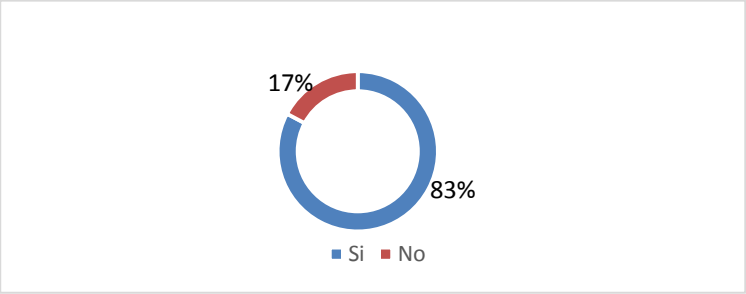

Grafico 13
Ente de seguridad en el cual se realizó la denuncia

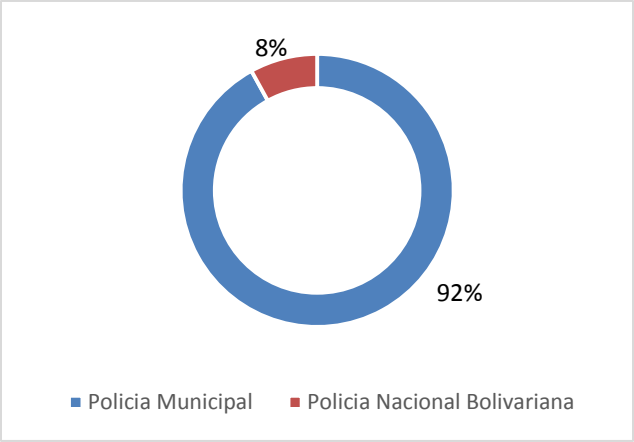

La política pública de seguridad ciudadana que se manejó durante el año 2017 en el municipio El Hatillo fue la del Triangulo de la Seguridad. Dicha política tiene como fin conformar una red de vecinos y autoridades municipales que puedan contribuir con información en materia de seguridad ciudadana. Esta política promueve la articulación con las compañías de vigilancia y policía municipal, con objetivo de emitir una alerta temprana

que lleve a la reducción de los niveles de inseguridad en las diversas comunidades del municipio. Este tipo de política pública requiere la participación del ciudadano para que funcione.

De las personas encuestas un 73% respondió que si conoce el plan de seguridad de la alcaldía y solo un 27% respondió que no lo conoce, en su mayoría, este 27% corresponde a aquellos ciudadanos residentes del sector rural, ya que en cómo se mencionó anteriormente en ese sector no se está llevando a cabo el plan, sino solo en el sector urbano. Aunque el 73% afirmó que conoce el plan, al indagar acerca de las características del plan o de lo que conocen, se evidenció que gran parte no sabe a ciencia cierta cómo es el diseño e implementación de la política.

Grafico 14

Conocimiento de la política pública de seguridad ciudadana de la alcaldía

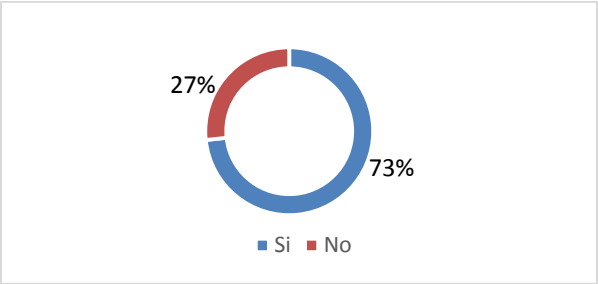

El 86% de las personas que contestaron que conocen el plan respondieron que lo conocieron a través de asambleas ciudadanas que realizó la alcaldía junto a organizaciones de participación comunitaria. El 5% conoció el plan mediante redes sociales y el 10% manifestó que conoció el plan por personas que trabajan en la alcaldía que se lo comentaron directamente. Es importante mencionar que comunicar la política pública es fundamental, primero porque forma parte de una formación exitosa y también porque los ciudadanos deben saber cuáles son las medidas que se están tomando ante una problemática que le afecta.

Grafico 15
Medio por el cual conoció la política pública

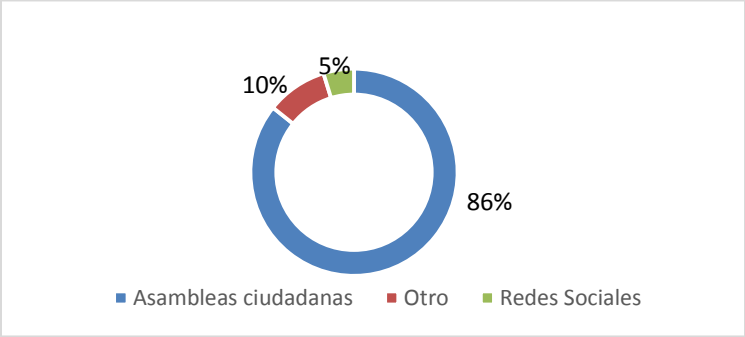

Al preguntar si conocían las labores ciudadanas incluidas en el plan de seguridad el 63% respondió que si lo conoce y el 37% respondió que no sabe cuáles son; lo que da a entender este 37% es que en verdad no conocen el plan de seguridad de la alcaldía, ya que este plan tiene como base la participación del ciudadano, sin participación comunitaria no hay triángulo de la seguridad. De esas personas que conocen las labores ciudadanas solo el 74% se involucró en las mismas.

Grafico 16
Conocimiento de las labores ciudadanas incluidas en la política pública

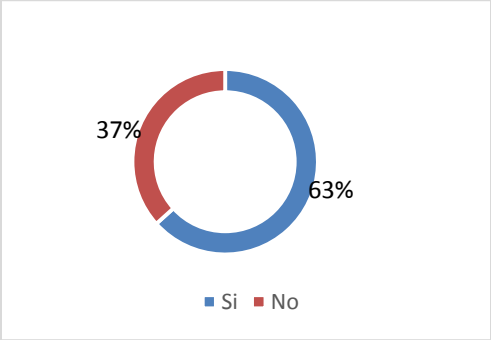

Grafico 17
Involucramiento de los ciudadanos en las labores ciudadanas

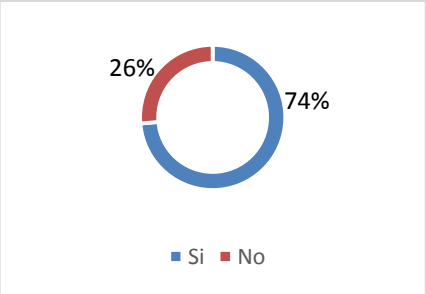

De las actividades realizadas por los ciudadanos se tiene en un 23% notificar irregularidades a las autoridades del municipio, expresaron que tienen grupos de whatsapp conformados por vecinos y algunos policías, en otras comunidades cuando ven alguna irregularidad empiezan a sonar un pito, y esa es la señal de alerta. El 20% forma parte formal del triángulo de seguridad, asisten a sus reuniones mensuales y dan el seguimiento a las denuncias, realizan talleres y capacitaciones de prevención. El 3% forma parte de la mesa de seguridad y coordinan la red vecinal de seguridad, poseen un radio vecinal donde informan las irregularidades.

Grafico 18
Tipo de actividad realizada

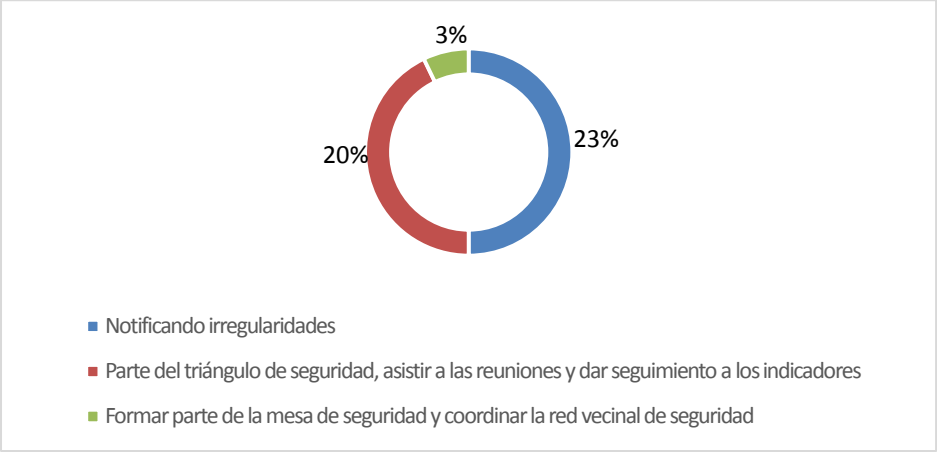

Al preguntar si le hicieron algún seguimiento al plan 15 personas respondieron que si, y 15 personas respondieron que no. De estas 15 personas que hicieron seguimiento al plan, 17% notificó irregularidades como comportamientos o vehículos sospechosos en la zona, 17% asiste a reuniones periódicas del plan y da seguimiento a los tiempos de respuesta por parte de PoliHatillo, el 10% hace seguimiento a las denuncias de delitos ocurridos en su comunidad, 3% informa las acciones o próximos pasos a realizar discutidos a través de un grupo de whatsapp y el otro 3% llama a conocidos que trabajan en PoliHatillo para notificar la irregularidad directamente. Las personas que realizaron actividades de labores ciudadanas son miembros de alguna organización de participación comunitaria.

Tabla 9
Seguimiento al plan "Triángulo de la seguridad"

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	15	50%	50%	50%
No	15	50%	50%	100%
Total	30	100%	100%	

Grafico 19
Tipo de actividad realizada para dar seguimiento a la política pública

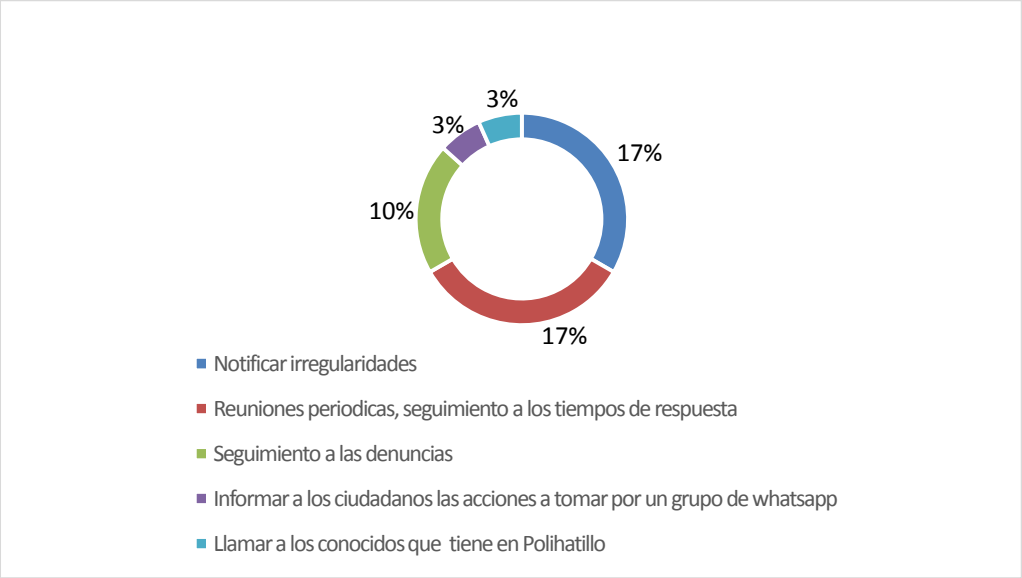

Se preguntó si la han planteado a alguna organización distinta a la alcaldía, como son los consejos comunales, CLPP, asociaciones de vecinos o comité de contingencia el problema de seguridad que existe en su comunidad y el 60% respondió que sí lo han planteado, aunque no han logrado la respuesta o resultados esperados, pero ha sido un tema recurrente en las reuniones que han tenido de acuerdo a la organización a la cual pertenecen. Realizar seguimiento es una manera de que los ciudadanos se involucren y puedan fortalecer la operación de la política, llevando un control y exigiendo resultados.

Tabla 10
Planteamiento a una organización comunitaria la problemática de seguridad ciudadana.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	18	60%	60%	60%
No	12	40%	40%	100%
Total	30	100%	100%	

Los problemas que se observan en materia de seguridad son diversos, pero lo que respondió el 33% de los encuestados radica en la insuficiencia de policías y falta de patrullaje que existente, no se cuentan con lo que necesita el municipio de acuerdo a funcionarios policiales, son muchas comunidades a atender para la poca cantidad de policías que existen, es por eso que no se puede aumentar el patrullaje en todas las comunidades. El 17% respondió que la falta de luz en los faros es otro de los principales problemas, ya que la oscuridad en las calles coloca un ambiente favorable para que ocurran delitos en las zonas. El 13% cree que el principal problema es la impunidad y el miedo que existe en hacer las denuncias ya que no confía en el sistema policial del país. Otro 13% plantea que el presupuesto es insuficiente y por eso no se puede contratar más funcionarios y aumentar el patrullaje.

Tabla 11
Problemas en materia de seguridad ciudadana

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Insuficiencia de policías y falta de patrullaje	10	33%	33%	33%
Falta de luz en los faros	5	17%	17%	50%
Impunidad y miedo en hacer las denuncias	4	13%	13%	33%
Presupuesto insuficiente	4	13%	13%	67%
Robos en todo el municipio	4	13%	13%	70%
Bandas criminales que operan en el municipio	1	3%	3%	73%
Más vigilancia, más patrullaje y policías visibles	1	3%	3%	87%
Muchos indigentes	1	3%	3%	100%
Total	30	100%	100%	

El origen de los problemas de seguridad radica según los encuestados en un 40% en la situación país, situación que ha afectado todos los aspectos del ciudadano y del desarrollo en su comunidad. El 17% contestó que no existen recursos en la alcaldía, no hay recursos económicos y humanos que puedan atender las demandas del municipio. Un 10% concuerda en que no existe el cumplimiento de la ley, que se vive en un estado de anarquía donde reina la impunidad. 7% piensa que el origen de la inseguridad es la educación y la falta de alimentación que ha atacado a gran parte de los venezolanos y por eso han decidido otro camino delictivo para poder comer. Existe un 3% de los encuestados que cree que la falta de comunicación en la comunidad es el origen de la problemática, ya que si fueran una comunidad unidad, donde se apoyan y comunican lo que ocurre constantemente podrían bajar los índices delictivos.

Tabla 12
Origen de los problemas de seguridad ciudadana

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Situación país	12	40%	40%	40%
No hay recursos en la alcaldía	5	17%	17%	57%
No existe el cumplimiento de la ley	3	10%	10%	67%
Educación y falta de alimentación	2	7%	7%	73%
Los malandros que quieren matar a los policías	2	7%	7%	80%
No existe presencia de la policía	2	7%	7%	87%
Corrupción dentro de los entes de seguridad	1	3%	3%	90%
Falta de comunicación en la comunidad	1	3%	3%	93%
Proliferación de vendedores ambulantes en el municipio, muchos indigentes	1	3%	3%	97%
Vagancia, falta de valores	1	3%	3%	100%
Total	30	100%	100%	

El 90% de los encuestados contestó que no ha realizado ninguna denuncia sobre la problemática de la seguridad ciudadana a través de algún medio de comunicación, y el 10%

contestó que sí lo ha hecho, a través de redes sociales cuando le hurtaron el vehículo y cuando fue su familiar victima de secuestro express.

Tabla 13
Denuncia del delito a través de un medio de comunicación

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	3	10%	10%	10%
No	27	90%	90%	100%
Total	30	100%	100%	

El 53% de los encuestados respondió que ha diseñado junto con sus vecinos soluciones para solventar la problemática de la seguridad ciudadana en su comunidad; y el 60% ha llevado a cabo soluciones para solventar la problemática. Como ha sido creación de grupos de whatsapp para estar alerta de lo que puede ocurrir, cerrar la calle con portones, instalar cámaras de seguridad, colocar garitas y controlar el acceso a la urbanización, alertar mediante el pito, contratar vigilantes, crear una organización dedicada a las situaciones de emergencia como lo es el comité de contingencia. Todas estas soluciones las han llevado a cabo los ciudadanos por sus propios medios, sin intervención de la alcaldía.

Tabla 14
Diseño de solución para solventar la problemática de seguridad en su comunidad

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	16	53%	53%	53%
No	14	47%	47%	100%
Total	30	100%	100%	

Tabla 15
Implementación de solución para solventar la problemática de seguridad ciudadana en su comunidad

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	18	60%	60%	60%
No	12	40%	40%	100%
Total	30	100%	100%	

Tabla 16
Soluciones implementadas para solventar la problemática de la seguridad ciudadana en su comunidad

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NS/NR	13	43%	43%	43%
Grupo de whatsapp para estar todos informados de lo que ocurre	5	17%	17%	60%
Cerrar la calle	2	7%	7%	67%
Instalación de cámaras de seguridad	2	7%	7%	73%
Labor educativa en prevención	2	7%	7%	80%
Poner garitas y controlar el acceso a la urbanización	2	7%	7%	87%
Alerta a través del pito	1	3%	3%	90%
Cerrar la calle, contratar vigilantes y cámaras de seguridad	1	3%	3%	93%
Contratar un vigilante	1	3%	3%	97%
Creación del comité de contingencia	1	3%	3%	100%
Total	30	100%	100%	

Por último, cuando se evalúa la gestión de la alcaldía en materia de seguridad ciudadana, el 53% lo califica como regular, el 37% como buena y el 10% como deficiente. Manifestaron que aunque la alcaldía no ha logrado responder todas sus demandas, entienden que no lo han hecho porque en la mayoría de ocasiones no pueden, bien sea por diferentes motivos como pueden ser la falta de recursos económicos y humanos. Expresaron que a pesar de las fallas que pueda tener la alcaldía, los ciudadanos del sector urbano se sientes escuchados, apoyados e incluidos en los asuntos de índole pública.

Grafico 20

Calificación a la gestión de la alcaldía de acuerdo a la problemática de seguridad ciudadana

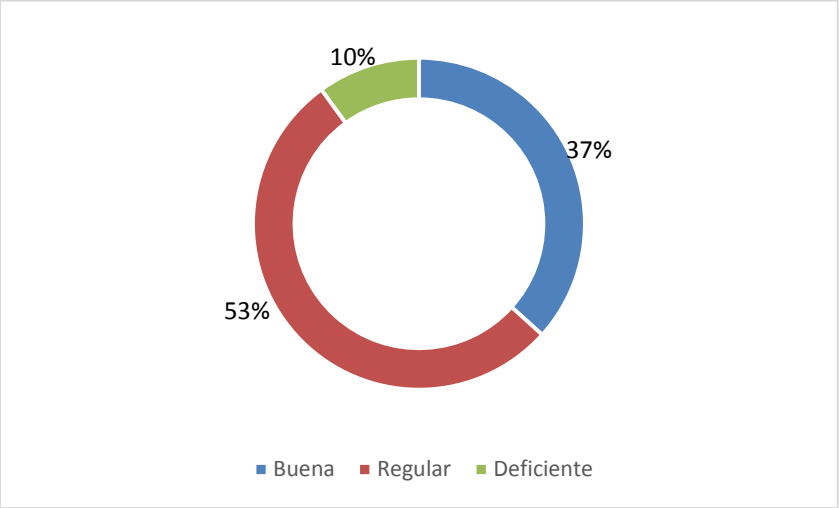

5.2 Análisis Cualitativo

El ciclo de las políticas públicas que plantea Kelly (2003) está compuesto por 6 dimensiones necesarias para lograr la formación de políticas públicas. Las cuáles son las que se trabajaron en la matriz de contenido, encontrada en los anexos. Se entrevistó a informantes claves que trabajaron de frente en la formación de la política y la información que proporcionaron se considera cierta y segura, ya que hay coincidencia en los puntos tratados, solo que cada uno lo expresó según la actividad que hizo su organización. Se entrevistó a María Carmen Llanos, quien coordinó toda la política pública y unió a diversos actores; a Einer, quien es el director de la oficina de seguridad ciudadana de El Hatillo, a Roberto quien es el director general de la fundación aulas abiertas y a Marco, quien es el director general de la policía municipal de El Hatillo.

Las políticas públicas, como se ha mencionado anteriormente, son aquellas acciones que realiza el Estado para resolver una problemática o una demanda hecha por sus ciudadanos. Para logra buenos resultados es necesaria una relación entre Estado y Sociedad Civil, ya que es el Estado quien tiene el poder de implementar una política pero es la Sociedad Civil quien le afecta.

Definición del problema

El problema de la seguridad en el municipio El Hatillo es consecuencia del problema macro de seguridad a nivel nacional. Desde hace años los indicadores de inseguridad se han elevado y cada vez son más los delitos en la mayoría de los municipios del país. Sin embargo, el municipio El Hatillo es garantía de que con políticas públicas adecuadas se puede ver una mejora en el mediano plazo.

La seguridad ciudadana se abordó como una demanda o problemática de los ciudadanos cuando el alcalde David Smolansky empezó a hacer su campaña electoral en el 2014 y revisó cuales eran aquellas dificultades que tenía el municipio, entre esas dificultades se encontraba la seguridad de los ciudadanos, en la cual encontró altos índices de delito en el municipio. Prueba de ello se encuentra en la entrevista con la señora María Carmen.

*María: "*Empezamos a revisar cuáles eran las dificultades que tenía el municipio entre ellas estaba el alto índice de secuestro que se estaba realizando dentro del municipio".

Comenzó entonces el alcalde junto a su equipo, un proceso de investigación para elaborar un diagnóstico con cifras exactas de la problemática por comunidad; se evaluó también a la policía municipal y a los vecinos del municipio. Algunas de las medidas específicas que se realizaron fueron las siguientes:

María: "Se hizo una encuesta de victimización a nivel del municipio y se hizo un estudio dentro de la policía, que era un cuerpo muy desestructurado (…) como no tienen academia se decidió hacer una revisión de cuál era la temática que había dentro del cuerpo policial como tal. Entonces se hizo una encuesta de campo, en la calle con los vecinos"

Para que esta problemática entrara en la agenda de gobierno, como plantea Kelly (2003), debe poseer un alto nivel de consenso de acuerdo a su consideración en la agenda y los recursos disponibles para atacarlo.

El curso de acción a tomar fue el de crear un consejo consultivo conformado por un grupo de expertos en el área de seguridad ciudadana para tomar medidas pertinentes y crear de esta manera una política pública de seguridad ciudadana llamada "El Triángulo de la Seguridad". El consejo consultivo está integrado por un representante de los Consejos Comunales, un representante de los Consejos Locales de Planificación Pública, un representante de las asociaciones de vecinos, por representantes de la policía municipal y vecinos que han trabajado el tema de seguridad ciudadana con anterioridad.

Respecto a los actores que forman parte de la formación de la política, es necesario destacar que la participación como lo expone Lahera (2002) hace referencia a la posibilidad de grupos o personas que pueden influir y hacerse presentes en las etapas del ciclo de políticas públicas; como en este caso lo hizo el Consejo Consultivo.

Formulación/Diseño de la política

Las políticas públicas deben ser elaboradas y desarrolladas por múltiples actores, bien sean del sector público, del sector privado y asociaciones civiles. Como en esta política participan las organizaciones comunitarias como lo son los consejos comunales, consejos locales de planificación pública, asociaciones de vecinos; también asociaciones civiles como Aulas abiertas; el sector público como lo es la policía municipal y funcionarios de la alcaldía. Como lo plantea Lahera (2002) las políticas públicas se caracterizan por su diversidad de agentes que actúan en todo su proceso de formulación, incluyendo la participación del Estado y las organizaciones sociales. La necesidad de multiplicidad de actores se ve reflejada en la siguiente frase del señor Roberto:

Roberto: "El Hatillo comprendió, a través de sus políticas públicas y ha sido digamos pionero en eso en los últimos años, que no pueden trabajar solos; es decir la policía no puede estar desarticulada de la protección civil, la protección civil del ciudadano y el ciudadano de la policía, es decir en la medida que tú tengas a más personas alineadas de cara al mismo problema, va a ser más posible hallar una solución, mucho más rápida, mucho más efectiva y mucho más económica en términos de control de daños".

El trabajo que ha realizado la policía municipal se evidencia en la siguiente frase de la entrevista a la señora María; y en la frase del señor Roberto se evidencia el que ha realizado la fundación Aulas Abiertas.

María: "La policía le presenta las estadísticas mensuales al Consejo Consultivo, y este hace un análisis de los delitos con los datos que se presentan"

Roberto: "Establecer el punto medio donde damos las herramientas, a los organismos de seguridad, herramientas a los vecinos, para que ambos puedan trabajar de forma coordinada. De manera que ambos conozcan las ventajas y también conozcan las limitaciones de cada una de las partes y en ese mismo momento haces el match para que se dé un resultado".

La política pública de seguridad ciudadana llamada "El Triángulo de la Seguridad" se basa en el trabajo en conjunto de policías, vecinos y vigilantes, buscando alinear el trabajo de cada uno de estos actores, formando así una red vecinal. Esta política se fundamenta en la educación preventiva del delito y cómo deben hacer las denuncias o notificaciones de irregularidades, tienen un proceso formativo constante, entendiendo las limitaciones y trabajo de cada actor. Teniendo presente que la participación de los ciudadanos es fundamental, ya que ellos son los que observan y hacen las denuncias para que la policía actúe. El objetivo del plan es el de emitir una alerta temprana, para que la policía pueda acudir y manejar el delito. La alerta se da por distintos medios, depende de la comunidad, puede ser por el radio vecinal, un grupo de whatsapp o directamente por teléfono llamando a la policía.

Marco: "El triángulo de la seguridad, bueno el triángulo primero nos enmarcamos ahí con los vigilantes, con las asociaciones de vecinos y nosotros, es fundamental de esa manera. El valor fundamental, de que te digo, de nosotros todos, la colaboración con el vecino, con los vigilantes."

Es una política pública adaptable y replicable para cualquier comunidad, no obstante, es necesario de un cierto ambiente para que se dé, como lo es un entorno democrático y participativo; en el cuál los ciudadanos deben preocuparse por las problemáticas que ocurren en su comunidad pero la alcaldía también debe propiciar dichos espacios. Con el diseño de esta política pública se apunta a que de la sensación de al ciudadano de protección y reconocimiento de sus derechos individuales y colectivos.

Legislación

El proceso de legislación incluye un conjunto de reglas o normas desde lo más general hasta lo más específico. Para Kelly (2003) es el momento en que se impone un límite o deber al ciudadano. Se debe tener siempre presente los límites que exige la constitución del país, en este caso, la constitución venezolana. Es por ello que la señora María expone lo siguiente:

María: "El MIJP en la Ley de Policía Nacional específica que la comunidad y los vecinos -desde otro término diferente- están obligado a tener programas vecinales donde los vecinos participen".

Las leyes son el elemento fundamental para establecer los lineamientos en los cuales se basan las políticas públicas. El Ministerio Interior de Justicia y Paz en las leyes de Policía Nacional se encuentra el artículo 48, en el cual plantea que los cuerpos de policía municipal, en el ámbito de competencia, promoverán estrategias y procedimientos de proximidad a la comunidad, que permitan trabajar en espacios territoriales circunscritos, para facilitar el conocimiento óptimo del área y la comunicación e interacción con sus habitantes e instituciones locales, con la finalidad de garantizar y asegurar la paz social, la convivencia, el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de la ley.

Es importante mencionar otros dos artículos de esta ley, ya que avalan el principio de cooperación y el principio de participación.

Artículo 11: Los cuerpos de policía desarrollarán actividades para el cumplimiento de los fines y objetivos del servicio de policía, colaborando y cooperando entre sí y con los demás órganos y entes de seguridad ciudadana.

Artículo 16 Principio de la Participación Ciudadana Los cuerpos de policía atenderán las recomendaciones de las comunidades, los consejos comunales y las organizaciones comunitarias para el control y mejoramiento del servicio de policía, con fundamento en los valores de la solidaridad, el humanismo y en los principios de democracia participativa, corresponsable y protagónica establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, favoreciendo el mantenimiento de la paz social y la convivencia.

No obstante, esta política pública no está articulada con ninguna ley de seguridad o plan a nivel nacional. Es solo del municipio El Hatillo, trabajado y pensado desde los funcionarios y los ciudadanos. Así lo expuso el señor Einer.

Einer: "No se articula con ningún plan ni ley de seguridad de alcance nacional. Es plan realizado netamente por las características del municipio".

Implementación

La implementación de la política está determinada por múltiples factores, como puede ser el presupuesto actual, la permanencia de los actores involucrados, es por eso que para Kelly (2003) es necesario que la implementación de la política sea factible y realista, ya que tiene que estar alineada de acuerdo a las capacidades de recursos económicos y recursos humanos. Para esta política pública, aunque no tengan grandes recursos económicos, han podido manejarse eficazmente con los recursos que tienen y gracias a la diversidad de actores cuentan con recursos humanos.

Esta política pública no ha sido llevada a todas las comunidades del municipio El Hatillo, se ha trabajado solo en el sector urbano y no en todas sus comunidades. Hasta

ahora se tiene un coordinador por cada urbanización, quien es el vocero de su comunidad. Se adapta el plan a cada urbanización, se realizan asambleas ciudadanas donde se le informa a la comunidad como es el plan según la urbanización donde reside y se les imparte un taller educativo acerca de cómo prevenir el delito y como realizar las denuncias. Sobre este punto la señora María relató:

María: "Se tiene un coordinador por cada urbanización, son 26 en total, gente que en algún momento fue policía o se cree policía, se le hizo la presentación del plan, ellos la adaptan a sus necesidades pero lo dirige la Alcaldía, diciendo esto sí te conviene, esto no"

La implementación del plan radica en lo que cuenta el señor Einer

Einer: "Formar una red de vecinos, autoridades municipales que aportan información en materia de seguridad ciudadana, favoreciendo la articulación con las compañías de vigilancia y Policía Municipal, con el fin de emitir una alerta temprana que conduzca a la reducción de los niveles de inseguridad en las distintas zonas del municipio".

Los ciudadanos dan la primera información, bien sea a través del radio vecinal, por el chat de whatsapp o llamando a la policía, así la policía activa su servicio y el tiempo de respuesta disminuye, atacando inmediatamente la emergencia. Los ciudadanos y vigilantes son los informantes y la policía se encarga del aspecto operativo.

Marco: "Ellos son la primera información como observadores, nos dan la información por chat, por la radio vecinal, por teléfono y activamos el servicio de policía de inmediato y es mucho, muchísimo más rápido que cualquier otro, porque primero ya el vecino ya está, como se llama, está formado, ya sabe cómo va a responder o como se va a activar, tiene otro, ya observa nos da la información certera, este, como decirte, en el momento y todo el trabajo de nosotros que es bueno llegar a los sitios, recuerda que somos muy pocos policías, entonces trabajamos de una manera reactiva y de verdad que nos da más resultados".

Para implementar políticas públicas de seguridad ciudadana, como lo expresa Rangel (2010) deben tener como foco el ciudadano, en su bienestar general y en sus derechos humanos; entendiendo la seguridad como un bien público (Burgos y Tudela, 2001). La construcción de la seguridad es fundamental en un ambiente democrático y manifiesta gobernabilidad.

Evaluación

Para lograr una evaluación satisfactoria, para Kelly (2003) es importante tener en cuenta la exigencia de la evaluación, ayudando a que las políticas sean claras según las metas definidas.

María: "La comunicación vecinal mejoró un 90%, ellos se comunicaban muy mal teníamos 15 denuncias de las cuales solo dos eran las verdaderas"

Se comunicaban mal porque no estaban formados ni sabían cómo se deben realizar las denuncias; una vez que pasaron por la formación dada por Aulas Abiertas, los ciudadanos aprendieron, lo pusieron en práctica y lograron buenos resultados.

La evaluación de la política "Triángulo de la seguridad" se basó en cinco indicadores, que cuenta María

María: "Tiempo de respuesta, presencia policial, comunicación efectiva entre los vecinos, capacitación donde entra la educación, la vigilancia. Al final se decidió que la vigilancia era muy mala, la empresa no quiso entrar en el programa como tal".

De todos estos indicadores se tuvieron buenos resultados disminuyendo el tiempo de respuesta, se aumentó la presencia policía, mejoró la comunicación entre los vecinos de la comunidad y se educó preventivamente acerca del delito lo que bajó las denuncias y redujo su victimización.

Cohen y Franco (1992) hacen una clasificación del tipo de evaluación, según esta política, la evaluación fue de tipo interna, en la cual es realizada por las personas que conforman en consejo consultivo de seguridad, junto a la policía municipal y a los directivos de la fundación Aulas Abiertas.

Comunicación

Comunicar la política es importante, tanto para el Estado como para los ciudadanos ya que si la política no se comunica es como si no existiese, porque los ciudadanos que son los beneficiarios no la aprovecharían a plenitud. Es necesario conocer cuáles son las medidas que está tomando el Estado a una problemática que les afecta directamente a los ciudadanos. En escenarios democráticos la comunicación de la política es fundamental.

Roberto: "Bueno, como te había comentado nuestro primer contacto es con los líderes comunitarios, con las asociaciones de vecinos, consejos comunales y con los CLPP; ellos son los primeros voceros de nuestros talleres, también aquellas personas que no forman parte como tal de algunas de las organizaciones mencionadas pero se han involucrado en el triángulo de seguridad".

María: "Por asambleas, por comunicación directa con ellos mismos, reuniones pequeñas de 20-30 personas".

El proceso de comunicación del Triángulo de la Seguridad se realizó a través de asambleas ciudadanas, en la cual se invitó a todos los ciudadanos, también a los líderes comunitarios provenientes de las organizaciones como asociaciones de vecinos, consejos comunales, consejos locales de planificación pública funcionaron como principales voceros en sus urbanizaciones donde comunicaron constantemente el plan; también en las reuniones de educación preventiva se invitó a todos los ciudadanos y se enteraron por ese medio.

La participación comunitaria es la base fundamental de esta política pública. Rangel (2010) manifiesta que para lograr políticas públicas de calidad es esencial la participación activa de la sociedad civil.

María: "Para nosotros es importantísima la participación ciudadana, porque así los involucras y los haces trabajar por su comunidad, además se enteran de cosas que no tenían ni idea que estaban pasando. Yo puedo empezar a trabajar en esto sin ser policía ni nada similar, solo teniendo ganas, eso es lo más importante, que se sientan con la necesidad de aportar (…) participación comunitaria es la clave".

Einer: "No hay plan de seguridad efectivo sin la participación de la comunidad".

Marco: "Sin la participación del vecino de El Hatillo no hay plan, porque ellos son los observadores, ellos son fundamental en el plan".

Roberto: "Todo esto es viable por la disposición y participación de los ciudadanos, también que existe la apertura dentro de la alcaldía que promueve estos espacios".

Todos los entrevistados manifestaron la importancia que tiene en esta política pública la participación de la comunidad, son pieza fundamental en este plan triangular de seguridad. Es importante mencionar que esta participación se da por la democracia participativa que existe en la gestión de la alcaldía el Hatillo. Como plantea Fermín (2015), esta es el reclamo de la sociedad hacia el Estado para suministrar herramientas que permitan la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones para que al final mejoren sus condiciones que afectan su cotidianidad.

Es necesario un ambiente descentralizado que promueva la relación de los gobiernos centales-locales; para Finot (2014), esto se da por un empoderamiento local, admitiendo que comunidades territoriales constituyan organizaciones públicas, esto se da a través de mecanismos de participación; también dando autonomía, dando reconocimiento del derecho

de las comunidades de autoimponerse y que verdaderamente tengan voz y voto en el proceso de toma de decisiones públicas.

CONCLUSIONES

La participación política puede ser expresada de diferentes maneras, no obstante es solo una minoría la que participa a través de organizaciones comunitarias. La participación tiene múltiples ventajas, entre ellas se encuentra el aumento de las habilidades cívicas, la eficacia política y las actitudes de cooperación. Además de que aquellas decisiones que se tomaron a partir de procesos participativos obtienen mayor legitimidad y aceptación.

La participación comunitaria en la formación de políticas públicas tiene el objetivo de conseguir una gestión más eficiente, una mejor distribución de los recursos, mayor transparencia, mayor legitimidad, descentralización política, una ciudadanía activa y mejores resultados, ya que al involucrar al afectado del problema a resolver, se obtendrá una perspectiva más objetiva que contribuye a mejores efectos de la política. La importancia de la participación de la comunidad en las políticas públicas radica en la posibilidad de lograr un cierto acceso a las decisiones del gobierno local, lo que llevaría a la descentralización política y al fortalecimiento del sistema político democrático. De esta forma, se piensa que la participación comunitaria es la manera adecuada para la transformación de lo estatal y público, apuntando al fortalecimiento de una gobernabilidad democrática.

La participación comunitaria en el proceso de formación de políticas públicas de seguridad ciudadana en el municipio El Hatillo está presente en el paso de la implementación, ya que por la naturaleza y características de esta política pública llamada "Triángulo de la seguridad", el ciudadano es la base de la política, y las organizaciones comunitarias son esenciales, porque los ciudadanos son los que realizan el trabajo primario, el cual es observar y hacer las denuncias.

El objetivo de la participación comunitaria en esta política pública es formar una red de vecinos que emitan una alerta temprana que permita a la policía acudir y manejar el delito; siempre es el ciudadano quien emite la alerta, bien sea por el radio vecinal, teléfono o un grupo de whatsapp. No obstante, es importante mencionar lo necesario y fundamental que es que en este tipo de política la comunidad se encuentre organizada; para este estudio

el municipio El Hatillo se encontraba ya organizado mediante sus organizaciones comunitarias como lo son los consejos comunales, los consejos locales de planificación pública y las asociaciones de vecinos; esto permite que la política pueda fluir de mejor manera, porque ya los ciudadanos se encuentran organizados y dispuestos a contribuir en pro de su comunidad.

El proceso de formación de políticas públicas de seguridad ciudadana que fue utilizado en el municipio El Hatillo para la política "Triángulo de la seguridad" fue el mismo que plantea Kelly (2003) como ciclo de políticas públicas, donde en primera instancia se define el problema a abordar, estudiándolo y tomando un curso de acción para atacarlo; para que una problemática entre en la agenda y se pueda resolver a través de una política pública es necesario que entre los gobernantes haya un alto nivel de consenso y también recursos disponibles para atacarlo. Para este caso en cuestión, la problemática entró en la agenda desde el comienzo del mandato del alcalde David Smoslansky, y el curso de acción fue crear un consejo consultivo que empezara a evaluar las dificultades respecto a la seguridad ciudadana y a pensar las próximas acciones para resolver el problema.

Luego se encuentra la formulación o diseño de la política, la cual se refiere a la elaboración de un plan o proyecto para resolver la problemática, dentro de este punto es importante mencionar la diversidad de agentes que deben existir para que la política pueda ser más efectiva, en este caso se encuentran los ciudadanos pertenecientes a organizaciones comunitarias como consejos comunales, consejos locales de planificación pública y las asociaciones de vecinos; el consejo consultivo; la policía municipal y la Fundación Aulas Abiertas. El fin del diseño de esta política es a parte de reducir los números de delitos ocurridos en el municipio, es dar al ciudadano la sensación de protección y reconocimiento de sus derechos individuales y colectivos.

La legislación de las política pública son necesarias para imponer un límite al ciudadano y para definir los lineamientos en los cuales se va a basar la política, en este caso, la legislación no se dio en sí, es decir, no se crearon leyes para esta política en particular, sin embargo, se apegan a las leyes de la Policía Nacional, entre ellas el artículo

48 que expone que la policía promoverán estrategias y procedimientos de proximidad a la comunidad con el fin de garantizar y asegurar la paz social. También se apegan al artículo 11 y 12, los cuales avalan el principio de cooperación y el principio de participación.

La implementación, se refiere a efectuar la política en cuestión, es decir, realizar la formulación que se había pensado para abordar la problemática. La implementación tiene que ser factible y realista, alineada a los recursos económicos y humanos con los cuales se cuentan. La implementación del "Triángulo de la Seguridad" se hizo de manera efectiva, ya que la política se implementó tal como se diseño, con todos sus actores involucrados y ejerciendo cada uno su rol. Para esta política, la implementación se hizo siempre teniendo como foco el ciudadano, y entendiendo la seguridad como un bien público.

La evaluación de la política es de vital importancia para saber las fortalezas y debilidades que se tuvieron en el proceso, y así poder mejorarla. Es necesario que al momento de realizar la evaluación se tengan en cuenta las metas propuestas al principio, para así tener una mayor claridad de la política y realizar una mejor evaluación. En el "Triangulo de la Seguridad" la evaluación fue de tipo interna, es decir, realizada por aquellos actores que estuvieron involucrados en la formación de la política, y se tomaron en cuenta los siguientes cinco indicadores: el tiempo de respuesta, presencia policial, comunicación efectiva, capacitaciones de prevención del delito y la vigilancia. Todos los indicadores mostraron buenos resultados dando así una evaluación positiva, por lo que la política pública fue efectiva y eficiente.

Por último se encuentra la comunicación, lo cual es esencial para dar a conocer las medidas que está tomando el Estado ante una problemática que afecta a sus ciudadanos. Si la política pública no se comunica es como si no existiesen, ya que para quienes se realiza la política que son los ciudadanos del municipio, no se enteraran y no formaran parte. En este tipo de política, la comunicación se realizó a través de asambleas ciudadanas, donde principalmente se invitaron a los líderes comunitarios de las organizaciones comunitarias anteriormente mencionadas y al público en general. Los líderes comunitarios trabajaron

como los principales voceros, divulgando la política y también invitando a todos los ciudadanos a las capacitaciones de prevención del delito.

Los mecanismos de participación comunitaria que existen en el municipio El Hatillo son muy importantes, ya que son las organizaciones comunitarias por excelencia y que funcionan como figura de participación e integración entre los ciudadanos y el Estado. Dentro del municipio se encuentran tres organizaciones predominantes, las cuales son:

Consejos comunales, son instancias encargadas de promover la participación, articulación e integración de los ciudadanos, permitiendo a los ciudadanos ejercer el gobierno comunitario y la gestión de proyectos que sean orientados a resolver las necesidades del colectivo. Los ciudadanos son quienes formulan, ejecutan y evalúan las políticas públicas, dándoles así a los ciudadanos la oportunidad de ejercer un verdadero poder popular.

Consejos Locales de Planificación Pública son instituciones participativas que funcionan en un nivel municipal y cuyo objetivo es el impulso, planificación y monitoreo de proyectos comunitarios; encargándose de la planificación de un gobierno local. Entre sus principales funciones se encuentran: Recopilar, procesar y priorizar las propuestas de las comunidades organizadas, impulsar, orientar y presentar dentro del Plan Municipal de Desarrollo las políticas de inversión del presupuesto municipal y presentar propuestas y orientar el Plan Municipal de Desarrollo, hacia la atención de necesidades y capacidades de la población, del desarrollo equilibrado del territorio y del patrimonio municipal.

Otra organización comunitaria que se descubrió en el campo fue el del Comité de Contingencia de la Urbanización Los Naranjos, el cual tiene como misión integrar y unir esfuerzos en Los Naranjos con miras a prevenir y proteger a los vecinos, con el apoyo de las autoridades, entes privados y vecinos; para solucionar con éxito cualquier contingencia que se pueda presentar. Es una organización que solo existe en Los Naranjos.

El mecanismo de participación en el cual se obtuvo una mayor participación según la muestra encuestada fue en las asociaciones de vecinos, las cuales son conformadas por aquellos vecinos de una comunidad que se organiza legalmente como institución para su participación en la vida pública y el logro de fines comunes en pro del colectivo. Surgen mayormente para alcanzar el desarrollo de la calidad de vida de esa comunidad en todos los siguientes ámbitos: el urbanismo, la educación, la movilidad, la salud, el medio ambiente, las libertades sociales, entre otros. También las asociaciones de vecinos actúan según el territorio de la comunidad, bien sea una ciudad, barrio o urbanización. Dentro del municipio El Hatillo existen diversas asociaciones de vecinos, hasta pueden hacer vida varias en una misma comunidad.

Así pues, estas organizaciones comunitarias antes mencionadas muestran evidencia de la participación que se puede dar desde la comunidad. De esta manera, es el municipio el encargado de crear los espacios favorables para que se dé la participación desde la comunidad; no obstante, el carácter participativo es voluntario.

RECOMENDACIONES

La formación de políticas públicas en Venezuela es un trabajo que necesita dedicación, paciencia, conocimiento y manejo adecuado de la teoría; ya que en un entorno conflictivo como el que vive el país constantemente, solo así se pueden ejecutar políticas públicas de calidad y que verdaderamente respondan a la demanda de sus ciudadanos.

Es importante mencionar que para un mejor abordaje de la investigación se debe ampliar la muestra, tanto de los ciudadanos como de los funcionarios de la alcaldía; para así tener mejores resultados que puedan evidenciar la situación del municipio. No obstante, para alcanzar lo anterior es necesario establecer una relación previa con la alcaldía

Los resultados obtenidos según la muestra encuestada arrojaron que los ciudadanos del municipio El Hatillo si participan en organizaciones comunitarias; por lo que es relevante investigar cómo es su participación en dicha organización, cuál es su papel, cargo y/o funciones; ya que aunque participen no le dieron una buena calificación a la organización a la cuál pertenecían, aunque tengan más de un año siendo miembro de la organización.

Se recomienda a la alcaldía que al lograr una política pública como lo fue "el triángulo de la seguridad" en las comunidades urbanas del municipio, puedan replicar la misma política pública, adaptándola claro está a las características y naturaleza que tienen las comunidades rurales; ya que estas manifestaron estar olvidadas por la alcaldía respecto al tema de seguridad ciudadana.

Por último, se recomienda investigar más a fondo las características, funciones y clima organizacional de cada mecanismo de participación comunitaria que existe en el municipio, ya que por lo que expresaron los encuestados, no cumple las expectativas de los ciudadanos, bien sea en organización y orden como en confianza, reciprocidad y cooperación. Es importante que dichas organizaciones se vean en el municipio como entidades que existen para resolver problemas que afectan al colectivo, pero entendiendo que eso exige la participación y articulación de actores organizados.

REFERENCIAS

Acosta, H. (2007). *El poder público municipal*. Vadell Hermanos Editores. Caracas.

Aguilar, L. F. (1996). *La hechura de las políticas* (Vol. 2). Miguel Ángel Porrúa.

Aguirre, F. (2012) Universidad de Monterrey (México).*La participación ciudadana mediática para descentralizar al Estado.* Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades, año 15, nº 29. Primer semestre de 2012. Pp. 33–53

Alcaldía El Hatillo. [Disponible en: http://alcaldiaelhatillo.gob.ve/]

Asociación Civil Por La Paz (2013). *Prevención de la violencia. 3 Casos de estudio.* Ediciones Editarte C. A. Caracas

Arenas, N y Mascareño, C. (1996). *Descentralización y partidos políticos en Venezuela*. Ildis, Caracas.

Babbie, E. (1999). *Fundamentos de la Investigación Social*. México: Thomson.

Baptista, a. (1998). *Bases cuantitativas de la economía venezolana 1830-1995*. Fundación Polar. Caracas

Beltrán, M. (1994). *Cinco vías de acceso a la realidad social*. Madrid: Alianza.

Bobbio, N. (1989). *"Liberalismo y Democracia".* Traducción de José F. Fernández Santillán. Fondo de Cultura Económica. México.

Bobbio, N. (1999). *Estado, Gobierno y Sociedad: Por una Teoría General de la Política.* Fondo de Cultura Económica. México. .

Bobbio, N. (2002). *De la ideología democrática a los procedimientos universales*. Boletín Mexicano de Derecho Comparado, UNAM, No. 103. 309-324.

Bobbio, N (1994). *El futuro de la democracia*. Fondo de cultura económica, Distrito Federal de México

Borrego, A. (2008). *Participación Comunitaria como dinámica de satisfacción de necesidades en la comunidad La Estrella – La Vega*. Tesis de grado, Universidad Católica Andrés Bello. Caracas

Boudon, R y Lazarsfeld, P. (1985). *Metodología de las Ciencias Sociales*. Barcelona: Laila.

Boisier, S. (1998). *Sociedad civil, participación, conocimiento y gestión territorial.*Cendes, Caracas.

Brewer, C (2007). *Participación y representación democrática en el Gobierno municipal.* Universidad Central de Venezuela. Caracas.

Briceño, R. (1994). *Venezuela: Retos y problemas para alcanzar la participación comunitaria en el control de las enfermedades tropicales*. Fermentum, Revista venezolana de Sociología y Antropologia. Número especial dobl, Año 3 Nº 8 y año 4 Nº 9. Venezuela.

Briones, G. (2003). *Métodos y Técnicas de la investigación para las Ciencias Sociales.* México: Trillas.

Burgos, J. y Tudela, P (2001). *Seguridad ciudadana en Chile: Los desafíos de la participación y la modernización para una política pública*.FLACSO, Sede Ecuador

Canto, M. (2004). *Participación ciudadana y reforma del Estado: ¿El gobierno hace la participación o la participación hace al gobierno?*.Ponencia presentada en el IX Congreso Internacional sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Madrid.

Cea, M.A. (1998). *Metodología Cuantitativa: Estrategias y Técnicas de Investigación Social*. Madrid: Síntesis.

Cohen, E y Franco, R (1992). *Evaluación de proyectos sociales.* Siglo XXI. México.

Correa, E. *Nociones de una ciudadanía que crece*. (1996). Flacso, Santiago de Chile.

Cuchumbé H, N. J. (2010). *Democracia deliberativa: opinión pública y voluntad política.* [Disponible en: http://www.scielo.org. co/pdf/ef/n42/n42a05]

Cunill, N., (1991), *Participación ciudadana: dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados latinoamericanos*. Venezuela: CLAD.

Cunill, N., (1997). *Repensando lo público a través de la sociedad. Nuevas formas de gestión pública y representación social.* Venezuela: CLAD y Nueva Sociedad

Dahl, R. (1987). *Un Prefacio a la Teoría Democrática*. Gernika. México.

Dahl, R. (1997). *La Poliarquía. Participación y Oposición*. Tecnos. España.

Dahl, R. (1991). *Los Dilemas del Pluralismo Democrático*: Autonomía versus Control. Patria. México.

Dahl, R. (1992). *La Democracia y sus Críticos*. Paidós. España.

Danhke, G. (1989). *La comunicación humana: ciencia social*. McGraw-Hill. México.
Dávila, P. (2008). *Consejos comunales*. Panapo. Caracas.

Delgado, J. (2008). *Contraloría comunitaria y participación ciudadana*. Serie Quehacer Comunitario. Centro Gumilla: Caracas.

Diaz, E. (1988). *Socialismo democrático. Instituciones políticas y movimientos sociales.* Revista de Estudios Políticos. N° 62. 41-68.

Egaña, R. (2011). *La construcción de políticas públicas en tiempos de crisis*. Publicado en la Revista del CLAD Reforma y Democracia. No. 49. Caracas.

García, M. (2014).*"De la exclusión neoliberal a la inclusión-excluyente de los sectores populares y los movimientos sociales en el Socialismo del Siglo XXI en Venezuela*", artículo inédito.

González, A. (1986). *Exposiciones en Copre*. Caracas.

González, J. (2011) *Consejos comunales y resolución de conflictos en Venezuela.* Cuestiones Políticas Vol. 27 Nº 46 (enero-junio 2011): 129 – 151. Facultad de ciencias Jurídicas y Políticas – LUZ. Maracaibo-Venezuela.

González, R. (1998). *Las finanzas municipales*, en IESA/FEGS: Descentralización en perspectiva. Caracas.

Goldffrank, B. (2011) *Los consejos comunales: ¿avance o retroceso para la democracia venezolana?* Revista de Ciencias Sociales Nº 39. Faculta Latinoamericana de Ciencias Sociales. Quito-Ecuador

Fermin, A. (2015) *La democracia participativa, instrumento de vinculación para la protección del patrimonio cultural*. Cuicuilco, vol. 22, núm. 63, mayo-agosto, 2015, pp. 63-88 Escuela Nacional de Antropología e Historia Distrito Federal, México.

Finot, I. (2001). *"Descentralización en América Latina: teoría y práctica".* Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social – ILPES. Santiago de Chile. [Disponible en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7261/S01030319_es.pdf?sequence=1]

Hernández, A. *La participación ciudadana en Bogotá*, 1990-2010 Discursos, trayectorias, expectativas y limitaciones. (2010). Universidad de los Andes – Colombia.

Hernández, R.; Fernández,C y Baptista, P.(2006). *Metodología de la Investigación*. Cuarta Edición. Mc Graw Hill. Ciudad de México.

Hurtado, A. (2012). *Descentralización en Venezuela* [Disponible en: http://www.eluniversal.com/opinion/121202/descentralizacion-en-venezuela]

Inglehart, R. (2002). *El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas*. Centro de investigaciones sociológicas.

Instituto nacional para el federalismo y desarrollo municipal de la República de México. *Participación comunitaria*, México. [Disponible en: http://www.inafed.gob.mx/wb2/]

Kelly, J. (2003). *Políticas Públicas en América Latina*. Ediciones IESA. Caracas.

Kerlinger, F. y Howard, L. (2002).*Investigación del Comportamiento. Métodos de Investigación de las Ciencias Sociales*. México: McGraw-Hill.

Kliksberg, B. (1998). *Seis tesis no convencionales sobre participación.* [Disponible en: http://cmap.upb.edu.co/rid=1195260069828_1757975637_934/Seis_Tesis_Klisberg%20de%20la%20participaci%C3%B3n.pdf].

Lahera, E. (2002). *Introducción a las políticas públicas*. Fondo de cultura económica.

Lahera, E. (2004*). Política y políticas públicas* (Vol. 95). United Nations Publications.

Lasswell, Harold D. "*La orientación hacia las políticas"*. En El estudio de las políticas públicas, compilado por Luis F. Aguilar Villanueva, 79–103. México: Miguel Ángel Porrúa, 1992.

López, M. (2014).*"La iglesia católica y la democracia participativa y protagónica en Venezuela"*. Latin American ResearchReview, Vol. 49, SpecialIssue.

López, M. (2014). *Venezuela: de la democracia participativa al Estado Comunal*. International Idea.

López, M. (2011). *"Los consejos comunales en Caracas vistos por sus participantes: una exploración"*. Política & Sociedad. Revista de Sociología Política, Florianópolis, V. 10. N° 18, pp. 187-232.

López, M. (2011*). "Sobre democracia participativa".* SIC, Año LXXIV, N° 740, pp. 409-411.

Machado, J. (2008). *"Estudio de los Consejos comunales en Venezuela"*. Centro Gumilla. Caracas

Manzanilla, O. (2005). *Gerencia de la participación ciudadana*. Principios. Caracas.

Martinez, A. (2004). *Microcrédito y Pobreza: Proyecto de Desarrollo de Comunidades Rurales Pobres*. Tesis de grado, Universidad Simón Bolívar, Caracas.

Mascareño, C. (1998). *La descentralización desanimadaen busca de un cupo en un proyecto nacional: el caso de Venezuela.* Cuadernos Cendes, Nº 38.

Mascareño, C. (1996). *Gestión y gerencia en las gobernaciones venezolanas.*Cendes/UCV. Caracas.

Mascareño, C. (2000). *Balance de la descentralización en Venezuela: logros, limitaciones y perspectivas.* Caracas, Nueva Sociedad.

Mascareño, C. (1998). *Descentralización, gobierno y democracia.* Caracas, VadellHnos Editores.

Mascareño, C. (2006). *Políticas públicas siglo XXI: caso venezolano*. Cendes. Caracas.

Meny, Ives y J. C. Thoenig (1992): *Las políticas públicas*. Ariel, Barcelona.

Morales, E. (2012) *La contraloría social en la construcción de la democracia participativa en Venezuela: ¿mito o realidad?.* Universidad de Medellin. Opinión Jurídica, Vol. 11, N° 22, pp. 83-96 - ISSN 1692-2530 Julio-Diciembre de 2012 / 210 p. Medellín, Colombia

Morrillo, A. (2013) *El legado de la COPRE: Sugerencias que afianzan el sistema democrático en Venezuela*. Revista Venezolana de Ciencias Políticas Nº 43. Caracas, Venezuela

Ochoa H. (2010). *La política de promoción de la participación ciudadana del gobierno de Chávez*. Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología ISSN 1315-0006 / Depósito legal pp 199202ZU44 Vol. 19 No. 4 (octubre-diciembre, 2010): 681 – 695

Ochoa, H. (2008) *"Consejos Comunales: política del gobierno de Chávez para avanzar en la democracia participativa en Venezuela*". En: Dante, Alvaro y Vásquez Valencia, Daniel (Compiladores). Venezuela ¿Más democracia o más populismo? Los Consejos Comunales y Las disputas sobre la hegemonía democrática. Distribuendum A. C. y FLACSO-Uruguay. México.

Olivar, C. *Alcance de la participación en la gestión de los consejos comunales*. (2015). Revista Venezolana de Gerencia (RVG) Año 20. Nº 69, 2015, 57 – 73 Universidad del Zulia (LUZ) ISSN 1315-9984

Orestes, G. (2005). *Gerencia de la participación ciudadana.*Principios. Caracas.

Orrego, C. (1995).*Citizen Participation and the Strengthening of Accountability in Chile´s Municipal – Governments*.

Peña, C y Sánchez, Y. (2009). *Organización y participación comunitaria. Herramienta del liderazgo democrático*. Programa de formación de líderes comunitarios. Universidad Católica Andrés Bello.

Racelis, M. (1994). "Movilizando a la población para el desarrollo social. Enfoques y técnicas para la participación popular". En Kliksberg B. (comp.) *Pobreza: un tema impostergable. Nuevas respuestas a nivel mundial.* Fondo de Cultura Económica: México.

Rangel, P. (2010). Políticas públicas de convivencia y seguridad ciudadana. Distrito metropolitano de Caracas. INCOSEC. Caracas

Reilly, C. (1996). *Complementación de Estados y mercados: el Banco Interamericano de Desarrollo y la sociedad civil, conferencia del Centro Norte-Sur "Enfoques multilaterales frente a la construcción de la paz y la democratización del hemisferio*". Washington, Mimeo.

Rodríguez, A. (2012). *Participación en Venezuela. Innovaciones y retos*. Una lectura sociológica de la Venezuela Actual. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas.

Rondon, G y Tineo, B. (2004). *Estudio exploratorio de la planificación en el Area Metropolitana de Caracas.* Tesis de grado. Universidad Central de Venezuela. Caracas.

Sabino, C. (1992*). El proceso de investigación.* Caracas. Panapo

Sabino, C. (2002). *El Proceso de Investgación. Una Introducción teórico practica.* Caracas, Panapo.

Sabino, C. (1998). *Técnicas de Investigación Social. Teorías y ejercicios.* Madrid, Paraninfo

Sampieri, R. (1991). *Metodología de la Investigación.* México D.F, McGraw Hill.

Sierra Bravo, R. (1998). *Técnicas de Investigación Social Teorías y Ejercicios.* Madrid, Paraninfo.

Tilly, C. (2010). *Democracia.* Madrid, Akal

Tocqueville, A. 1835. *La Democracia en América.* Trad. Luis R. Cuéllar. México. Fondo de Cultura Económica. México, D. F.

Ugarriza, J. (2009). *La democracia en el siglo XXI: presente y futuro del modelo deliberativo.* Vol.14, No.2, 431-465. Bogotá [Disponible en: http://www.scielo.org.co/pdf/papel/v14n2/v14n2a05.pdf]

Villafuerte, L. (2014). *Políticas públicas y participación social:hacia la generación del capital social enel México del Siglo XXI*. Universidad Veracruzana. México.

Villanueva, L. F. A. (Ed.). (1992). *El estudio de las políticas públicas*. Miguel Ángel Porrúa.

Villegas, J. *Doscientos años de municipalismo en Venezuela*. (2010). Universidad Católica del Táchira.

Vieytes, R. (2004). *Metodología de la Investigación en Organizaciones, Mercado y Sociedad: epistemología y técnicas*. Buenos Aires: De las ciencias

Ziccardi, A., (1998), *Gobernabilidad y participación ciudadana en la ciudad capital*. México: UNAM y Miguel Ángel Porrúa

Ziccardi, A.(2004). *Participación ciudadana y políticas sociales del ámbito local*. UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales/Instituto Nacional de Desarrollo Social/Consejo Mexicano de Ciencias Sociales

Contraloría General de la República de Venezuela. (2007). Resolución Especial 01-00-0225 de 2007, por medio de la cual se dictan Normas para Fomentar la Participación Ciudadana -NFPC-. Venezuela. Gaceta Oficial número 38.750 de 20-08-2007.

República Bolivariana de Venezuela. (1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela -CRBV-. Venezuela: Gaceta Oficial N.° 36.860 de 30-12-1999.

República Bolivariana de Venezuela. (2001A). Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal. Venezuela: Gaceta Oficial N.° 37.347 de 17-12-2001.

República Bolivariana de Venezuela. (2001B). Ley Orgánica del Poder Ciudadano. Venezuela: Gaceta Oficial N.° 37.310 de 25-10-2001.

República Bolivariana de Venezuela. Ley Organiza del Poder Público Municipal. 21-04-2006. Gaceta Oficial Nº 38.421

República Bolivariana de Venezuela. Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública. 12-06-2002. Gaceta Oficial Nº 37.463

República Bolivariana de Venezuela. Ley de los Consejos Comunales. 10-04-2006. Gaceta Oficial Nº 37.463

República Bolivariana de Venezuela. Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional. 09-04-2008. Gaceta Oficial Nº 5.880

ANEXOS

ANEXO 1

Matriz de contenido de las entrevistas

Variable	Dimensiones	Indicadores	Contenido
Formulación de las Políticas Públicas	Definición del problema	Curso de acción concreto	**María:** "Primero con la situación del país que siempre ha sido muy problemática en ese sentido y no ha cambiado, absolutamente para nada, más bien ha empeorado (…) empezamos a revisar cuáles eran las dificultades que tenía el municipio entre ellas estaba el alto índice de secuestro que se estaba realizando dentro del municipio, en algunas zonas específicas. Entonces decidimos armar reuniones en las zonas para empezar a revisar cuáles eran los diagnósticos y cuáles eran las cifras exactas porque hablamos de que hay muchas cifras negras que no se manejaban, ni tampoco se manejan con claridad al momento (…) se hizo una encuesta de victimización a nivel del municipio y se hizo un estudio dentro de la policía, que era un cuerpo muy desestructurado (…) como no tienen academia se decidió hacer una revisión de cuál era la temática que había dentro del cuerpo policial como tal. Entonces se hizo una encuesta de campo, en la calle con los vecinos, se hizo otra en la Universidad Nueva Esparta que nos ayudó mucho por lo menos a integrar y asociar los conceptos y los diagnósticos que daba cada uno de ellos, y se hizo dentro de la policía, a los funcionarios. (…) saber qué tipo de delitos se estaban cometiendo en el municipio, el primero era secuestro (…) luego fue hurto de accesorios a los vehículos o

			a las casas, y lo otro era violencia de género, había un alto índice de violencia de género que tampoco se denuncia, ni el secuestro ni la violencia de género. (…) yo lo que hice fue reunir a un grupo de expertos en el área de seguridad ciudadana.” **Marco:** “El triángulo de seguridad empieza siempre donde hay un problema, una urbanización que tiene problema, ¿Por qué? Lo demanda y ya se empieza hacer el abordaje como tal”.
	Formulación/Diseño	Elección de una solución	**María:** “El alcalde decretó la creación del Consejo Consultivo de Seguridad, que es un grupo colegiado, ad honorem, que se reúne 1 vez al mes o de 2 en 2 veces por mes dependiendo de la emergencia que haya también. (…) En las reuniones le presentan al Alcalde cuáles son las problemáticas que estamos viendo desde afuera, pero la policía le presenta las estadísticas mensuales al Consejo Consultivo, y este hace un análisis de los delitos con los datos que se presentan.(…) La política pública de seguridad ciudadana que se manejó fue la del triangulo de seguridad que se basa en vecinos, policías y vigilantes de casetas, pero el hecho de ser vigilantes puede cambiar, porque cuando tú no tienes suficientes funcionarios tienes que apoyarte obligatoriamente en la comunidad, porque los ojos de ellos van a ser los ojos de la policía, que no tenemos nosotros en la policía. Nos ha dado muy buenos resultados el programa (…) hicimos reuniones asamblearias, reuniones con delegados vecinales de cada edificio o de las zonas de las casas, del Centro Comercial. Se crea el plan basado en El Hatillo Blindado, es un

			programa que se hace hecho a la medida de la urbanización. (…) Para nosotros es importantísimo la participación ciudadana, porque así los involucras y los haces trabajar por su comunidad (…) Estos programas, son importantes porque es flexible, tú los adaptas a la zona y a tus necesidades; por ejemplo si no hay vigilante ¿cómo se trabaja?, con los integrantes que posea el sector” **Roberto:** “Establecer el punto medio donde damos las herramientas, a los organismos de seguridad, herramientas a los vecinos, para que ambos puedan trabajar de forma coordinada. De manera que ambos conozcan las ventajas y también conozcan las limitaciones de cada una de las partes y en ese mismo momento haces el match para que se dé un resultado. Y ese resultado no es solo la disminución de la violencia, no es solo la disminución del delito sino es la articulación de sus funciones. Entonces la solución preventiva, pasa a tener un valor preponderante de cara al ciudadano y no a la policía ¿ok? De cara que los policías tienen una disminución del 70% de lo que es su fuerza policial”. (…) El Hatillo comprendió, a través de sus políticas públicas y ha sido digamos pionero en eso en los últimos años, que no pueden trabajar solos; es decir la policía no puede estar desarticulada de la protección civil, la protección civil del ciudadano y el ciudadano de la policía, es decir en la medida que tú tengas a más personas alineadas de cara al mismo problema, va a ser más posible hallar una solución, mucho más rápida, mucho más efectiva y mucho más económica en términos de control de daños. Entonces ese

			modelo se trasladó al modelo del triángulo de la seguridad que básicamente lo que busca es alinear al vecino, a las autoridades, estamos hablando del ejecutor, la policía y la protección civil, e inclusive órganos que no tienen que ver con la seguridad ciudadana directamente, por ejemplo Justicia de Paz, tiene que ver con seguridad, tiene que ver con el arte de la negociación ciudadana, hay que verlo así de cara a un conflicto y la alcaldía; de manera que entre los tres se articula para llegar a una respuesta, pero son acciones no reuniones de café, son acciones, es un proceso formativo constante. Un proceso formativo donde el vecino naturalmente entiende las limitaciones del funcionario policial o de las instituciones o de protección civil, en consecuencia empiezan a formarse para dar respuestas que son validadas por la organización, entonces al final estás generando un canal de comunicación abierto que sin duda mejora la capacidad de atención pero también genera una responsabilidad de cara al organismo fundamental". **Marco**: "El triángulo de la seguridad, bueno el triángulo primero nos enmarcamos ahí con los vigilantes, con las asociaciones de vecinos y nosotros, es fundamental de esa manera. El valor fundamental, de que te digo, de nosotros todos, la colaboración con el vecino, con los vigilantes."
	Legislación	Leyes que respaldan la política pública	**María:** "El MIJP en la Ley de Policía Nacional específica que la comunidad y los vecinos -desde otro término diferente- están obligado a tener programas vecinales donde los vecinos participen. No es tan independiente, la Policía Municipal

			tiene una coordinación de Policía Municipal y ellos trabajan con los Consejos Comunales y los CLPP, después tienen un grupo de contingencia, de emergencia”. **Einer:** “No se articula con ningún plan ni ley de seguridad de alcance nacional. Es plan realizado netamente por las características del municipio y siempre de la mano de los vecinos porque no hay plan de seguridad efectivo sin la participación de la comunidad”. **Marco:** “Recuerda que eso las políticas públicas se generan en cada municipio entonces claro yo a nivel policial estoy apegado a las leyes de la constitución nacional, el código orgánico procesal penal, todo eso y vamos directamente al procedimiento y si tenemos una respuesta como tal positiva o negativa, estamos respaldados y amparados por todas las leyes que nos lleva a nivel policial, pero a nivel que si bueno el ministerio de educación, que otra ley, la función policial, no, sino que ese es un proyecto que las políticas públicas que ya directamente corresponden a la alcaldía y allí, hay una crisis se maneja la política pública, las políticas públicas pues se activan, pero así que estén respaldadas por leyes como tal, son las que conocemos (…) la constitución nacional, pero, existe que ese proyecto mira no, no está aprobado de más arriba.”
	Implementación	Ejecución de la política	**María:** “Se tiene un coordinador por cada urbanización, son 26 en total, gente que en algún momento fue policía o se cree policía, se le hizo la presentación del plan, ellos la adaptan a sus necesidades pero lo dirige la Alcaldía, diciendo esto sí te

			conviene, esto no (…) Los vecinos se encargan de hacer las encuestas, la convocatoria, el salón, etc.; y ellos felices de participar en esto. También trabajamos con base a la emergencia, gente que nos pueda apoyar porque no tenemos tantas personas, así tú trabajas mejor. (…) ¿Qué es lo que yo tengo del grupo de consejo consultivo de seguridad? Un representante de los Consejos Comunales, uno de los CLPP, (…) y un representante de la red vecinal, me entero de primera mano y ellos son voceros a su vez para su comunidad. Las directrices que tiene la policía para la comunidad es que tienen que hacer programas y planes de condominio seguro, comercio seguro, etc., todos esos son programas que el Ministerio manda a hacer de carácter obligatorio. En la Alcaldía de El Hatillo lo están haciendo con el triángulo de la seguridad porque no hay funcionarios para poderlo hacer. Son ONG, Asociaciones Civiles, los mismos vecinos, que con sus diferentes profesiones, dictan charlas y talleres para informar a la comunidad. (…) Los viernes, sábado y domingo hacemos guardia para estar pendientes” **Einer:** “Se realizó la política pública llamada el triángulo de la Seguridad, la cual se basa en formar una red de vecinos, autoridades municipales que aportan información en materia de seguridad ciudadana, favoreciendo la articulación con las compañías de vigilancia y Policía Municipal, con el fin de emitir una alerta temprana que conduzca a la reducción de los niveles de inseguridad en las distintas zonas del municipio”.

			Marco: "Nosotros decidimos directamente la información de ellos, o posteriormente después que se formen los vecinos, se formen los vigilantes, los de seguridad, entonces ahí hacemos esa conexión, hacemos esos lazos como dice uno y bueno ahí empezamos a trabajar ¿Qué pasa? Ellos son la primera información como observadores, nos dan la información por chat, por la radio vecinal, por teléfono y activamos el servicio de policía de inmediato y es mucho, muchísimo más rápido que cualquier otro, porque primero ya el vecino ya está, como se llama, está formado, ya sabe cómo va a responder o como se va a activar, tiene otro, ya observa nos da la información certera, este, como decirte, en el momento y todo el trabajo de nosotros que es bueno llegar a los sitios, recuerda que somos muy pocos policías , entonces trabajamos de una manera reactiva y de verdad que nos da más resultados (…)la parte policial de observación, de cómo radiar un procedimiento, cuando están ya formados, entramos nosotros, o sea nosotros en el triángulo de la seguridad entramos como la parte operativa, los vecinos están formados y ellos nos pasan la información a nosotros y nosotros lo activamos directamente por la sala de transmisiones que ahora se llama el COP, entonces, ellos reciben la información directa, nosotros lo recibimos todo, yo la recibo por los chat, la subdirectora lo recibe, Mary Carmen lo recibe, entonces nos activamos directamente al COP, el COP que es de transmisiones directamente entra al supervisor de data de calla y ellos trasladan a los funcionarios a los eventos que

			hayan, a los procedimientos que hayan, o sea la policía es todo en que sentido, porque después que el vecino está formado ya hay enlace directo con la policía municipal, ya ahí trabaja todo el personal que está de guardia, ya entra la información directa a la sala de transmisiones y bueno ya uno se activa.”
	Evaluación	Tipo y forma de evaluación	**María:** “Al terminar el año 2016 nos dimos cuenta que mejoró el tiempo de respuesta, la comunicación vecinal mejoró un 90%, ellos se comunicaban muy mal teníamos 15 denuncias de las cuales solo 2 eran las verdaderas, se eliminó las denuncias a través del twitter por la falta de verificación. Con el grupo de WhatsApp han disminuido las denuncias falsas, se hizo con los coordinadores, la subdirectora de la policía, el director de operaciones, el director de patrullaje y yo. Los viernes, sábado y domingo hacemos guardia para estar pendientes. (…) Toda la data es de lo que se propuso en el programa, a la urbanización Los Pinos y cuáles fueron los resultados, nosotros nos pusimos metas cuatro o cinco propuestas a mejorar y se midió cada una de ella: tiempo de respuesta, presencia policial, comunicación efectiva entre los vecinos, capacitación donde entra la educación, la vigilancia. Al final se decidió que la vigilancia era muy mala, la empresa no quiso entrar en el programa como tal. Los vecinos decidieron cerrar la urbanización, y colocar un solo vigilante. Las denuncias bajaron hasta en un 80%, pasar de tener 15 llamadas diarias a una llamada cada 15 días” **Roberto:** “Fíjate, hay tres cosas de cara a generar indicadores; primero, uno de los indicadores es el aumento

			o la disminución del delito en las zonas donde se han tocado los talleres, ¿ok?, cuando tú dictas un taller en una comunidad tú invitas a la comunidad a través del líder comunitario. Estas personas asisten y ya ahí queda un grupo, que de acuerdo al modelo de organización que ellos tengan puede ser adscrito a la Asociación de Vecinos o al Consejo Comunal a través de la unidad de seguridad que tienen los Consejos Comunales que eso aparece en la ley. Ese grupo empieza a vincularse directamente con la policía, a través de, en algunos sitios tienen radios vecinales, en otros sitios tienen teléfono de contacto y ahí empezamos a medir es el número de delitos del área específica en esa comunidad (…) segundo, el vecino empieza a mejorar su capacidad preventiva, a reducir su victimización, tercero eso se traduce en mayor número de denuncias que no necesariamente están asociadas a que ocurren más delitos sino que están asociadas a una mejor capacidad de comunicación; dos, una acción mucho más efectiva en la eliminación del delito por la intención y sin duda mejora los canales para la investigación policial”. **Marco:** “Te voy a decir que desde el 2014 hemos bajado aproximadamente un 76 casi 80% de en los secuestros ¿okey? (…)Nosotros llegamos con 96 secuestros, este, ahorita nada más hemos tenido dos (…) La velocidad de respuesta ha bajado de media hora a dos a cinco minutos, hemos bajado, hemos tenido un aumento en el hurto porque es el delito más difícil de controlar, okey, pero lo

			que si tenemos a ralla es el robo, los homicidios estamos con respecto al año pasado estamos dos puntos por debajo nada más, estamos casi igual, pero igualito bajamos de 26 homicidios ahorita tenemos 13, claro aún no hemos cerrado el año, ahorita, te lo estoy diciendo así porque no tengo las tablas, no te puedo decir un número exacto, pero si hemos tenido una disminución notable en los delitos y el aumento de la respuesta (…) gracias al trabajo que ha hecho el triángulo de la seguridad, ha dado un resultado fantástico, ha dado un resultado te voy a decir, no al 100 sino al millón %, este ojo, el delito no es que se desaparece, pero se reduce y emigra ¿Por qué? Pues el vecino está pendiente, se comunica con la policía, los tiempos de respuesta son mejor porque el vecino llama directamente a la policía porque hay una eventualidad que es real, no es porque yo pienso, no es porque yo veo, entonces los tiempos de respuesta son mejores, ya que el funcionario se traslada al sitio porque sabe que hay una eventualidad. (…) nosotros todos los miércoles hacemos una, hacemos una evaluación y hacemos una mal llamada reunión de cosas estadísticas, ahí nosotros verificamos y evaluamos todos los sectores del municipio y vemos cuales son los sectores más afectados, a su vez son los más afectados, vemos cuales son las urbanizaciones como tal, entonces, bueno ahí, ya cuando las urbanizaciones, están afectadas se hacen reuniones, nosotros hacemos el abordaje, los escuchamos, hacen catarsis con nosotros”.

	Comunicación	Mecanismos de comunicación	**María:** "Por asambleas, por comunicación directa con ellos mismos, reuniones pequeñas de 20-30 personas, que seamos una comunidad totalmente manejable para llevarla después a comunidades más grandes como Oripoto, Los Geranios, Los Naranjos, etc., hemos ido creciendo". **Roberto:** "Bueno, como te había comentado nuestro primer contacto es con los líderes comunitarios, con las asociaciones de vecinos, consejos comunales y con los CLPP; ellos son los primeros voceros de nuestros talleres, también aquellas personas que no forman parte como tal de algunas de las organizaciones mencionadas pero se han involucrado en el triángulo de seguridad. Hay un grupo de ciudadanos dentro del triángulo de seguridad que se encargan de organizar junto con nosotros las reuniones y toda la parte logística. Todo esto es viable por la disposición y participación de los ciudadanos, también que existe la apertura dentro de la alcaldía que promueve estos espacios". **Marco:** "Eso se inicia siempre en las reuniones que, o en las asambleas o en las reuniones que se hacen con los vecinos ¿sí? (…) eso empieza así, eso empieza con una reunión de vecinos"

ANEXO 2 -TRANSCRIPCIONES DE LAS ENTREVISTAS

ANEXO 2.1

Entrevista a María Carmen Llanos – Coordinadora de la Política Pública de Seguridad Ciudadana "Triángulo de la Seguridad"

Karelys: Buenas tardes Sra. María, como le comenté mi tesis es acerca de las políticas públicas, especialmente de seguridad ciudadana, pero hablando con varias personas que trabajan en la alcaldía, me comentaron que no se hizo una política pública como tal sino que ellos diseñaron un plan de seguridad y que lo hizo usted. Por lo que me gustaría que primero me contara cómo fue que se dieron cuenta que la seguridad ciudadana se había vuelto una demanda de los ciudadanos hacia la alcaldía, o por qué los ciudadanos lo veían como una problemática a atender por la alcaldía.

María: Bueno, primero con la situación del país que siempre ha sido muy problemática en ese sentido y no ha cambiado, absolutamente para nada, más bien ha empeorado. Cuando David empezó a hacer su campaña electoral, que fue realmente muy rápido, empezamos a revisar cuáles eran las dificultades que tenía el municipio, entre ellas estaba el alto índice de secuestro que se estaba realizando dentro del municipio, en algunas zonas específicas. Entonces decidimos armar reuniones en las zonas para empezar a revisar cuáles eran los diagnósticos y cuáles eran las cifras exactas porque hablamos de que hay muchas cifras negras que no se manejaban, ni tampoco se manejan con claridad al momento. Aunque ahora tenemos mucha facilidad porque la gente tiene más confianza y cuando hay más confianza hay más denuncias, entonces…

Karelys: Se puede categorizar mejor, de acuerdo a qué tipo de delito es y eso…

María: Exacto, entonces se hizo una encuesta de victimización a nivel del municipio y se hizo un estudio dentro de la policía, que era un cuerpo muy desestructurado porque no hay ninguna promoción, ningún funcionario que sea nato de la misma policía sino que unos son de PoliMiranda otros son de PoliSucre, o entonces, como no tienen academia se decidió hacer una revisión de cuál era la temática que había dentro del cuerpo policial como tal. Entonces se hizo una encuesta de campo, en la calle con los vecinos, se hizo otra en la Universidad Nueva Esparta que nos ayudó mucho por lo menos a integrar y asociar los conceptos y los diagnósticos que daba cada uno de ellos, y se hizo dentro de la policía, a los

funcionarios, porque los funcionarios de PoliHatillo estaban trabajando de forma muy individual, no había como una cabeza o un director que pudiese dar directrices, sino que sencillamente ellos cumplían con su horario, trabajaban y se iban.

Karelys: ¿Cuándo se realizó este estudio?

María: En el 2013 y fue como 6 meses antes de las elecciones en el 2014, se hizo 3 meses antes sobre todo la opinión de la gente que era muy importante.

Karelys: ¿A cuáles ciudadanos eligieron? ¿Fue de forma aleatoria?

María: Se tomó aleatorio, por ejemplo Oripoto donde se estaban realizando el 80% de los secuestros, después tomamos gente de Sierra, que es una zona muy poblada y de gente con clase media baja, el Cigarral, La Boyera y el Pueblo de El Hatillo. La zona rural no la tomamos porque no hay tanto índice de secuestro, ahí es más sobre ajustes de cuentas que es lo que está sucediendo, es una zona protectora y eso la vigilancia es de la Guardia Nacional Bolivariana

Karelys: ¿Con esto qué buscaban de los ciudadanos en sí?

María: Primero saber qué tipo de delitos se estaban cometiendo en el municipio, el primero era secuestro, que era bastante alto en zonas como Oripoto que era donde se daba en ese momento, luego fue hurto de accesorios a los vehículos o a las casas, y lo otro era violencia de género, había un alto índice de violencia de género que tampoco se denuncia, ni el secuestro ni la violencia de género, es un temazo. Claro, cuando revisamos esas cifras yo lo que hice fue reunir a un grupo de expertos en el área de seguridad ciudadana, que hemos venido trabajando desde el plan 180 Venezuela que fue el plan que se creó en la gestión de Leopoldo López. Y después se mejoró ese plan con la campaña de Capriles en el 2014, y nosotros logramos reunir a 14 expertos en diferentes áreas. En el área de homicidio teníamos ex funcionarios, ex directores del CICPC, de la DISIP, del cuerpo policial municipales como ex directores de la Policía de Chacao, Protección Civil, fundaciones, ONGs, que trabajaban todo el tema de seguridad ciudadana, y la violencia de género también, ex militares, por ejemplo Raúl Salazar que además es vecino de El Hatillo y estaba muy interesado en apoyar la gestión, de hecho todavía sigue apoyando.

Ese grupo se creó, fue un grupo importante, como de 20-25 personas, con gente de Tránsito Terrestre, gente que ha estado en otros tipos de Policía de Investigación y se creó el Plan Hatillo Blindado, en el 2014, antes de que fuera alcalde David, ese fue un plan de trabajo

para la campaña, se hizo justamente para venderlo a la comunidad y yo creo que ese plan de seguridad fue lo que ayudó a David a llegar al puesto. Teníamos sesiones cerradas de trabajo, tanto con el grupo de expertos como con vecinos, empezamos a escuchar un grupo que se llamaban las redes vecinales, a ver un poco, no solo por el hecho de la encuesta sino más bien el person to person. Y empezamos para que todas las opiniones fueran escuchadas, desde su punto de vista ¿qué podemos hacer?, y se habló claro, se fue a la policía se hizo el diagnóstico en la policía, no habían patrullas, no habían funcionarios suficientes, había un desbarajuste total dentro del cuerpo policial. Se dedicó entonces que quienes habían sido expertos en el área policial, fueron directores de policía, se dedicaran a estudiar el fenómeno y cómo podían abordar el tema de la policía, ellos dieron su consejo sobre lo que se podía ser. Tanto así que cuando gana David lo primero que hicimos fue entrarle a la policía, este grupo de personas terminó siendo un consejo consultivo de seguridad ciudadana, que es lo que funciona ahorita, con la misma gente.

Pensamos que era una tremenda herramienta, entonces el Alcalde decretó la creación del Consejo Consultivo de Seguridad, que es un grupo colegiado, ad honorem, que se reúne 1 vez al mes o de 2 en 2 veces por mes dependiendo de la emergencia que haya también. Este grupo son las mismas personas, porque desgraciadamente en este país, los expertos en seguridad ciudadana no hemos crecido mucho, somos casi siempre los mismos. En las reuniones le presentan al Alcalde cuáles son las problemáticas que estamos viendo desde afuera, pero la policía le presenta las estadísticas mensuales al Consejo Consultivo, y este hace un análisis de los delitos con los datos que se presentan.

Es muy interesante y por eso hemos tenido éxito con la seguridad en El Hatillo, si tú revisas el municipio El Hatillo es muy grande por la zona rural y colinda con municipios que tienen alto índice de delito, por ejemplo Sucre, es innumerables la cantidad de homicidios y robo a mano armada que tienen. Después Chacao que ahora están por encima de El Hatillo en delitos, a pesar de que es un municipio más pequeño, Chacao tiene 13km cuadrados y alrededor de 89.000 habitantes, pero El Hatillo tiene 110.000 habitantes y 314.000km cuadrados, con la cuarta parte de los funcionarios que puede haber en los demás municipios. Hemos contenido el delito, que sepan que si se pasan de la raya pueden ser detenidos o pueden llegar un poco más allá. Es decir que no se pueden pasar a las

delimitaciones de El Hatillo a cometer delitos pues saben que la policía está mejor organizadas y los pueden agarrar.

La política pública de seguridad ciudadana que se manejó fue la del triangulo de seguridad que se basa en vecinos, policías y vigilantes de casetas, pero el hecho de ser vigilantes puede cambiar, porque cuando tú no tienes suficientes funcionarios tienes que apoyarte obligatoriamente en la comunidad, porque los ojos de ellos van a ser los ojos de la policía, que no tenemos nosotros en la policía. Nos ha dado muy buenos resultados el programa, nosotros empezamos en la Urbanización Los Pinos, porque es una urbanización cerrada, tiene una sola entrada y salida, tiene un centro comercial que lo tiene en la puerta, o sea tiene todo para poder hacer el plan ahí, tiene casas y edificios, tiene gente mayor y gente joven, una cancha, un polideportivo pequeño, y entonces hicimos reuniones asamblearias, reuniones con delegados vecinales de cada edificio o de las zonas de las casas, del Centro Comercial. Se crea el plan basado en El Hatillo Blindado, es un programa que se hace hecho a la medida de la urbanización.

Karelys: ¿Se tiene un plan triangular por comunidad?

María: Sí, el plan está hecho para que se adapte a cualquier comunidad y está respaldado por el Estado.

Para nosotros es importantísimo la participación ciudadana, porque así los involucras y los haces trabajar por su comunidad, además se enteran de cosas que no tenían ni idea que estaban pasando. Yo puedo empezar a trabajar en esto sin ser policía ni nada similar, solo teniendo ganas, eso es lo más importante, que se sientan con la necesidad de aportar. Se hacen talleres donde las personas dan feedbacks sobre qué funciona y que no.

Se tiene un coordinador por cada urbanización, son 26 en total, gente que en algún momento fue policía o se cree policía, se le hizo la presentación del plan, ellos la adaptan a sus necesidades pero lo dirige la Alcaldía, diciendo esto sí te conviene, esto no. Entonces tembló el jueves y nos pidieron unos talleres sobre sismos, te lo tengo, montan todo ellos y la Alcaldía lleva el facilitador. Los vecinos se encargan de hacer las encuestas, la convocatoria, el salón, etc.; y ellos felices de participar en esto. También trabajamos con base a la emergencia, gente que nos pueda apoyar porque no tenemos tantas personas, así tú trabajas mejor.

Karelys: Y esas personas que participan ¿qué características tienen?, ¿son solo personas mayores?

María: No, hay de todo, hay desde gente joven -que no son muchos- y después tenemos gente de 30, 50, 60 no más de ahí. Los grupos son grandes, al principio pensé que habría poca gente pero más de 35 – 40 personas es un número importante

Karelys: ¿Hay leyes que respalden esta política pública?

María: El MIJP en la Ley de Policía Nacional específica que la comunidad y los vecinos -desde otro término diferente- están obligado a tener programas vecinales donde los vecinos participen. No es tan independiente, la Policía Municipal tiene una coordinación de Policía Municipal y ellos trabajan con los Consejos Comunales y los CLPP, después tienen un grupo de contingencia, de emergencia, que eso lo crearon ellos ahí también pero desde mi punto de vista eso no funciona sino para reuniones específicas. ¿Qué es lo que yo tengo del grupo de consejo consultivo de seguridad? Un representante de los Consejos Comunales, 1 de los CLPP., quien actualmente es Andrés Páez, y un representante de la red vecinal, me entero de primera mano y ellos son voceros a su vez para su comunidad. Las directrices que tiene la policía para la comunidad es que tienen que hacer programas y planes de condominio seguro, comercio seguro, etc., todos esos son programas que el Ministerio manda a hacer de carácter obligatorio. En la Alcaldía de El Hatillo lo están haciendo con el triángulo de la seguridad porque no hay funcionarios para poderlo hacer. Son ONG, Asociaciones Civiles, los mismos vecinos (con sus diferentes profesiones, dictan charlas y talleres para informar a la comunidad), te ahorras un dineral porque tienes gente muy buena trabajando que en lugar de estar en su casa mirando para el techo están aportando, los involucras en el trabajo y aparte es vecino. No funciona que venga alguien del norte o del sur (extranjeros) a decirnos cómo hacer las cosas porque nuestro comportamiento es completamente distinto

Estos programas, son importantes porque es flexible, tú los adaptas a la zona y a tus necesidades; por ejemplo si no hay vigilante ¿cómo se trabaja?, con los integrantes que posea el sector. En Oripoto no hay vigilantes pero trabajan con los vecinos y la policía, entonces no es un triángulo total, sin embargo se trabaja. A través de un grupo de WhatsApp -tremenda herramienta si la sabes utilizar- muy serio, con reglas de que no se pasen cadenas, etc., solo se habla de seguridad ciudadana. Nosotros trabajamos con

indicadores de gestión, y uno de ellos es tiempo de respuesta, pero como de repente no hay luz, se va la comunicación, etc., teléfono

Karelys: ¿Han hecho alguna evaluación de este plan de seguridad?

María: Al terminar el año 2016 nos dimos cuenta que mejoró el tiempo de respuesta, la comunicación vecinal mejoró un 90%, ellos se comunicaban muy mal teníamos 15 denuncias de las cuales solo 2 eran las verdaderas, se eliminó las denuncias a través del twitter por la falta de verificación. Con el grupo de WhatsApp han disminuido las denuncias falsas, se hizo con los coordinadores, la subdirectora de la policía, el director de operaciones, el director de patrullaje y yo. Los viernes, sábado y domingo hacemos guardia para estar pendientes.

Karelys: ¿Esta evaluación que hicieron en el 2016 fueron nada más las personas que trabajaron seguridad, los ciudadanos, o fue mixta?

María: Toda la data es de lo que se propuso en el programa, a la urbanización Los Pinos y cuáles fueron los resultados, nosotros nos pusimos metas 4 o 5 propuestas a mejorar y se midió cada una de ella: tiempo de respuesta, presencia policial, comunicación efectiva entre los vecinos, capacitación donde entra la educación, la vigilancia. Al final se decidió que la vigilancia era muy mala, la empresa no quiso entrar en el programa como tal. Los vecinos decidieron cerrar la urbanización, y colocar un solo vigilante. Las denuncias bajaron hasta en un 80%, pasar de tener 15 llamadas diarias a una llamada cada 15 días.

Karelys: ¿Cómo pudieron comunicar el plan a los ciudadanos?

María: Por asambleas, por comunicación directa con ellos mismos, reuniones pequeñas de 20-30 personas, que seamos una comunidad totalmente manejable para llevarla después a comunidades más grandes como Oripoto, Los Geranios, Los Naranjos, etc., hemos ido creciendo. Ha sido exitoso a pesar de las dificultades, tú tienes que contar con un grupo policial si no es muy dificil hacerlo porque no hay respuesta. Tú enseñas a la gente a cuidarse, la ventaja de esto es que los vecinos se dan cuenta que no todo tiene que hacerlo la policía. Ayer por ejemplo, un robo en un edificio de La Boyera, la señora dejó tres celulares, una tablet, la cartera, una laptop y los vidrios abiertos. La policía no va a hacer nada ahí porque tú dejaste ese montón de cosas ahí sin alarma para ir a hacer una visita, no dejes eso ahí. Hay que concientizar a la gente que muchas veces, en el 90% de los casos es culpa de la gente, ayer se lo decía yo al funcionario que hablé con ellos, nosotros hacemos

presentación de estadística policiales todos los miércoles, con la policía, y al grupo le decía que nosotros necesitamos en El Hatillo 450 funcionarios, tenemos 112, en plantilla hay 151 pero en realidad entre que está uno de reposo, el otro está de permiso… Entonces tú necesitas 400 funcionarios como mínimo, en realidad necesitas 600 pero no los tienes, y no es un problema de El Hatillo, cuando yo dejé Chacao en el 2011 yo dejé 1.200 funcionarios, ahora hay 486, son 13 km cuadrados pero igual hace falta funcionarios porque el municipio es el más visitado de tránsito. Tienes 1.800.000 personas que circulan diarias por el municipio y eso es mucha gente, eso puede ser un delito por cada persona, y eso es mucha gente. PoliSucre, en un momento cumbre de la historia tuvo 2500 funcionarios, en este momento no creo que lleguen a 600 funcionarios, 500 y pico, para un municipio extremadamente grande y con índices muchos más altos, a Libertador no lo contamos porque Libertador tiene muchos funcionarios pero están todos en el área de escoltas. Tiene más de 2.500 funcionarios, pero en plantilla no creo que lleguen a 150, entonces claro tú no tienes fuerza para apoyar. En este país lo que nos queda es enseñar a los vecinos a cuidarse, prevención, educación, nosotros mismos. Eso es todo lo que queda, no hay otra forma

Yo estuve en Israel un tiempo, casi un año, 6 meses exactamente, y es otro país, otra condición totalmente diferente, pero hay algo importante que ellos tienen y eso lo traje yo de allá, que ellos tienen 22.000 funcionarios policiales, nada más, es un estado pequeño pero tienen 48.000 vecinos preparados, capacitados, no en el área militar, en el área de prevención, y ellos ayudan a sus propios policías que es lo que queremos nosotros que llegue en algún momento, participación comunitaria es la clave, exactamente. No puede ser que trabajemos todos en isla, que el otro no nos importe, y eso es lo que estamos viviendo nosotros en este momento, más bien tenemos que yo me quedo en mi casa cuando salgo de mi casa yo me cuido, si pasa de ahí para fuera eso no es problema mío; resulta que no, porque nosotros no somos así, pero tienes que aprender. Porque no es fácil salir a la calle, vivir en el país más violento del mundo, salir a la calle y caminar y pasear, eso, sobre todo la juventud que tiene miedo de movilizarse y que estamos todos presos. Entonces esa transición en estos momentos está bastante complicada, va a ser dificil pero no imposible, porque yo tengo que hacerme participe de lo que está sucediendo, y hacer, en vez de destruir tengo que construir. Enseñar a la gente que sí se puede, porque lo hemos hecho, El Hatillo en este momento es la prueba, o sea los índices delictivos son muchísimos, ayer lo

estábamos viendo, del 2013 al 2014 en secuestro hemos bajado casi un 86%, eso es importante, pero eso no es porque tengamos más policías, tenemos menos que cuando comenzamos, pero qué hemos hecho, organizarnos. La limpieza de los cuerpos policiales, ah tú estás haciendo esto, esto y esto, fuera de aquí. Prefiero tener menos funcionarios que tener funcionarios que estén matraqueando, fuera de aquí, destituido, hemos destituido más de 30 y pico de funcionarios en estos casi 3 años 7 meses que hemos estado; y no hemos destituido más porque el Ministerio es un proceso para destitución, debes llevarlo a Consejo Disciplinario, ellos revisan el expediente, y si el tipo le cae bien se coloca una fianza, tienes que meterlo. Pero yo sí creo profundamente en que hay mucho que hacer, y que todo está en la voluntad política para hacerlo, si tú tienes voluntad política para hacerlo no necesitas grandes recursos, a nosotros no nos están llegando los recursos, los policías están muy mal pagados. No es en El Hatillo es en todas las policías municipales, ellos trabajan como decía David Smolansky por convicción, porque no trabajan para más nada, porque tienen un seguro y ahora por cualquier cosa que te paguen no te va a cubrir, pero hay gente que le gusta su trabajo, entonces pasan problemas pero le hemos tratado de cambiar el horario para que trabajen 24x48, trabajan 24 horas pero descansan dos días, si quieren trabajar en otro sitio pueden hacerlo porque inclusive con lo que ganan es imposible. Trabajan 10 días al mes, si te pones a ver, por eso es que no hay funcionarios, es imposible. Pero bueno, todo eso tiene solución siempre y cuando los recursos no se desvíen para otros sitios, que tú le puedas dar una mejor vida a los muchachos, nosotros tenemos una capacitación permanente para los funcionarios, estamos muy pendientes de ellos una atención directa con ellos, el director es muy cercano, tiene puertas abiertas, se le escucha si este horario no me va conmigo cámbiamelo se le cambia, para que no se vaya. Entonces bueno, pero hemos podido bajar el delito, mantenerlo por los años, mejorar las condiciones de El Hatillo, tú preguntas hace 4 años cómo era El Hatillo y preguntas ahora y pesar hay menos funcionarios la gente está mucho más satisfecha con el trabajo de la policía. Y sobre todo con la comunicación que tienen con ellos porque una cosa es que tú veas a la policía como un Robocop pero cuando tú ves que tienen alma, que necesitan, que tienen problemas, que ellos también son ciudadanos. De hecho ellos nos están apoyando mucho con donaciones, la otra vez trajeron dos tripas para una moto, mira te conseguí dos tripas por MercadoLibre, coño vale gracias un millón, hay una moto afuera. Mira que tengo un cambio de aceite para

una unidad y no hay quien lo haga, mándalo para el taller donde yo voy y yo lo pago, ah bueno gracias. Hay solidaridad.

Karelys: Eso sería todo señora María Carmen, muchísimas gracias por su tiempo y disposición.

María: De nada, aquí estamos para ayudarte. Hemos estado full pero está semana nos organizamos mejor y pudimos atenderte.

Karelys: Muchas gracias, cualquier cosa le escribo.

María: Claro que sí. Hasta luego.

ANEXO 2.2

Entrevista a Einer Giulliani – Director de Seguridad Ciudadana en la alcaldía El Hatillo

Karelys: Buenos días Sr. Einer, como le comenté, mi tesis es acerca la participación comunitaria en el proceso de formación de la política pública de seguridad ciudadana realizada en el año 2017, por lo que le pregunto: ¿hubo un plan de seguridad ciudadana desde la alcaldía en el año 2017? ¿Puedo tener acceso a ese plan?

Sr. Einer: Se realizó la política pública llamada el triángulo de la Seguridad, la cual se basa en formar una red de vecinos, autoridades municipales que aportan información en materia de seguridad ciudadana, favoreciendo la articulación con las compañías de vigilancia y Policía Municipal, con el fin de emitir una alerta temprana que conduzca a la reducción de los niveles de inseguridad en las distintas zonas del municipio.

Karelys: ¿Dicho plan se articula con un plan de alcance nacional -formulado por el Ministerio de Interior de Justicia y Paz-? O ¿Son acciones aisladas que se vinculan a los problemas expresados por los habitantes?

Sr. Einer: No se articula con ningún plan ni ley de seguridad de alcance nacional. Es plan realizado netamente por las características del municipio y siempre de la mano de los vecinos porque no hay plan de seguridad efectivo sin la participación de la comunidad.

Karelys: ¿Cuáles son las competencias de la alcaldía respecto a la seguridad de los ciudadanos

Sr. Einer: Las competencia de la alcaldía son generar políticas públicas que en materia de seguridad ciudadana deben ser implementadas en el municipio, elaborar protocolos para atender situaciones de emergencias y riesgos, formar a los ciudadanos para la prevención del delito con talleres de auto protección vecinal.

Karelys: ¿Cómo es la articulación de la policía nacional, policía municipal y CICPC en caso de que ocurra algún delito en el municipio?

Sr. Einer: Se ha mantenido buena coordinación con el CICPC y GNB, hemos realizado puntos de control juntos con ellos, operativos en la zona rural. También compartimos información sobre los delitos que se registran dentro del municipio.

Karelys: Ah ok ok

Sr. Einer: Eso es en todo lo que te puedo ayudar por ahora, he estado bastante ocupado, cualquier cosa me puedes escribir por Whatsapp.

Karelys: Ah ok, muchas gracias por su tiempo. Feliz día

Sr. Einer: Igual, hasta luego.

ANEXO 2.3

Entrevista con Roberto Rodríguez, Director General de la Fundación Aulas Abiertas.

Karelys: Bueno, como yo le había comentado en el mensaje, mi tesis es acerca de la participación comunitaria en el proceso de formación de políticas públicas de seguridad ciudadana en el municipio El Hatillo.

Roberto: Una pregunta esto es una tesis de pregrado o de postgrado

Karelys: No, yo estoy haciendo mi pregrado de Sociología en la Católica

Roberto: Ah ok, chévere, buenísimo

Karelys: Yo hablé con la Sra. Mary Carmen y ella me comentó todo el trabajo que se había hecho con el triángulo de la seguridad, y toda la inclusión de la ONG en la política pública… usted me dijo que ella era de la Fundación Aulas Abiertas ¿cierto?

Roberto: Correcto

Karelys: Ah ok, bueno Sr. Roberto yo quería preguntarle cómo ha sido la inclusión de ustedes dentro de esta política pública, ¿cuál ha sido el trabajo que ustedes han realizado como fundación?

Roberto: En principio hay que establecer, digamos, algunas condiciones de cara a lo que es el trabajo de seguridad ciudadana ¿no?, como definición; y eso es lo que te va a dar como la apertura del porqué lo hacen algunas fundaciones y porque lo hacen algunas organizaciones públicas ¿ok? En principio los modelos de seguridad en Venezuela, son modelos ajustados a un marco legal que establece el viceministerio de seguridad y sin duda encara a cada una de las policías. O sea si tú sumas los 235 municipios del país, no en todos los municipios del país hay policía administrativa ni policía municipal. En poco menos de 1/3 de los municipios del país hay policía municipal, ¿por qué te digo esto?, porque cuando tú hablas de seguridad ciudadana estás hablando de un modelo de seguridad, primero, que no es nuevo, es un modelo que data de los 90, pero que requiere una condición digamos particular de cara al organismo de seguridad y sin duda al ciudadano ¿ok? El ciudadano está acostumbrado a que la seguridad sea vista como un derecho, es decir, exige una condición aceptada y el Estado en consecuencia actúa ¿sí? Y el Estado tiene una serie de políticas hacía sus policías, algunos casos de prevención y algunos casos de aprehensión. Cuando tú traes el modelo de seguridad ciudadana requieres a un policía profundamente formado, en elementos de diálogo, elementos de diagnóstico, y que sea capaz de ver al ciudadano como un aliado no como un enemigo. Y cuando tú ves al ciudadano tienes que

educar al ciudadano para que vea a los organismos de seguridad, como un aliado y no como el enemigo.

Entonces qué hacemos nosotros como fundación, establecer el punto medio donde damos las herramientas, a los organismos de seguridad, herramientas a los vecinos, para que ambos puedan trabajar de forma coordinada. De manera que ambos conozcan las ventajas y también conozcan las limitaciones de cada una de las partes y en ese mismo momento haces el match para que se dé un resultado. Y ese resultado no es solo la disminución de la violencia, no es solo la disminución del delito sino es la articulación de sus funciones. Entonces la solución preventiva, pasa a tener un valor preponderante de cara al ciudadano y no a la policía ¿ok? De cara que los policías tienen una disminución del 70% de lo que es su fuerza policial, no sé si conoces el término qué es fuerza policial

Karelys: No, no estoy familiarizada pero lo puedo buscar

Roberto: Imagínate, cuando tú hablas de las policías, tienen un número que estandarizan su función, vamos a decirlo así, si tú tienes 50 aulas en la católica, y tienes 50 grupos de estudiantes, tú esperarías que en cada aula haya un docente, ¿correcto?

Karelys: Sí

Roberto: Eso sería lo adecuado, porque tienes el aula, tienes el grupo y tienes el docente que imparte la materia, imparte la cátedra. Ahora, qué pasa si tú tienes 50 aulas, tienes 50 grupos de estudiantes y nada más tienes 3 docentes, obviamente un grupo se va a quedar sin las clases, lo mismo pasa con las policías. Las policías tienen un número que las estandarizan de cara a lo que es eficaz o eficiente, de cara a lo que es el servicio; las policías deben ser 3 o 4 policías ¿ok? Por cada 1000 ciudadanos; ese es un número estandarizado que los hace más o menos eficiente. Si tú ves eso, si tú tienes una urbanización, supongamos El Hatillo, estás poniendo como ejemplo El Hatillo y tú dices bueno en La Boyera que pueden haber 10.000 ciudadanos y tú pones 40 policías tú dices bueno puede ser muy eficiente, o pones 10 policías, ponte 10 policías son 5 patrullas, dando vueltas en un patrón de patrullaje corto, entonces tú dices bueno, que bueno estoy cumpliendo con esto. Pero resulta ser que hoy por hoy no tienes ese número, ¿ok?, tú tienes un número que es el 70% menos. Entonces al tener menos policías la acción preventiva de la policía se reduce significativamente, entonces la policía lo que hace básicamente son acciones reactivas, es decir una detención in fragante pero no hay acciones preventivas

propiamente dicha porque no tienes a los funcionarios para hacerlo entonces el término de seguridad ciudadana de acción preventiva recae sobre el ciudadano, pero el ciudadano no solo debe verlo debe comprenderlo, debe identificar el porqué, debe eliminar elementos de juicio, y sin duda trabajar.

Entonces ¿qué hacemos nosotros como fundación? Eso, hacemos el match para que las organizaciones, policiales o en este caso, en el caso de El Hatillo, la dirección de seguridad, e inclusive la alcaldía como órgano rector municipal, genere unas políticas públicas para hacer ese match. Entonces eso lo hacemos no solo con el ciudadano a través de los modelos de organización comunitaria, sea Consejo Comunal, Asociación de Vecinos, grupos de influencia en su comunidad sino que lo hacemos además en los colegios ¿ok? Lo que ocurre es que, por ejemplo: ¿qué edad tienes tú?

Karelys: 23

Roberto: 23, si tú te ves dentro de la estadística del grupo de los 18 y más o menos los 25 años, están sujetos a una característica distinta ¿ok? Por ejemplo, tú estás mucho más sujeta por ser mujer a hurto, por ejemplo, sin duda a violencia de género; está también asociado por ejemplo, si tú tienes vehículos ¿ok?, al hurto de autopartes, ahora cuando tú ves a un abuelo, un abuelo está sujeto a otras cosas, pero no porque sea un abuelo sino porque su relación social cambia. Ahora, cuando tú ves esto y tú lo traduces a los colegios, en los colegios hay un sinfín de delitos, que escapan digamos del umbral estadístico, y escapan del umbral social; básicamente porque son instituciones cerradas, porque tienen un grupo de ciudadanos, niños, adolescentes, cautivos dentro de esos colegios y puro delito particular. Por ejemplo: Hay tráfico de blanca en los colegios, hay prostitución, hay micro tráfico de drogas, hay manejo de armas, hay extorsión o sea más allá del bullying que uno conocía, que bueno es lo clásico pues; hay delito también.

Entonces trabajamos en los colegios generando el adiestramiento para el proceso de identificación y después el proceso de normalización de cada una de estas condiciones y ayudar a disminuir la violencia escolar. Entonces ¿qué hacemos nosotros? Eso, el trabajo formativo, el trabajo de diagnóstico, el trabajo del match entre las instituciones y el ciudadano y las instituciones; y del colegio por ejemplo de las autoridades del colegio con los padres y representantes.

Karelys: Todo este trabajo que usted me cuenta que están haciendo, ¿es algo específico para la política pública del triángulo de la seguridad o es algo que se dedica normalmente en su fundación?

Roberto: Nosotros como fundación trabajamos toda el área de seguridad ciudadana, ahora el triángulo de la seguridad es algo particular de El Hatillo, ¿por qué particular de El Hatillo?, si tú ves las 5 policías municipales de Caracas, no todas tienen ni la motivación por un lado, ni el modelo gerencial para trabajar el modelo de seguridad ciudadana. Aún cuando todas las policías plantean el hecho de que trabajan el modelo de seguridad ciudadana, porque básicamente solicitan al ciudadano información, no necesariamente generan formación, no necesariamente generan capital social en materia de seguridad. Podría poner un ejemplo rapidito de esto, si tú vas a Sucre, por ejemplo, es uno de los grupos policiales que más policías tiene pero sigue estando en déficit, es el que más policías tiene y después va Libertador, entonces ahí están trabajando con un modelo básicamente de que el policía está en la calle, donde hay presencia policial pero no hay relación comunitaria. El policía no se reúne con el vecino, el vecino no conoce quién es el policía; no conoce cuál es condición de riesgo en la urbanización en donde está; si no la conoce cómo puedes trabajar en prevención.

Ahora, ¿qué es lo que hace El Hatillo? El Hatillo comprendió, a través de sus políticas públicas y ha sido digamos pionero en eso en los últimos años, que no pueden trabajar solos; es decir la policía no puede estar desarticulada de la protección civil, la protección civil del ciudadano y el ciudadano de la policía, es decir en la medida que tú tengas a más personas alineadas de cara al mismo problema, va a ser más posible hallar una solución, mucho más rápida, mucho más efectiva y mucho más económica en términos de control de daños. Entonces ese modelo se trasladó al modelo del triángulo de la seguridad que básicamente lo que busca es alinear al vecino, a las autoridades, estamos hablando del ejecutor, la policía y la protección civil, e inclusive órganos que no tienen que ver con la seguridad ciudadana directamente, por ejemplo Justicia de Paz, tiene que ver con seguridad, tiene que ver con el arte de la negociación ciudadana, hay que verlo así de cara a un conflicto y la alcaldía; de manera que entre los tres se articula para llegar a una respuesta, pero son acciones no reuniones de café, son acciones, es un proceso formativo constante. Un proceso formativo donde el vecino naturalmente entiende las limitaciones del

funcionario policial o de las instituciones o de protección civil, en consecuencia empiezan a formarse para dar respuestas que son validadas por la organización, entonces al final estás generando un canal de comunicación abierto que sin duda mejora la capacidad de atención pero también genera una responsabilidad de cara al organismo fundamental, es que por ejemplo evita el criterio funcionarial; no sé si a ti te ha pasado en alguna oportunidad que tú eres detenida por alguna situación, te están pidiendo documentos y al final tú te sientes que estás en manos del funcionario.

Cuando tú trabajas en este modelo, este hace que el ciudadano conozca el procedimiento policial, el policía entienda que no va a poder tener un abuso de autoridad porque el ciudadano tiene la capacidad de comunicarse con la policía y entender qué está pasando y sin duda denunciar. Si tú ves esto, la policía dice que más denuncias tiene a nivel metropolitano, no porque sean los policías más corruptos, se trata de que se han abierto más canales de comunicación y eso permite más denuncias, muchas veces las personas no denuncian porque tiene miedo o porque no conoce los procedimientos. Entonces, siendo la policía más pequeña del área metropolitana, es la que tiene mejor capacidad de comunicación con el vecino, aun teniendo un municipio que es más grande que Baruta territorialmente hablando y el tercero más del área metropolitana. Eso es un poco lo que hacemos, el triángulo funciona es en El Hatillo por la capacidad de comunicación y de las políticas públicas que se han implementado, que ha dado resultados muy positivos en términos de la actuación en términos de eliminación de algunos delitos puntuales como es el caso del secuestro. Ha generado progresos muy importantes de capital social de cara a las comunidades, de verdad que entienda qué es lo que pasa y cómo pasa. Si tú trasladas eso a otros municipios de Caracas no existe, se dan algunos pasos pero no existe.

Karelys: ¿Y cómo ha sido el proceso de evaluación? Porque entiendo que en esta política pública la están trabajando, han hecho pruebas piloto desde el año pasado y ha estado funcionando, ¿cómo han hecho el proceso de evaluación a ver si han funcionado, cuáles indicadores que ustedes están manejando?

Roberto: Fíjate, hay tres cosas de cara a generar indicadores; primero, uno de los indicadores es el aumento o la disminución del delito en las zonas donde se han tocado los talleres, ¿ok?, cuando tú dictas un taller en una comunidad tú invitas a la comunidad a través del líder comunitario. Estas personas asisten y ya ahí queda un grupo, que de acuerdo

al modelo de organización que ellos tengan puede ser adscrito a la Asociación de Vecinos o al Consejo Comunal a través de la unidad de seguridad que tienen los Consejos Comunales que eso aparece en la ley. Ese grupo empieza a vincularse directamente con la policía, a través de, en algunos sitios tienen radios vecinales, en otros sitios tienen teléfono de contacto y ahí empezamos a medir es el número de delitos del área específica en esa comunidad.

Nos hemos dado cuenta que no solo disminuye el delito en algunos casos, sino que además la comunicación se hace mucho más fluida con la policía y ahí sí, los tiempos de respuesta de la policía cambian. Entonces ¿qué hace esto?, tipo una comunidad que podía estar ajena de lo que estaba pasando en un sector determinado empieza a tener información sobre los delitos, cómo ocurren, cuándo ocurren, y adicionalmente empieza a generar herramientas para disminuir su victimización pero además tiene la capacidad de comunicación con la policía, por ejemplo, tiene un nombre, un apellido y está ubicado en un sitio; y además entiende cuál es la función del policía y cuál es su función.

Entonces si lo vieran por hoy, la comunidad está mucho más cercana a la policía, razón por la cual se entera mucho más rápido de lo que está ocurriendo, esto puede significar una atención adecuada con la cantidad de recursos que tiene, segundo, el vecino empieza a mejorar su capacidad preventiva, a reducir su victimización, tercero eso se traduce en mayor número de denuncias que no necesariamente están asociadas a que ocurren más delitos sino que están asociadas a una mejor capacidad de comunicación; dos, una acción mucho más efectiva en la eliminación del delito por la intención y sin duda mejora los canales para la investigación policial. Ahora eso va de cara a la gestión policial, ciudadana, ahora una vez que haces eso queda en manos de un tribunal, de fragancia, de un fiscal y ahí tienes otro problema; en nueve de cada diez delitos las personas salen libres en régimen de presentación, pero eso no es una función policial es una función judicial. Pero ese delito vuelve a entrar en la parrilla de delitos que afectan a una comunidad y vuelves otra vez a generar el proceso.

Karelys: ¿Cómo es el proceso de comunicación para informar acerca de sus talleres de prevención del delito?

Roberto: Bueno, como te había comentado nuestro primer contacto es con los líderes comunitarios, con las asociaciones de vecinos, consejos comunales y con los CLPP; ellos

son los primeros voceros de nuestros talleres, también aquellas personas que no forman parte como tal de algunas de las organizaciones mencionadas pero se han involucrado en el triángulo de seguridad. Hay un grupo de ciudadanos dentro del triángulo de seguridad que se encargan de organizar junto con nosotros las reuniones y toda la parte logística. Todo esto es viable por la disposición y participación de los ciudadanos, también que existe la apertura dentro de la alcaldía que promueve estos espacios.

Karelys: Bueno Sr. Roberto, eso sería todo hasta ahora, muchísimas gracias por la información dada y su buena disposición. Espero que pase un feliz día

Roberto: Muchas gracias a ti por investigar estos temas que son tan necesarios actualmente. Un gusto y estamos a la orden. Hasta luego

ANEXO 2.4

Entrevista con Marco Rodríguez – Director General de PoliHatillo, policía municipal de El Hatillo

Karelys: Hola, Sr. Marco, como le comenté estoy haciendo mi tesis acerca de la participación comunitaria, en el proceso de formación de la política pública de seguridad ciudadana en el Hatillo. Yo he hablado con la señora Mary Carmen, y me comentó que usted ha trabajado con ella en el plan del triángulo de la seguridad.

Marco: Okey

Karelys: También me comento que en el plan es fundamental el papel que tiene la policía municipal, bueno que ustedes hacen ese gran trabajo con ellos, de todo lo que es seguridad ciudadana, entonces yo le quería preguntar: ¿cómo ha sido el papel de la policía en esa política pública del triángulo de la seguridad?

Marco: Bueno fácil mira, esto es como todo, como te digo, el triángulo de la seguridad, bueno el triángulo primero nos enmarcamos ahí con los vigilantes, con las asociaciones de vecinos y nosotros, es fundamental de esa manera. El valor fundamental, de que te digo, de nosotros todos, la colaboración con el vecino, con los vigilantes, okey, entonces ¿Qué nos toca hacer? Nosotros decidimos directamente la información de ellos, o posteriormente después que se formen los vecinos, se formen los vigilantes, los de seguridad, entonces ahí hacemos esa conexión, hacemos esos lazos como dice uno y bueno ahí empezamos a trabajar ¿Qué pasa? Ellos son la primera información como observadores, nos dan la información por chat, por la radio vecinal, por por teléfono y activamos el servicio de policía de inmediato y es mucho, muchísimo más rápido que cualquier otro, porque primero ya el vecino ya está, como se llama, está formado, ya sabe cómo va a responder o como se va a activar, tiene otro, ya observa nos da la información certera, este, como decirte, en el momento y todo el trabajo de nosotros que es bueno llegar a los sitios, recuerda que somos muy pocos policías , entonces trabajamos de una manera reactiva y de verdad que nos da más resultados, este, de verdad que lo hemos hecho en varios urbanizaciones y en todas las que hemos participado, en todo en donde ha estado este, este proyecto como tal, este plan de seguridad coye ha servido bueno un montón, o sea ha servido, para decirte que hemos reducido hasta un 60, 70 hasta un 80% como se llama el delito en esas urbanizaciones.

Karelys: Ah okey y ¿Cómo se han organizado para dividir el trabajo?, ¿cuántos son los funcionarios que están trabajando en este plan o en el plan participa toda la policía municipal?

Marco: Eso es, mira fíjate, el plan, la policía como tal. El plan empieza primero por un proceso de formación ¿sí?

Karelys: Okey

Marco: Que eso más que todo lo lleva la parte de Mary Carmen Llanos con la fundación Aula Abierta que bueno ellos llevaban ese proceso de formación, que es como te digo, la parte policial de observación, de cómo radiar un procedimiento, cuando están ya formados, entramos nosotros, o sea nosotros en el triángulo de la seguridad entramos como la parte operativa, los vecinos están formados y ellos nos pasan la información a nosotros y nosotros lo activamos directamente por la sala de transmisiones que ahora se llama el COP

Karelys: Okey

Sr. Marco: Entonces, ellos reciben la información directa, nosotros lo recibimos todo, yo la recibo por los chat, la subdirectora lo recibe, Mary Carmen lo recibe, entonces nos activamos directamente al COP, el COP que es de transmisiones directamente entra al supervisor de data de calla y ellos trasladan a los funcionarios a los eventos que hayan, a los procedimientos que hayan, o sea la policía es todo en que sentido, porque después que el vecino está formado ya hay enlace directo con la policía municipal, ya ahí trabaja todo el personal que está de guardia, ya entra la información directa a la sala de transmisiones y bueno ya uno se activa.

Karelys: Mmm okey y ¿existe alguna ley que respalde esta política pública de seguridad ciudadana, del triángulo de seguridad, hay una ley a la cual ustedes se apeguen?

Sr. Marco: Claro, o sea, ¿cómo explicarte?, nosotros, o sea es que estoy tratando de buscar, eso es un, recuerda que eso las políticas públicas se generan en cada municipio entonces claro yo a nivel policial estoy apegado a las leyes de la constitución nacional, el código orgánico procesal penal, todo eso y vamos directamente al procedimiento y si tenemos una respuesta como tal positiva o negativa, estamos respaldados y amparados por todas las leyes que nos lleva a nivel policial, pero a nivel que si bueno el ministerio de educación, que otra ley, la función policial, no, sino que ese es un proyecto que las políticas públicas que ya directamente corresponden a la alcaldía y allí, hay una crisis se maneja la política

pública, las políticas públicas pues se activan, pero así que estén respaldadas por leyes como tal, son las que conocemos

Karelys: Si

Marco: La constitución nacional, pero, existe que ese proyecto mira no, no está aprobado de más arriba. Yo realmente ahorita te lo estoy diciendo es así, ahorita pregúntame de secuestros, homicidios y todo te lo voy a decir el articulo tal del código penal, pero hay cosas, que manejo pero hay cosas que se me saltan.

Karelys: Por supuesto y otra pregunta ¿cómo usted ha evaluado el trabajo de la policía, es decir, que han mejorado que han disminuido los delitos, o los secuestros o que han mejorado los tiempos de respuesta como ha sido esa evaluación que han tenido?

Sr. Marco: Ahorita estoy tratando de cargar la data, porque mañana hay reunión con la policía, pero te voy a decir que desde el 2014 hemos bajado aproximadamente un 76 casi 80% de en los secuestros ¿okey?

Karelys: Okey

Marco: Nosotros llegamos con 96 secuestros, este, ahorita nada más hemos tenido dos

Karelys: Ah okey

Sr. Marco: La velocidad de respuesta ha bajado de media hora a dos a cinco minutos, hemos bajado, hemos tenido un aumento en el hurto porque es el delito más difícil de controlar, okey, pero lo que si tenemos a ralla es el robo, los homicidios estamos con respecto al año pasado estamos dos puntos por debajo nada más, estamos casi igual, pero igualito bajamos de 26 homicidios ahorita tenemos 13, claro aún no hemos cerrado el año, ahorita, te lo estoy diciendo así porque no tengo las tablas, no te puedo decir un número exacto, pero si hemos tenido una disminución notable en los delitos y el aumento de la respuesta, hay algo importante, el triángulo de la seguridad es tan importante, porque es una herramienta fundamental ya que, educa al vecino, y al educar al vecino, sobre todo al vecino del Hatillo que es baaaaaaastante fuerte, okey, porque yo soy de aquí de Chacao, ahora ando de comisión de servicio. Sin la participación del vecino de El Hatillo no hay plan, porque ellos son los observadores, ellos son fundamental en el plan.

Karelys: Okey

Marco: Del Hatillo y siempre he trabajado con las comunidades, la comunidad más difícil con la que he trabajado es El Hatillo, entonces porque, ellos no saben utilizar el servicio de

policía, entonces gracias al trabajo que ha hecho el triángulo de la seguridad, ha dado un resultado fantástico, ha dado un resultado te voy a decir, no al 100 sino al millón %, este ojo, el delito no es que se desaparece, pero se reduce y emigra ¿Por qué? Pues el vecino está pendiente, se comunica con la policía, los tiempos de respuesta son mejor porque el vecino llama directamente a la policía porque hay una eventualidad que es real, no es porque yo pienso, no es porque yo veo, entonces los tiempos de respuesta son mejores, ya que el funcionario se traslada al sitio porque sabe que hay una eventualidad y te lo puedo decir con lujo de detalles, nosotros hemos tenido llamadas donde yo mando la unidad a un sitio que se llama las Tiamas, que eso es de EspanZoo para abajo como 20km para abajo y cuando llegan los funcionarios, los sinvergüenzas te dicen "No es que no pasa nada, estábamos monitoreando para ver si venían y contar el tiempo de respuesta" entonces ya con el triángulo de la seguridad se ha acomodado mucho eso, esos problemas como tal.

Karelys: O sea, ha sido beneficioso, satisfactorio este tipo de política pública. Bueno Sr. Marco tengo una última pregunta: ¿Cómo ha sido el proceso de comunicación a los ciudadanos acerca del plan, como les han comunicado a los ciudadanos del municipio el plan? De ¿cómo cuidarse?, de todo lo que usted me ha dicho, de ¿cómo participar bien, de prevención, de utilizar las radios vecinales, de hacer las denuncias de buena manera? para que ustedes lo puedan entender y todo eso

Marco: Okey eso, en eso se inicia siempre en las reuniones que, o en las asambleas o en las reuniones que se hacen con los vecinos ¿sí?

Karelys: Okey

Marco: Eso empieza así, eso empieza con una reunión de vecinos

Karelys: Por las asambleas ciudadanas más que todo, okey

Marco: No no tanto con las asambleas ciudadanas, fíjate, por decir algo, Los Pinos empezó porque, bueno son otras formas pero bueno, siempre se hace una reunión pero uno analiza los números, nosotros todos los miércoles hacemos una, hacemos una evaluación y hacemos una mal llamada reunión de cosas estadísticas, ahí nosotros verificamos y evaluamos todos los sectores del municipio y vemos cuales son los sectores más afectados, a su vez son los más afectados, vemos cuales son las urbanizaciones como tal, entonces, bueno ahí, ya cuando las urbanizaciones, están afectadas se hacen reuniones, nosotros hacemos el abordaje, los escuchamos, hacen catarsis con nosotros, después nosotros le

ofrecemos eso “Mira tenemos este proyecto, tenemos el triángulo de la seguridad” y por ahí nos vamos, se hace esto, se muestra el plan como tal, a okey, ¿están de acuerdo? Se llama a Mary Carmen y ella aborda ya con el triángulo de la seguridad, se hacen sus reuniones y ahí se empiezan a convocar a los vecinos, es algo, no es algo hecho por casualidad, hay que organizarse, son varios talleres, son prácticas y ahí es donde se inicia todo el proceso

Karelys: Ah okey ya entiendo, ya entiendo. Sr.

Marco: Todo empieza, el triángulo de seguridad empieza siempre donde hay un problema, una urbanización que tiene problema, ¿Por qué? Lo demanda y ya se empieza hacer el abordaje como tal

Karelys: Bueno Sr. Marco eso sería todo, muchas gracias por la información y su disposición.

Marco: De nada, estamos a la orden.

ANEXO 3

Cuestionario para los ciudadanos

El presente cuestionario pertenece a una investigación para optar por el título de Lic. en sociología, la investigación corresponde a describir cómo es la participación comunitaria en el proceso de formación de políticas públicas (seguridad ciudadana) en el Municipio El Hatillo del Distrito Metropolitano de Caracas en el 2017. A continuación se realizaran preguntas generales que deberán ser contestadas, arque con una “X” en la respuesta correcta o conteste en el espacio en blanco de ser necesario.

1. **Sexo**

   Femenino: __

   Masculino: __

2. **Estado Civil:**

Soltero (a): ___

Casado (a): ___

Viudo (a):___

Separado (a): ___

Divorciado (a):__

En pareja: ___

3. **Edad: ____**

4. **Sector donde reside**

   Rural: ___

   Urbano: ___

   Casco histórico: ___

5. **Ocupación: _____**

6. **¿Cuál es su nivel educativo?**

   Ninguno: ___

   Preescolar: ___

   Educación básica: ___

   Educación media: ___

   Técnico (TSU): ___

   Universitario: ___

   Postgrado: ___

7. **En su comunidad, ¿Existen algunas de estas organizaciones? (Puede marcar varias opciones)**

   Consejos Comunales: ___

   Consejos Locales de Planificación Pública: ___

   Asociaciones de vecinos: ___

   Clubes de abuelos: ___

   Clubes deportivos: ___

Otros (especifique): ___

8. ¿Usted está inscrito formalmente en alguna de estas organizaciones?

Sí: ___

No: ___

8.1 ¿Cuáles? (Puede marcar varias opciones)

Consejos Comunales: ___

Consejos Locales de Planificación Pública: ___

Asociaciones de vecinos: ___

Clubes de abuelos: ___

Clubes deportivos: ___

Otros (especifique): ___

8.2 ¿Desde cuándo usted forma parte de estas organizaciones?

	Año
Consejos Comunales	
Consejos Locales de Planificación	
Asociaciones de Vecinos	
Clubes de Abuelos	
Clubes deportivos	
Otros (Especifique)	

9. ¿Cómo calificaría usted la gestión de los consejos comunales en el año 2017, como mecanismo de participación comunitaria?

Excelente: ___

Buena: ___

Regular: ___

Deficiente: ___

No sabe/No responde: ___

10. ¿Cómo calificaría usted la gestión de los consejos locales de planificación pública en el año 2017, como mecanismo de participación comunitaria?

Excelente: ___

Buena: ___

Regular: ___

Deficiente: ___

No sabe/No responde: ___

11. ¿Cómo calificaría usted la gestión de las asociaciones de vecinos en el año 2017, como mecanismo de participación comunitaria?

Excelente: ___

Buena: ___

Regular: ___

Deficiente: ___

No sabe/No responde: ___

12. Durante este año, ¿usted ha sido víctima de un hecho delictivo en el lugar donde vive?

Sí: ___

No: ___

12.1 ¿Qué tipo de delito? (puede marcar varias opciones)

Atraco: ___

Robo en residencia: ___

Hurto de Vehículo: ___

Otro (especifique): ___

12.2 ¿Lo ha denunciado ante algún organismo de seguridad?

Sí: __

No: __

12.3 ¿Cuál organismo? (Puede marcar varias opciones)

Policía Municipal: ___

Policía Nacional Bolivariana: ___

CICPC: ___

Alcaldía El Hatillo: ___

Otros (especifique): ___

13. Durante este año, ¿en su comunidad han ocurrido hechos delictivos?

Sí: ___

No: ___

13.1 ¿Qué tipo de delito? (puede marcar varias opciones)

Atraco: ___

Robo en residencia: ___

Hurto de Vehículo: ___

Otro (especifique): ___

13.2 ¿Se denunciado ante algún organismo de seguridad?

Sí: ___

No: ___

13.3 ¿Cuál organismo?

Policía Municipal: ___

Policía Nacional Bolivariana: ___

CICPC: ___

Alcaldía El Hatillo: ___

Otros (especifique): ___

14. ¿Conoce usted el plan "Triángulo de la seguridad" de la alcaldía El Hatillo?

Sí. ___

No: ___

14.1 ¿A través de qué medio conoció usted el plan "Triángulo de la seguridad" de la alcaldía El Hatillo?

Página web: ___

Redes sociales: ___

Asambleas ciudadanas: ___

Carteleras comunales: ___

Vecino (a): ___

Otro: ___

15. **¿Conoce las labores ciudadanas incluidas en el plan "Triángulo de la seguridad" de la alcaldía El Hatillo?**

    Sí: __

    No: __

15.1 ¿Se involucró en esas labores ciudadanas? ¿Cuáles actividades realizó?

Sí: ___ Actividades realizadas: _____

No: ___

16. **En el año 2017, ¿hizo usted algún seguimiento del plan "Triángulo de la Seguridad"? como notificar a la alcaldía el comportamiento de algún policía municipal, las denuncias que no fueron tramitadas por la policía o alguna irregularidad.**

    Sí: ___ ¿Cuáles?: _____

    No: ___

17. **En el año 2017, ¿participó usted en la evaluación del plan "Triangulo de la Seguridad"?**

    Sí: ___

    No: ___

18. **En el año 2017, ¿le planteó a una organización distinta a la alcaldía (como los consejos comunales, consejos locales de planificación pública, asociación de vecinos) algún problema relacionado a la seguridad ciudadana?**

    Sí: __

    No: __

19. **¿Cuáles son los problemas que usted observa en materia de seguridad?**

    _____

20. ¿Cuál cree usted que es el origen de estos problemas?

_____

21. En el año 2017, ¿usted denunció a través de algún medio de comunicación, la problemática de seguridad en su comunidad? En caso de ser sí su respuesta, indique cuál: _____

Sí: ___

No: ___

22. Sin haber recurrido a la alcaldía u a otra organización, ¿diseño usted o junto con sus vecinos alguna solución para solventar la problemática de seguridad ciudadana en su comunidad?

Sí: __

No: ___

23. ¿Usted con sus vecinos implementaron soluciones para solventar la problemática de seguridad ciudadana en su comunidad?

Sí: ___

No: ___

24. ¿Cómo calificaría la gestión de la alcaldía en materia de seguridad ciudadana?

Excelente: ___

Buena: ___

Regular: ___

Deficiente: ___

No sabe/No responde: ___

ANEXO 4

Preguntas de la entrevista semi – estructurada

1. ¿Cómo se dieron cuenta que la seguridad ciudadana es una problemática en el municipio? ¿Fue demandada por sus ciudadanos?
2. ¿Cómo fue el proceso de formulación o diseño del plan "Triángulo de la Seguridad"? ¿Quiénes participaron?
3. ¿Hubo alguna legislación de leyes que respalden esta política?
4. ¿Cómo fue el proceso de implementación de la política?
5. ¿Se realizó alguna evaluación? ¿de qué tipo?
6. ¿Cómo comunicaron la política a los ciudadanos? ¿a través de cuales medios?